MUNICIPALIDAD DE GARABITO

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 106**

**SEDE MUNICIPAL**

**02 DE MARZO, 2026**

**05:00 P.M.**

**DIRECTORIO:**

NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ

**PRESIDENTE**

YORGINA UREÑA ARLEY

**VICEPRESIDENTA**

**REGIDORES PROPIETARIOS:**

FREDDY GILBERTO CASTRO AGÜERO

REINER OBANDO ENRIQUEZ

RONALD SANDÍ CAMBRONERO

**REGIDORES SUPLENTES:**

YANINI LARA MAROTO

GREIVIN EDUARDO MOSCOSO JIMENEZ

LUIS DANIEL ROMAN DURAN

JUNIER VILLAGRA SOLIS

**SINDICOS PROPIETARIOS:**

MARIA DEL ROSARIO SERRANO CHINCHILLA

**SINDICOS SUPLENTES:**

THOMAS BRICKER GHORMLEY HESSELL

EDWARD ANTONIO ARGUEDAS RAMOS

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

SR. FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL

**Alcalde Municipal.**

LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO

**Asesor Legal del Concejo.**

LIC. XINIA ESPINOZA MORALES

**Secretaria del Concejo.**

**MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:**

LUIS RENATO SEGURA VENEGAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

**Regidor Suplente.**

LUIS DIEGO GONZALEZ IRIAS

**Síndico Propietario.**

KEYLA TATIANA MURILLO ALPIZAR

**Síndica Suplente.**

DANIELA ROMERO PINEDA

**Síndica Suplente**

**ORDEN DEL DÍA ELABORADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE:**

**ARTÍCULO I: REVISIÓN DE QUORUM Y APROBACIÓN DE ACTAS.**

**ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.**

**ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA AL CONCEJO MUNICIPAL.**

**ARTÍCULO IV: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.**

**ARTÍCULO V: MOCIONES.**

**ARTÍCULO VI: ASUNTOS VARIOS.**

**AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS INICIA LA SESIÓN.**

**ARTÍCULO I: REVISIÓN DE QUORUM Y APROBACIÓN DE ACTAS.** .....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Ya, bien, bien, buenas tardes, buenas tardes compañeros del Concejo en pleno, la ciudadanía que nos ve a través de las redes sociales y hoy tenemos con nosotros a la señora Vicealcaldesa Marisol Solano, el compañero Abraham de Servicios Ambientales, don Jairo también, este Jairo Camareno. Tenemos también con nosotros al ingeniero Víctor Sáenz, muy con, usted ha trabajado muchos años en la municipalidad y a don Gerardo Peraza, conocido como Whisky. Bien, entonces saludarlos a todos, a la ciudadanía también los saludamos, a los troles también, yo siempre saludo a los troles, también son hijos de Dios y hay que saludarlos a los troles. Tenemos también a la compañera Lilibeth y al compañero Warner Villalobos. Entonces vamos a comprobar el quorum; tenemos los cinco Regidores propietarios y la compañera Yorgina, somos cinco, entonces al ser las 5 y 15 damos inicio a la sesión ordinaria, número 106 del 2026 del lunes 2 de marzo.....

**1. Acta de Sesión Ordinaria N° 105-2025 del 23 de febrero de 2026.** .....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - agrega: Vamos a dar inicio con la aprobación de las actas, los compañeros que estén de acuerdo en aprobar el acta de la sesión ordinaria, número 105 del 2025 del 23 de febrero, levantando la mano, el que estuvo fue don Daniel Román, cinco

MUNICIPALIDAD DE GARABITO AUDITOR INTERNO FISCALIZACIÓN SUPERIOR



MUNICIPALIDAD DE GARABITO SECRETARIA DE CONCEJO JACO, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Votos a favor y en firme. .....

Por tanto, **QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS el acta de la Sesión Ordinaria N°.105-2026,** celebrada por el Concejo Municipal de Garabito el 23 de febrero de 2026, **con cinco votos a favor** (el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero) y el del Regidor Daniel Román Durán, quien fungió como propietario en ausencia del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez). .....

**2. Acta de Sesión Extraordinaria N° 70-2026 del 25 de febrero de 2026.** .....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Y el acta de la sesión extraordinaria número 70 del 2025 del 25 de febrero, levantando la mano, cinco votos a favor y en firme, también con el voto del compañero Daniel Román, porque don Reinier estaba ausente. .....

De igual forma, **QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS el acta de la Sesión Extraordinaria N° 70-2026** celebrada por el Concejo Municipal de Garabito del 25 de febrero de 2026, **con cinco votos a favor** (el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero) y el del Regidor Daniel Román Durán, quien fungió como propietario en ausencia del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez). .....

**ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.** .....

**1. Aclaraciones por parte de la Vice Alcaldía Municipal.** .....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a recibir primero a la compañera Vicealcaldesa **Marisol Solano**, que va a estar con nosotros un tiempo, entonces se puede sentar allá, doña Marisol. Un gran placer tener aquí con nosotros a la compañera vicealcaldesa, entonces vamos a darle la palabra a la compañera Marisol para que se presente.....

La Sra. Marisol Solano – Vicealcaldesa Municipal, - manifiesta: Sí, buenas tardes a todos, señores del Concejo, Regidores, Síndicos y al señor Alcalde, las personas que nos ven desde su casa por el Facebook y la audiencia que está presente acá, buenas tardes a todos y gracias a los compañeros que les hice el llamado y que vinieron hoy a conversar. En realidad, bueno, me citaron por un por un comentario que hice en un grupo de WhatsApp privado que tenemos con el Concejo y donde participamos, o bueno, se supone que todos participamos; la sesión se puso el lunes pasado un poco difícil y entonces yo envíe un mensaje en apoyo al señor Alcalde, que es una de mis funciones. La vicealcaldía siempre está apoyando al señor

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR



MUNICIPALIDAD DE GARABITO

SECRETARÍA DE CONCEJO
JACÓ, PUNTARENAS

Alcalde, también comunica, participa, apoya y también puede liderar algunos proyectos. Inclusive las funciones que tengo, que me dio el señor Alcalde al inicio, es hacerme cargo de algunos departamentos, y claro está que el señor Don Freddy me dice que venga yo aquí a ser como si fuera el yo-yo, siempre he criticado el ser yo, yo, vengo desde el sector comunal y teníamos alguien en mi pueblo que cualquier cosa que hacía era yo, yo, yo y no era yo, era el equipo. Entonces por eso hoy vengo aquí a hablar con el equipo, porque no soy yo la que hago, ni voy, ni vengo, ni hice, eso siempre lo he criticado y por eso viene hoy el equipo que lideran en las partes que a mí me corresponden, en los departamentos y bueno hoy no vinieron dos que son de la vía social, una porque había pedido hace como 15 días un permiso y se le otorgó y la otra porque está trabajando en el colegio y el resto pues si vinieron aquí, verdad, algunos de ellos saben por qué vienen, otros no, pero yo quisiera que ellos digan ¿cuáles son los trabajos que se hacen en el departamento? y bueno yo siempre, el año pasado entregué un informe de mis labores, no sé si ustedes lo leen o no lo leen, porque tal vez es de la vicealcalde y no les interesa mucho, pero igualmente también entregué un informe de mis labores y siempre inicio agradeciéndole al señor Alcalde, verdad, por tomarme en cuenta. He rajado cuando he ido a San José a reuniones con otros municipios porque siempre hay quejas de las vicealcaldías donde el señor Alcalde ni siquiera les da funciones, a algunas de ellas me han dicho que en sus labores sienten como que tienen envidia de lo que hacen o algo así, entonces simplemente no les dan funciones o no; les pasan por encima o les dicen cosas feas y así, yo gracias a Dios le agradezco a Francisco que este no es el caso, él siempre me ha respetado, me dio funciones y siempre ha hablado conmigo, desde que iniciamos él me dijo somos una yunta y así hemos trabajado y lo apoyo 100% porque el señor Alcalde que tenemos en Garabito es una persona muy trabajadora, yo he conocido Alcaldes que no salen de la oficina o andan por ahí haciendo política, este señor Alcalde que tenemos en Garabito anda trabajando, supervisando y haciendo miles de cosas y 24/7, contestándole a la gente, tiene el número personal para que todo el mundo lo llame y le diga lo que necesita y siempre nos dice, coordínenme en estas reuniones, ayúdenme con esto, fíjese en las cosas, entonces cuando yo hago ciertos comentarios es porque yo veo el trabajo que él hace y mi deber es apoyar y aquí está el señor don Edward, que yo cuando participé en la asociación de desarrollo siempre trabajamos en equipo, siempre nos comunicamos y siempre he respetado las labores y en esta nueva función que tengo ahora igual lo voy a hacer porque eso no va a cambiar nada, hablan sobre mi salario, permítanme decirle don Freddy que yo nunca me he metido con las dietas de ustedes ni les he hablado de eso y un dato curioso para que lo sepan todos los Garabiteños, porque me dieron esta opción de hablar, yo; no me gusta salir diciendo lo

Que hago, lo que no hago, pero bueno ya que me trajeron aquí voy a aprovechar, cuando yo quedé electa ni siquiera sabía que tenía la vicealcaldía un salario, entonces imagínense mi alegría como en marzo que me dicen que tenía un salario, entonces prácticamente ni siquiera vine por ese salario, que me lo dan, pues sí me lo dan y no voy a renunciar porque lo necesito, pero el caso es que no se vale que me digan que por lo que yo gano porque tengo un salario, porque aquí la mayoría vienen porque se les paga, no sé si alguno de ustedes vienen ad honorem, pero a todos la mayoría se les da un viático o por lo menos se les da para que estén aquí, y bueno pues yo igual entregué el informe verdad, siempre inicio diciendo que tengo la participación en las diferentes redes, en la VIF, RECAFIS, en la ILAY, SIAMA, AJUCE, en el subsistema local de protección de la niñez y adolescencia, en sembremos seguridad, y también represento y llevo la secretaría del Concejo Territorial de Aramacao, que es Quepos, Parrita y Garabito. También tengo la coordinación con todas las instituciones públicas, también trabajo con las ONG, comités, asociaciones, fundaciones, y también hemos apoyado mucho lo que es el sistema educativo con el MEP, y yo quisiera que Abraham nos explique un poco ¿cuáles han sido los cambios?, porque por el Departamento Ambiental han pasado cuatro coordinadores, verdad, tres salieron huyendo por la gran tarea que había ahí y por los grandes problemas que nos habían heredado, y ya pues siempre he reconocido en Abraham el soldadito que nos ha ayudado a salir de todos esos problemas, y si ustedes me preguntan a mí ¿qué ha mejorado?, Garabito tiene que ver la diferencia que tenemos ahora en la recolección, por lo menos yo no he visto a nadie más que se haya vuelto a quejar, y hemos tenido bastantes logros, por ejemplo, hay barrios en donde tenía muchísimo desorden con la basura, pues se trajeron contenedores para que se vieran más limpios, para que fuera mejor, y hemos, si ustedes me dicen hoy por hoy yo puedo caminar por muchas calles donde se ven limpias, igual las playas, igual las rondas, los muchachos hacen un esfuerzo que por lo menos una vez a la semana se vienen desde Lagunillas hasta Jacó, o van hasta Quebrada Amarilla y recogen hasta lo que está en las rondas, y eso es de todos los días, sacamos montones, montones de kilos de basura de todas las rondas, pero ¿por qué lo hacemos? porque a mí me da vergüenza ir a Puntarenas, yo no sé si ustedes alguna vez han ido por el Roble, o han entrado yendo hacia Caldera, hasta que da miedo cómo están esas calles, y siempre hemos dicho qué bonito que Garabito esté limpio, para que la gente que nos visitan desde Lagunillas, ojalá que fuera desde más allá, a ver si yo digo qué bonito irme con la cuadrilla a Puntarenas, porque de verdad es una pena que estén como están esas rondas, y en eso se ha ido trabajando muchísimo, igual en los Invus, con lo que son las basuras que tiran en las rondas la gente, sillones, colchones, eso es algo de todos los días, aquí tenemos

CONTROL INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR



MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO

A don Gerardo que cariño le decimos whisky, él se encarga de ver todo eso que está feo, todo el tiempo donde ellos vayan y vean una llanta, una lavadora, lo que sea, ellos se apean, paran el carrito, se apean, aunque nadie los mande, y de una vez lo echan al cajón, ¿por qué lo hacen? por amor al cantón, y eso ha mejorado muchísimo, porque yo me acuerdo, en días pasados las cuadrillas no lo hacían, si no se les mandaba, entonces ese amor que ellos tienen ha sido un cambio tremendo, en don Gerardo tenemos un gran líder que tiene una área de casi 18 muchachos, y ellos son los que se encargan de ir a hacer casi que personalizado cuando van a los barrios, igual el departamento de aseo de días son poquitos, pero aun así le han dado mantenimiento a todas las escuelas, que bueno, me hubiera gustado traer también a doña Katia para que vean ustedes todo el apoyo que han tenido, igual las plazas, al principio empezamos apoyando al comité de deportes en estarles llevando el chapulín, ahora como tenemos una máquina que nos funciona muy bien en las plazas, entonces vamos y damos ese servicio también, igual que en los cementerios, entonces sí ha cambiado muchísimo el trabajo en equipo, ha sido muchísimo, muy valioso y ha cambiado muchísimo, pero sí me gustaría como que, bueno, Abraham nos hablar un poco sobre lo que se ha mejorado en el relleno, en la parte ambiental, para que ustedes tengan una idea más técnica de lo que se hace ahí y las diferencias que hemos tenido.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Doña Marisol, ahorita darnos un segundito, vamos a darle la palabra al compañero Freddy Castro. .....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias, buenas tardes, Presidente, gracias Presidente, gracias señor Alcalde, buenas tardes a todas las damas de este Concejo Municipal, muy buenas tardes a los Regidores de este Concejo Municipal, al público que nos acompaña y al público que nos ve a través de las redes sociales y a la señora Vicealcaldesa aquí presente, yo cuando tomamos el acuerdo y este Concejo toma el acuerdo son en dos, en la primera, cuando habla del salario, igual nosotros recibimos dietas aquí, no salarios, dietas y también debe usted aclarar que yo dije que por ley le correspondía recibirlo, en ningún momento dije que no tenía que recibirlo, que esto o el otro, por ley le corresponde y es normal, aquí la ley 7794, que casi siempre uno la lee antes de entrar, indica muchas cosas y entre esas, que por ley le corresponde a la ViceAlcaldía salario, igual que a los Regidores no les corresponde salario, les corresponde dietas. Otra de las cosas es, ya en varias oportunidades usted ha hablado en el chat, la vez pasada habló de que los Regidores deberían sacar por lo menos 15 minutos para visitar comunidades y preocuparse por las comunidades, en ese momento yo le aclaré que todos lo hacemos, todos buscamos, nosotros tenemos grupos y tenemos personas que nos dicen una u otra cosa

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR



MUNICIPALIDAD DE GARABITO * SECRETARIA DE CONCEJO * JACÓ, PUNTARENAS



De lo que está pasando. Y el lunes pasado viene un presupuesto, el día 23 creo, 23 de febrero, viene un presupuesto donde por ley corresponde, que son las funciones que le emanan de la ley 7794 al señor Alcalde, entonces él trae un presupuesto extraordinario, modificación aquí, la ley dice que eso tiene que ir a una comisión o bien por ley se puede dispensar de trámite de comisión, son dos cosas, en otro día recuerdo muy bien un día que decía el Alcalde que él cuando iba a ver algo o comprar algo, generalmente no se compraba en el primer momento, es normal, cuando se trata de modificaciones, a nosotros nos gusta y siempre lo hemos hecho en este Concejo, pues que vaya a la comisión de hacienda y presupuesto que era ley 7794, lo dice, ahí se dictamina y se sube al Concejo. El lunes pasado traen eso, fue una situación un poco complicada por muchas cosas alrededor de las nueve de la noche, se presenta esa modificación, algunos creíamos o se creía que era importante que se fuera a una comisión, pero el señor Reinier aquí presente pues está de vacaciones, entonces se podía extender más la convocatoria a comisión. Entonces se toma el acuerdo, bueno el señor Alcalde ya se abandonó de la sesión en ese momento, después se reanuda la sesión y se toma el acuerdo de convocar a una sesión extraordinaria para el día miércoles, para ver, dentro de esa modificación venía un proyecto aprobado de recursos de parte de la Junta Vial. Usted dice lo siguiente, se cumplió lo que dije, el compromiso de apoyar proyectos no se dio a las 9 y 53 de la noche, van a comisión, se los pronostiqué, así dicen apoyar las comunidades y al pueblo, los mismos que estuvieron en Junta Vial, me imagino se refería a don Ronald Sandí, a mi persona, ya aprobaron el presupuesto, no lo conocen, se lo dijeron y no lo saben, estuvieron de acuerdo, hasta se les repartió a cada uno para conocerlo, como que el Alcalde los pone a correr, sí estuvieron presentes en Junta Vial, en Junta Vial se aprobó y explicó, todos estuvieron de acuerdo. Sí, yo tengo 52 años, pero todavía tengo memoria, sí claro, don Ronald y yo estuvimos ahí en Junta Vial, lo que nos gusta y nos corresponde a nosotros como Regidores es llevar las cosas en orden y el orden es ese, entonces este comentario creo que no viene a representar la unión de este Concejo, entonces si yo quisiera a veces preguntarle a usted ¿cuáles son los proyectos que este Concejo Municipal no ha aprobado? Porque en el 99.99% este Concejo ha aprobado todos los proyectos que ha traído la Alcaldía aquí, el único proyecto que aquí no se aprobó y tal vez si usted me refresca la memoria y me dice que hay otro, pues se lo agradecería, porque el único proyecto que aquí no se aprobó fue la construcción del edificio aquí llamado Rosa, que los Regidores decidieron, ¿cierto o no compañeros? en darlo para que esos dineros se presupuestaran para la construcción de caminos, muy acertadamente, porque recuerdo muy bien que los que estuvimos de acuerdo en la construcción de ese proyecto, en la construcción de este edificio municipal,

Fueron los compañeros, bueno la compañera Yorgina y mi persona, el resto de compañeros estaban en desacuerdo y al final pues llegamos al entendimiento que era mejor invertirlo en caminos, después de eso todo se ha aprobado. Ahora sí es muy importante entender que la parte política, 48 horas después, digamos el problema que había la vicealcaldesa se había solucionado. Entonces yo creo que no se vale decir que los Regidores no apoyamos los proyectos, nosotros yo creo que, a través de estos dos años, casi dos años, el señor Alcalde le hemos tendido todos los puentes, en diálogo, en construcción, en llevar la fiesta por buen camino, como dicen, para que el pueblo sea el que prospera. Y lo estamos viendo, se está construyendo, se están construyendo, eso es porque ha habido una parte política responsable, en la que a veces hemos estado de acuerdo y a veces no hemos estado de acuerdo, aquí el señor Presidente municipal a veces no ha votado en una comisión de obra de hacienda y cuando sube el dictamen lo ha votado en contra, después lo vota a favor, entonces quiere decir que así opera la democracia. Hemos apoyado a la Alcaldía en todo lo humanamente posible, entonces el llamado a ustedes son por dos cosas, para que ustedes nos digan si ha habido algún proyecto importante para esta comunidad donde estos cinco Regidores hayan dicho no, no va, y tal vez que nos refresque la memoria a ver si existe ese proyecto, lo otro, que hablaba yo de sus funciones, yo, y disculpe a los muchachos, yo en ningún momento los mandé a llamar, ni creo necesario que estén presentes. ¿Por qué razón? Ustedes mismos saben que yo en la calle les he felicitado el trabajo que hacen, a todos, a todos, les he tomado fotos, les he subido, a veces hemos compartido un refresco. ¿Qué sé yo? ¿Por qué? Porque el trabajo es muy bueno, entonces digamos, a mí personalmente no me tienen que explicar nada, porque el trabajo se está haciendo, más que todo, Marisol, era que usted nos diga a este Concejo, mire, ustedes han fallado en este proyecto, que no aprobaron, y el pueblo está necesitando ese proyecto. Y lo segundo, que usted nos dijera aquí, o nos diga ahora, nuestras funciones que el Alcalde, que igual por la ley 7794, a usted le corresponde acatar las funciones que la Alcaldía le encomienda, entonces, que usted nos diga, no sólo a nosotros, sino que le diga al pueblo, mire, a mí me encomendaron estas tres funciones, que son las que estoy haciendo. Los muchachos, si quieren hablar, con mucho gusto, yo a ustedes no los convoqué, yo he visto el trabajo de ustedes y está sobrado, y eso ustedes lo saben, porque no desde ahora se los he dicho personalmente. Entonces, ese fue el llamado que le hace este Concejo municipal, que usted nos diga ¿cuál es el proyecto que no se ha aprobado, o que este Concejo no ha aprobado?. Y unas que nos diga, bueno, el Alcalde me encomendó a mí una función, diez funciones, tres funciones, cinco funciones, y eso es todo lo que queríamos saber, ¿verdad? De parte de este Concejo. Gracias. .....

MUNICIPALIDAD DE GARABITO AUDITOR INTERNO FISCALIZACIÓN SUPERIOR



MUNICIPALIDAD DE GARABITO SECRETARIA DE CONCEJO



El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias, compañero Freddy. Antes de dar la palabra a la señora vicealcaldesa, es que se tocó el tema de salarios y dietas, me parece que eso es importante que quede claro, ¿verdad? Bueno, a nosotros como Regidores propietarios nos pagan 50 mil colones por una sesión, los Regidores suplentes ganan la mitad y los Síndicos ganan la mitad de lo que ganan los Regidores suplentes, eso funciona así. Bueno, yo le quería preguntar a la señora vicealcaldesa ¿cuál es el salario que ella tiene? Como soy funcionario público yo no veo ningún problema, usted me podría decir ¿cuál es el salario que usted tiene? Estoy preguntando a la señora vicealcaldesa, sí, pero estamos con la vicealcaldesa. .....

La Sra. Marisol Solano – Vicealcaldesa Municipal, - manifiesta: El caso es que, vea, de verdad es increíble, yo hice un comentario ahí en un grupo, en ese momento también me refiero a que ustedes dicen es que el Alcalde siempre nos pone a correr, en esta municipalidad corremos desde las 8 de la mañana hasta las, no sé, a veces hasta las 12 de la noche del mismo día. ¿Por qué? Porque todo urge y los tiempos son muy pocos, entonces aquí, sí, les dije y no me voy a venir a quitar de lo que dije. O sea, ¿cuál es el miedo? Yo puedo opinar, soy mujer, estoy en un grupo, por algo estoy ahí y puedo opinar de las cosas, el decir que siempre nos pone a correr, yo digo que eso no se vale porque todo siempre urge, así como urge en los hogares, así como urge en la empresa privada o en las instituciones, todo urge y ese es el tiempo que nosotros tenemos para ver si resolvemos o no, porque resulta que a veces por una hora perdimos un montón de cosas, entonces siempre hay que correr. En los proyectos, sí, ese día estaba molesta porque digamos que la modificación era para hacer unos arreglos en maquinaria y pasar un dinero de una casilla a otra, entonces no le di tanto no le di tanto desorden, digamos, o ver mucho con lupa, porque en realidad siempre se explica lo que vienen a hacer aquí y siempre hay transparencia en las cosas, entonces por eso fue la molestia mía. Y como les sigo insistiendo, yo sé que usted no llamó a los muchachos, pero es que no es yo sola o el Alcalde solo, aquí ya vemos un equipo y es el equipo municipal donde todos trabajamos, entonces eso de que yo hice, yo vine, o sea a mí eso la verdad que hasta me ofende que me pregunten eso, porque somos un equipo y yo no vine aquí a hacer vídeos de lo que hago ni a decir las cosas que yo hago, simplemente entrego los informes y ahí las personas se pueden dar cuenta, no me gusta salir en redes, muy pocas veces lo hago y siempre le he dicho a las personas, mi trabajo es el que ustedes van a ver y ustedes me van a juzgar por el trabajo que yo hago, no porque lo ande diciendo, también hubo ahí unas cosas que se dijeron, que no sé si fue de manera ofensiva, y la política me trajo aquí el trabajo que hacía comunal y yo no ando buscando votos, porque ese tiempo ya pasó y se dijeron cosas aquí que la

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO SECRETARIA DE CONCEJO

Verdad que me da risa, porque no sé ¿con qué me comparan?, al final estamos aquí, Frank y yo, no otro candidato, entonces algo tuvimos que hacer bastante bien para estar acá y tenemos un compromiso real con el pueblo de Garabito y no voy a venir aquí primero a echarme glorias que no son mías, si yo sola me pongo a decir que hice algo sería mentira, porque todos somos un equipo y lo que le pase a uno le pasa al resto. Yo me siento muy orgullosa del trabajo que hago y si vengo temprano o me voy tarde, pues es algo que decido yo, no me lo obligan a hacer, sé que tengo una responsabilidad cuando el señor Alcalde no está, entonces tengo que sacar ahí la casta y saber todas las cosas que él hace para poder tomar buenas decisiones, siguiendo el camino que él tiene, yo he visto en otras oportunidades donde siempre se hacen pleitos entre la viceAlcaldía y el señor Alcalde, no es mi caso porque yo no vengo aquí a pelear, vine porque ustedes me llamaron y por el comentario que hice, pero igual voy a seguir comentando, es mi derecho y es la democracia y bueno yo sí quiero que los muchachos hablen, porque no solamente soy yo, verdad, y para mí sí es muy importante porque en este espacio que me dieron, así la gente de Garabito se da cuenta de quiénes son esas personas que ponen todos los días el esfuerzo, yo me hubiera traído a todo el departamento, que son varios, también está la parte social, que han habido cambios muy grandes, por ejemplo con lo de las becas, siempre a la otra compañera que estuvo anteriormente yo les decía, vayan visiten los hogares, vayan visiten los centros educativos y eso no se hacía, pues ahora con la persona que está ahí ha llevado la batuta, ha ido a ver los hogares, ha ido a hablar con las escuelas, con los directores y esa muchacha ha hecho un trabajo grandísimo con lo que son las becas, para qué, para mejorar la forma en que se dan, también con toda la asistencia que se le da a las personas que llegan ahí buscando ayuda profesional en momentos difíciles, ahí ha estado la oficina también para atenderlos, se les hace también en la parte de las redes interinstitucionales, también ahí se refieren a las personas, se les sacan citas con fuerza pública, hemos apoyado montones también la municipalidad de Garabito en ir sembrando seguridad en los pueblos, en los distintos lugares donde tenemos problemas graves y no es a la fuerza ni con balas que se ha combatido, es jugando con los niños, teniendo esa amistad con toda esa comunidad, atendiendo personalizadamente a cada persona que llega a los eventos, hemos tenido eventos en los parques, ahora estamos trabajando también con un proyecto con las personas en calle para ver cómo les ayudamos, pero no lo está haciendo la muni solo, también hemos hecho el llamado a las iglesias y a otras ONG que nos están aportando, pastores, personas que individualmente y voluntariamente están construyendo junto con el IMAS, junto con Ajuce, que también los hemos ido a visitar, y con muchas otras personas que son importantes en esa mesa técnica que se ha hecho. Y bueno, pues aquí podría seguir toda la tarde

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR



MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO
JACÓ, PUNTARENAS



Hablando de muchísimas cosas que se hacen, pero igual quiero que hablen los muchachos, ¿verdad? El cambio que ellos han sentido y cómo se sienten en ese liderazgo que he tenido en esos departamentos..... El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Perdón, doña Marisol, yo le hice una pregunta que usted no me ha contestado, ¿Cuál es su salario por mes? ¿Cuál es el problema? ..... La Sra. Marisol Solano – Vicealcaldesa Municipal, - manifiesta: No, no es el problema, pero digamos, yo puedo decirle a usted que me llega un millón de colones a la quincena. ..... El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - pregunta: ¿Ese es su salario?..... La Sra. Marisol Solano – Vicealcaldesa Municipal, - responde: Con todo el rebajo, con el montón de rebajos de la ley, claro que sí, y es una bendición para mí, para mi hogar también. ..... El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Le voy a pedir que por favor mantenga el respeto, cuando usted pida la palabra, con mucho gusto se la doy, ahorita estoy hablando con la señora vicealcaldesa. No, ahorita espérense que termine con ella, ¿Está bien? Eso es lo que quería que dijera, ¿Cuál es su salario? Como yo le dije, cuánto es lo de las dietas de nosotros. Yo quería conversar con usted ayer, antes de darle la palabra. ..... La Sra. Marisol Solano – Vicealcaldesa Municipal, - manifiesta: Quiero decirles algo, vean, no sé si es por ser mujer, ¿verdad? Que se ven ataques a veces de las cosas, porque yo no he visto que se le hagan preguntas así a todos ustedes, porque todos trabajan en lo privado, podrían decir también cuánto ganan o no, tienen todo su derecho en hacerlo, pero yo he venido aquí a luchar por el Peñón de Guacalillo y me acuerdo que la última vez hasta me hicieron un vídeo donde me compararon con Cantinflas, por estar peleando, por abrir ese Peñón que sabíamos que no era de las personas que estaban ahí. Entonces, digamos, si ustedes a veces lo llaman a uno como para ridiculizar o ponerlo, pues qué pena sería verlo así, pero digamos, insisten en cosas que son muy, muy ustedes podrían ir a Recursos Humanos y agarrar y pegarle ahí una foto y subirla a redes, como lo han hecho con muchos documentos que yo he firmado. Entonces, a eso me refiero, a que, digamos, a veces uno por ser mujer creen que uno no va a opinar o se va a dejar yo espero que ese no sea el caso de ustedes. Pero digamos, ¿en qué cambia si gano o no, o si X cantidad en el trabajo que yo haga? Eso es algo que yo no lo pedí, así está estipulado en la ley y es un rubro y es un porcentaje., y como les dije, ni siquiera llegué por eso porque no lo sabía, y ahora, si usted me dice, si me lo gano, yo pienso que sí me lo gano, y con la frente en alto lo digo, porque trabajo todos los días, y en la noche también he trabajado, y en las madrugadas, y me he montado en los camiones que recogen la basura para ver ¿cómo están los muchachos, en qué condiciones trabajan?,

También he ido con ellos a recoger basura, he ido con ellos a las campañas de recoger basuras en las playas para saber ¿qué sienten ellos y qué se puede mejorar.? Y siempre he ido a estar ahí, a asolearme también, para ver ¿qué es la situación de ellos?, cuando me dicen no podemos hacer algo o es muy difícil, ahora con estas presas han tenido que ir hasta las Lagunillas, y son dos horas ahí y dos horas de venida, y vienen cansados y llegan tardísimo. Entonces, si usted me dice sobre mi salario, no me da vergüenza decirlo, y se lo digo porque sé que lo tengo bien ganado, y si alguien opina diferente, pues lo podría decir también, escribirlo, hacer lo que quiera, pero no se vale, digamos, que me ataquen por cosas que nada que ver, ¿verdad? Y no es que me ataquen, sino que insistan en las preguntas, yo se las voy a responder, no tengo nada malo. Sin embargo, para mí es más importante que aquí se hable de las cosas que hace el equipo de trabajo mío, que no de mis cosas personales, porque, así como preguntan por el salario, podrían preguntar a qué horas llego, a qué hora me levanto, qué cosas hago, si soy deportista o si no soy, si soy campesina, si tengo un negocio, si tengo gallinas, o sea, hay tantas cosas que preguntar sobre mí, que de verdad me ofende que sólo me pregunten cuánto gano, cuando sé que como mujer valgo muchísimo más, y mis tareas no son fáciles, y sin embargo, sigo adelante, porque cuando me eligieron, era ama de casa, no era una profesional, ahora estoy estudiando, pero no era una profesional. Entonces, he dado con muchísimo cariño para el pueblo, lo que he podido y lo que ha estado en mis manos, y me siento muy orgullosa de eso. .....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias, doña Marisol. Vamos a darle la palabra al compañero Freddy, todavía no; estamos nosotros. .....

La Sra. Marisol Solano – Vicealcaldesa Municipal, - manifiesta: Es que, para mí, si es mi tiempo, para mí es muy importante que ellos hablen. Entonces, no sé por qué no nos dejan conversar, después hablan, todo lo que quieran, pero es importante. Gracias. .....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Mire, yo voy a terminar, porque la señora ya se desvió totalmente del tema, nadie le preguntó por gallinas ni nada de eso. Bueno, usted le preguntó por el salario, yo lo único era que quería saber lo de ese comentario, ella está diciendo que en un momento que se sentía mal ofuscada, lo dijo y lo puso ahí, eso fue lo que acaba de decir, ya con eso me queda muy claro que fue lo que pasó. Y lo segundo sí le dejó muy claro, usted dice que, nosotros la, nosotros la primera vez que la mandamos a llamar, nunca le hemos llamado y ya para finalizar también que quede claro la opinión pública, nosotros no le hicimos el video donde la pusieron como Cantinflas, o sea, no fuimos nosotros ni nunca. .....

La Sra. Marisol Solano – Vicealcaldesa Municipal, - manifiesta: Usted se refiere a que pobrecita en la política no la va a volver a elegir. O sea, no digamos, diga las cosas como son, si usted lo hace para ofenderme, así como ofenden al Auditor, que qué pena, ¿verdad? Porque yo creo que un Concejo tiene que estar aquí para trabajar y ayudar al pueblo, alzar la voz en muchas cosas, pero no agarrar una curul para ofender a la gente, y en este caso el decir la palabra pobrecita o por la política. .....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Marisol ya casi le voy a la palabra. .....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Yo creo que poner orden en el sentido de que tengo la palabra soy yo, ella tiene que esperar igual que yo esperé. Segundo y bueno, viene a darme la razón, pues la señora se ofuscó a un momento y dijo que no, que no estábamos haciendo los proyectos, eso fue lo que pasó, ya me queda claro también ya todo lo que ella está diciendo, ya me queda claro todo, todo personalmente. ¿Cómo actúa la señora? Pues es muy entendible, cada uno. Yo lo que dije fue que todos a veces quisiéramos llegar aquí, hemos llegado por una otra razón, porque hemos ganado en votos y eso es normal, a mí nunca me ha tocado perder para ser Regidor, los candidatos que yo he apoyado para Alcalde a veces no han llegado, eso es normal. De igual forma, siempre he felicitado al que gana, porque es una democracia y también aquí a ninguna mujer se ha ofendido, más bien, lo único que se les ha dado es cariño y yo creo que tampoco se vale decir que por mujer esto, esto se está haciendo, se está haciendo por los comentarios nada más, pero sí que quede claro para mí, yo convoqué a la señora vicealcaldesa por esos dos puntos, a mí ya me queda claro que en un momento de ofuscación ella emitió ese comentario, está bien, listo. Y lo segundo, pues me queda claro que las funciones son múltiples, las que le asignó la Alcaldía, por lo que estoy viendo muchísimas, le asignó y ya eso es parte de la Alcaldía. Ya yo no puedo administrar; lo del salario, la pregunta la hizo Don Néstor, que también es válida y para mí es suficiente. .....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Doña Yanini.....

La Sra. Yanini Lara Maroto – Regidora Suplente, - manifiesta: Bueno, yo no le voy a hacer la pregunta de su salario porque usted no es mi marido, entonces es asunto personal suyo. Pero sí quiero decirles y decirle al pueblo Garabiteño y a este que es un honor para nosotros tener una viceAlcaldía que se involucre, no como las anteriores, como a doña Damaris, que la vimos ahora defendiendo sus cositas, o como doña Olendia, que está en la parte política y activamente, ¿verdad? Yo creo que debemos acostumbrarnos a que las mujeres cada vez nos empoderamos más, a que las mujeres podemos ser la

Mano derecha de la Alcaldía, sí entiendo que no debemos meternos en cómo se administra la parte administrativa, valga la redundancia, sí creo que también para doña Marisol, viendo todos esos caballeros ahí sentados, debe ser difícil tener una líder mujer, pero como vemos cómo funcionan todas las cosas que hacen, creo que se ha ganado el respeto de muchos y se ha ganado el respeto de muchas. Sí quiero hacerles saber que el trabajo comunal, y nosotros somos comunalistas, es totalmente ad honoren. Ahora, hacer lo que uno ama y todavía que le paguen, es una cosa increíble y también teniendo las riendas en la mano. Entonces sí creo, don Freddy, que es justo que usted la haya llamado para que venga a decir qué es lo que hace y que todos los Garabiteños se den cuenta de lo que ahora es una viceAlcaldía en este gobierno local, para las mujeres es un orgullo. Y muchas gracias al señor Alcalde por darle tantas cosas que hacer, aunque se levante a las cuatro de la mañana y se acueste tarde, igual que él, que siempre pone uno un mensaje y él atiende, creo que debemos acostumbrarnos, darle gracias a los funcionarios que de verdad se ponen la camiseta, como ustedes, señores, como todos los coordinadores, porque cuando uno viene a veces a las, yo que vengo de tan largo y vengo temprano y veo el montón de chicas, doña Sofía, doña Susan, como coordinadores, muchas más mujeres como coordinadoras en esta Alcaldía, pues uno se siente orgulloso, inclusive eso se extendió ahora hasta la asamblea legislativa, que hay mucho más mujeres que hombres por primera vez en una asamblea legislativa, así que debemos acostumbrarnos, creo, cada día más a ver a las mujeres empoderadas y sígala llamando para que llegue más tarde a la casa, para que se levante más temprano, pero recuerdo que una de las primeras cosas que hizo doña Marisol y el señor Alcalde fue subirse al camión de la basura y dar fe de que las toneladas que reportaban no era verdad. Entonces creo que a veces se nos olvidan algunas cosas que se estaban haciendo mal, que tal vez se siguieron haciendo mal y que cada uno de los funcionarios de este municipio, por ese salario que pagan todos los Garabiteños, como dice don Freddy, en cada momento, que las cosas se hagan, que no se inventen y debemos comenzar a respetar, claro que sí, la posición que nosotras como mujeres cada día más alcanzamos, como alaba y dice cuando doña Yorgina fue y nos representó en Europa, todas esas cosas creo que debemos cada día más saber que nosotros estamos involucradas hasta las venas y no por competir con el varón, sino porque es que amamos lo que hacemos. Entonces yo creo, don Néstor, que independientemente que lo que uno haga o lo haga ad honorem, porque, así como usted dice que va por todos los departamentos y hay un acoso, una cosa resistencia, los empleados están mal, se incapacitan, tienen temor, yo no he visto a ningún empleado aquí viniendo a decir que quiero poner una denuncia contra el señor Alcalde o contra con el trato, con todo lo que hacemos, así que yo creo que la resistencia de los

Empleados se está cediendo cuando uno ve que las cosas realmente suceden y se dan, como presentar una modificación de un día para otro para correr a todos esos, pagarle a todos esos empleados temporales que usted dijo que estaban sin póliza, sin contrato, porque supongo que usted lo hace porque sabe que cada uno de esos Garabiteños, empleados temporales, tienen una familia en la casa donde tienen que llevar su alimento. Entonces hay que correr con la modificación para poderles pagar, hay que correr con infraestructura vial para poder obtener todos esos camiones. Hasta ahora tenemos un reciclaje una vez por semana de basura que va a parar a los ríos, las refrigeradoras, las cocinas y llegan hasta el tercer distrito, por primera vez en este pueblo yo lo he visto con doña Marisol. Sabemos de los puntos seguros que doña Marisol ha gestionado con el INAMU en varios lugares aquí en Jacó, por eso hay cositas tan pequeñitas, lo de las becas, hay que darle un reconocimiento a doña Angie que se tomó el tiempo para ir de casa en casa y detectó muchas familias acomodadas con beca y muchos muchachos sin beca y que la necesitan, ese trabajito hormiga que nadie ve porque lo hacen los compañeros o las compañeras que no están aquí, necesitan un líder, alguien que diga, que las dirija, que pida resultados. Entonces yo creo que la Alcaldía no lo puede hacer todo y por eso tiene una mano derecha fuerte, una mujer que también conoce de lo que pasa en este pueblo porque es nativa de aquí. Entonces yo, sí, sigan invitando a doña Marisol porque aquí la vamos a tener siempre dando la cara, diciendo de lo que habla y también es la voz de muchas mujeres y creo que es un ejemplo de que existe la vicealcaldía en este municipio por primera vez en hace muchísimos años. Muchas gracias. .....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Doña Yanini, nada más un paréntesis, voy a hacerle una observación, no, no, no, es en relación con los ocasionales, yo no estoy en contra de los ocasionales, todo lo contrario, felicito a la, felicito a la administración por la contratación de trabajadores, sobre todo de Garabito, me parece genial. Lo que sí estaba en contra y lo reconoció doña Sofía fue el error que se estaba cometiendo que esos trabajadores ocasionales, más o menos 22 días, no tenían este seguro, seguro de la caja, no tenían, bueno, bueno, aunque sea un día, señor Alcalde, no tenían este seguro social, no tenían riesgo de trabajo, o sea, se imagina usted, señora vicealcalde, que un muchacho de esos tenga un accidente en un momento, o sea, aunque sea un día, eran 11 días, por desgracia pasa algo, esa familia, esa persona, o sea, eso es algo muy serio, la indemnización que había que pagar ahí, o sea, en contra no, todo lo contrario, agradezco más bien que se tome en cuenta los trabajadores de Garabito para que hagan un trabajo que urge hacer. Y antes de darle la palabra a compañero Thomas, yo más bien creo que ya habrán, yo creo que usted, ya habrán dicho lo que había

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR



MUNICIPALIDAD DE GARABITO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * SECRETARIA DE CONCEJO * JACÓ, PUNTARENAS

Que decir, ya, o sea, ya habrán, no tiene nada que decir, la verdad. Entonces, este, y a doña, que se me hizo Lili, se me fue Lili, bueno, se le fue el bus, entonces vamos a darle la palabra a compañero Thomas.....

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Gracias, es una, buenas noches a todos, es una aclaración, nada más, bueno, de ese tema que acaba de pasar, yo tengo un montón de amigos que quieren trabajar 11 días sin cualquier cosa, obviamente, es trabajo es trabajo, pero para nosotros, usted dijo, nosotros estamos pagados, no, estamos reembolsados por los gastos, y yo sé que ustedes tal vez 50 mil o más, pero yo soy 7 dólares, pero yo cubre esto en un día de viaje para atender a mi gente del pueblo, eso es reembolso por los gastos de representación, pero no vino aquí por este 7 dólares, vino porque quiero cambiar y mejorar nuestra sociedad. .....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Doña Marisol, yo creo que estamos claros, creo que se abarcó el tema, si quiere, más bien cierra usted para seguir adelante con la agenda, le doy la palabra a la compañera Marisol. .....

La Sra. Marisol Solano – Vicealcaldesa Municipal, - manifiesta: Bueno, ya vi que no, no les va a hacer falta escuchar, ellos tienen muchas cosas interesantes que decir, y esto es un buen espacio para que ellos puedan hablar de las cosas, sin embargo, bueno, ya no se permitió, pero de verdad que sí, me siento muy orgullosa del equipo que tengo, y de los equipos que tenemos, de la forma en que trabajan, no podría decir cosas malas, porque son malas mejores, y siempre he apostado por las mejores, también soy catequista, y entonces hay un deber, verdad, de que siempre haya la motivación para las personas, quizás esos 11 días que usted diga que sí, corrimos riesgo o lo que sea, pero estar aquí es de valientes, una persona con miedo no podría estar acá, a veces hay que tomar decisiones y eso es el líder, a veces las decisiones son buenas o malas, pero ese es el liderazgo, y cuando entendamos eso, entonces vamos a aprender a respetar los trabajos que tienen los otros, porque no es fácil estar aquí, a veces uno mete la pata, y gracias a Dios que es la pata y no la mano, porque también lo dijo el señor Alcalde, yo le voy a ayudar cuando meta la pata, pero no las manos, más bien lo voy a empujar para que se vaya, y eso a mí no se me olvida, y son valores y cosas que siempre uno tiene que pensar cuando hay dificultades, nada es perfecto, y menos en las instituciones públicas, porque hay demasiada burocracia y hay muchísima necesidad, para esas personas que vinieron esos 11 días representó llevar comida a la mesa en un momento difícil, porque ahorita con las presas que estamos, hay mucha gente que se ha quedado sin poder ir a trabajar, ir a ganarse ese jornal, entonces creo que fuera de todo lo malo, hay muchísimas cosas buenas, y uno siempre tiene que agarrarse de las cosas buenas, para salir adelante, y es necesario motivar

Y decir que son más las cosas buenas que las malas, felicito al trabajo que ustedes hacen, y también al señor Alcalde, porque yo sí me siento muy orgullosa de muchas de las decisiones que él ha tomado, porque otra persona no lo hubiera hecho en su lugar, y Garabito tiene la oportunidad hoy por hoy, de hacer los grandes cambios que necesitamos, y que otros cantones por miedo al qué dirán o a perder los votos, no lo hacen, pero es lo correcto, entonces a veces uno tiene que poner en una balanza, qué es lo correcto, aunque no le quede bien a la gente, siempre hay gente que va a decir que está mal, pero esa gente quitémosla, ¿por qué? porque vamos adelante trabajando, y es poco tiempo el que nos queda, además tenemos un grupo de jóvenes que van detrás, viéndonos cómo lideramos, y lo que hacemos, y están aprendiendo, ojalá que esa enseñanza que se haga desde estas curules que ustedes tienen, siempre sea en beneficio de que esas personas siempre estén motivadas, y que no digan, ah no, es que llegar ahí es ir a tener un montón de problemas, no, es venir aquí y hacer un cambio, como personas, en nuestro metro cuadrado, o en el cantón, pero estamos con esa responsabilidad, y bueno, muchísimas gracias y que Dios los bendiga. .....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Don Reinier quería decir algo, y también Daniel, le damos la palabra al compañero Reinier. .....

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: Muchas gracias, buenas tardes a todos los compañeros Regidores, y al público, y a los que nos están viendo. Yo le quería decir Marisol que, primero, yo le respeto a usted como una dama, yo a usted, que yo sepa, usted ha hecho comentarios ahí en el WhatsApp, yo nunca le he recriminado nada, algunas cosas yo no las, obviamente, no las comparto, pero como dice usted, es su derecho, y también todos tenemos derecho a estar opinando, hay veces un poco extraviados, hay veces no, pero al final, es democracia, pero yo sí quiero decirle a usted, que este Concejo, a ninguna de ustedes como damas, le tiene una cosa, mal estima, o algún prejuicio, para nada, para nada, nosotros somos un tema político, somos un producto de un proceso político, y algunos estamos, algunos están en contra, otros están a favor, pero entonces, es normal. Entonces, yo su trabajo, pues, yo no tengo que criticarlo, ni tengo que alabarlo, las que le van a alabar es el pueblo de Garabito cuando usted salga, y el pueblo Garabito le va a decir, le hizo correcto, no lo hizo correcto, igual que el señor Alcalde, a Así es que yo, mis respetos, digamos, para todo lo que hagan ustedes, algunas cosas probablemente no las voy a compartir, pero yo no soy una persona que comience a decirle cosas en el chat, y probablemente si los compañeros en algún momento podemos tomar un acuerdo, yo no estuve la vez pasada, pero tomar un acuerdo para que usted venga con su grupo a exponernos ¿qué es lo que está haciendo?, bienvenido

Sea, yo no veo, más bien aquí hay que hacer las cosas con claridad y transparencia, y no, eso es lo que quería decirle, nosotros no, como Concejo, no estamos en contra de su función, más bien, ojalá que le salga bien, porque si le sale bien, al pueblo Garabito, el pueblo Garabito es el beneficiado de eso.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias, don Reinier, vamos a darle la palabra a don Jairo, compañero Jairo quiere decir algo y luego sigue don Ronald.....

El Sr. Jairo Camareno – Serv. Ambientales y Recolección, manifiesta: Bueno, buenas tardes, señores del Concejo, señor Alcalde, señora vicealcaldesa, este, yo lo que quiero solamente, es poco, el comentario, lo de don Néstor que dice que estuvieron los muchachos 11 días trabajando ilegales, le agradezco un montón al señor Alcalde y a doña Marisol y al grupo de trabajo que ellos tienen, que por mucho tiempo se trabajó ilegal en la municipalidad, y ustedes uno por uno lo saben, porque cuando la municipalidad, cuando ellos eligieron el trabajo que tienen hoy y quedaron, el pueblo los eligió, la municipalidad estaba a fondo, verdad, todos saben, no habían carros para trabajar, nosotros no teníamos, lo que es el departamento de servicios ambientales y recolección, no teníamos ni carros para trabajar, no teníamos nada, ellos nos vinieron a solucionar muchos problemas, teníamos las moto guarañas de los muchachos que trabajan en aseo de vías, tenían más de 11 años, las había dejado compradas el señor Marvin Elizondo, eh Chino Ríos, ellos vinieron a darles las soluciones, porque doña Marisol, ella a las 3 de la mañana se viene, pasa a cada departamento revisando qué se necesita, eso se le agradece, porque en la vida hacia atrás, tengo muchos años de trabajar en la municipalidad, nunca un vicealcalde llegó a decir qué necesitan. Don Francisco, cada vez que le hacemos un llamado por alguna necesidad, él llega a cada departamento y en el departamento que yo trabajo, en el de servicios ambientales y recolección, ahí cada vez que se le hace el llamado para ver qué necesitamos, él llega y nos brinda el servicio de lo que necesitemos. Hoy por hoy estamos con la maquinaria, trabajando en la recolección del reciclaje, con un carro que lo tuvimos que ir a sacar, que tenían un año, dos años de estar en un taller, que tuvieron que ponerle un motor, porque no teníamos carro para trabajar en recolección, y se está haciendo mucho el sistema de reciclaje en el Cantón. Esperemos que, creo que hay un par de carros más comprados para el reciclaje, hay cuatro carros más, nos dice el señor Alcalde, que pronto van a llegar para darnos la solución, son cosas que van pasando que nos vienen a solucionar. Lo de Don Néstor que hace la pregunta también de los salarios, yo creo que hay un reglamento y yo creo que todos funcionarios municipales que quieren saber el sueldo que tienen, nada más pasan y lo preguntan, yo creo que eso se lo tienen que decir. Los muchachos, los muchachos que tenemos nosotros en recolección, hacen una excelente labor, definitivamente don Abraham ha llegado a,

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR



MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO
JACÓ, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

De verdad, a ponerse la camisa, a trabajar, a hacer el trabajo que se le pide, uno por uno de ustedes también, y mi persona sabemos que cuando este grupo quedó, hubieron personas que el siguiente día decidieron no volver a trabajar, verdad, y no quiero decir por qué, pero sí se fueron, se desaparecieron, hoy Abraham se puso la camisa y está haciendo un excelente trabajo. Yo creo que todos los que estamos aquí, ustedes, los muchachos en el grupo de trabajo, todos lo estamos haciendo con buen corazón y espero que se sigan poniendo de acuerdo los señores del Concejo con el Alcalde, porque también yo, cuando empezaron ellos, no sé, cuando todo el grupo empezó a trabajar, yo vi sesiones de no más de un minuto, yo no sé por qué se ponía tan difícil para que aprobaran las cosas que tenían que aprobar, hoy por hoy creo que se están poniendo más de acuerdo y ojalá los señores del Concejo, Regidores, se pongan más de acuerdo con todos los trabajos que se tienen que hacer y de verdad luchar juntos por el cantón. Muchas gracias. .....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias, Jairo. Vamos a darle la palabra al compañero Ronald Sandi. .....

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - manifiesta: Sí, gracias, buenas noches, señor Presidente, señor Alcalde, compañero del Concejo, compañeros que están por acá, señora vicealcaldesa y público que nos ve esta noche. Mi comentario es corto, de verdad que el comentario que se hizo en las redes sociales del grupo fue que como que no aprobamos los presupuestos o en WhatsApp, no sé si en WhatsApp, en internet o así, entonces, ese día se dijo que por qué no se traían a tiempo, yo creo que por eso siempre ha habido ese dime qué te diré y los pleitos, yo creo que yo hablé con el señor Alcalde ya como la tercera ocasión que le digo que los presupuestos tienen que discutirse una semana antes en una mesa de diálogo o una reunión interna donde no se vea tan feo aquí en el Concejo, parece una pelea. Yo te digo, el otro me dice, de hecho la semana pasada el señor Alcalde se paró y se fue, nos dejó aquí hablando solos, de verdad que yo insisto en el diálogo, que haya diálogo antes que venga un presupuesto, aquí cualquier modificación, lo que sea, que se ve antes en una mesa de trabajo, en una reunión privada, con un café, con un fresco, lo que se quiera llamarle, pero que se traiga antes, no a la carrera, porque se vino el lunes, se presentó, en la reunión no estaba, don Néstor no lo había leído todavía bien, entonces no se puede aprobar a la carrera, creo que para eso tenemos tiempo toda una semana, nada se pierde, se pierde mucho tiempo, pero tenemos que leerlo, estudiarlo y comentarlo entre los compañeros en una reunión, pero no se puede aprobar así como a la carrera, cualquier presupuesto que venga acá, que tiene que discutir la comisión, discutirse y ojalá con el Alcalde no andamos en carreras, porque yo sé que todo

Precisa y todo urge, pero eso tiene que estudiarse bien, leerse bien y ver que se va a votar, cierto o no, porque podemos meter la pata y nos va a ir feo, nadie nos va a defender y nadie nos va a sacar de la cárcel, ya podemos tener la asesoría legal, pero cualquier cosa que aprobemos mal, nos pueden, si somos los culpables, yo le pido al señor Alcalde nuevamente, cuando traiga una modificación o cualquier presupuesto, lo discutamos una semana antes de traerlo acá al Concejo, esa es mi preocupación y mi recomendación, para no andar en esos pleitos y felicitar a los muchachos por el trabajo que están haciendo, a todo el grupo de la municipalidad que hace un buen trabajo, así que ese es mi pequeño comentario y ahora que nos podemos reunir con el señor Alcalde, cuando venga presupuesto, para no estar en esa peleadera, se ve muy feo a nivel de Garabito y a nivel nacional, gracias. .....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias Ronald, yo igual, o sea, yo felicito a los trabajadores, ahí mismo, ahora lo he felicitado porque la verdad es que lo de la recolección de la basura está funcionando muy bien. Hablaba con Jairo de que Marisol de que ojalá que sábados y domingos también se recoja lo que es el cartón, por ejemplo, no se está recogiendo sábados y domingos, no olvide darle exiliados en la calle, eso es bastante bien, no se ha vuelto a atrasar la basura, también llega, por lo menos yo hablo de Jacó, yo no sé cómo está, pero nadie se está quejando de la basura y me parece que eso demuestra que don Abraham está haciendo un buen trabajo en ese departamento y, por supuesto, con la planificación del equipo, eso no quiere decir, como decía el compañero Reinier, que hay que corregir, que hay que dialogar, como dice Ronald, tenemos que consensuar entre nosotros en la medida en que este Concejo Municipal tenga un mejor acercamiento con la Administración, las cosas van a salir mejor. Vamos a darle la palabra al compañero Edward, que está primero y luego al señor Alcalde; Edward. .....

El Sr. Edward Antonio Arguedas Ramos - Síndico Suplente, - manifiesta: Bueno, para terminar, muchas gracias a todos. Marisol, creo que ya Freddy dijo que quedó claro lo que él pidió que viniera a aclarar, la verdad que el hecho de estar aquí dando la explicación que se le solicitó y el hecho de tener al personal suyo trabajando aquí da mucho que decir que usted es un excelente líder, siga adelante, yo tuve el placer de trabajar con usted, sé que usted es una persona que le gusta las cosas que se hagan bien y gracias a eso en la comunidad de nosotros se llevaron muchos proyectos adelante. Y como le digo, se lo repito, si usted tiene el equipo de trabajo aquí, no hay nada más que decir, el mismo Freddy lo dijo, tiene la gente trabajando en la calle, él mismo los habrá felicitado y todos. Entonces, ¿qué significa eso? Que tiene un buen líder. ¿Entienden? En el camino hay buenos, altos y bajos y hay que seguir

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR



MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO
JACO, PUNTARENAS



Adelante. ¿Entienden? Estamos aquí, es una experiencia nueva para todos y usted es una persona que aprende rápido y todo le gusta que las cosas salgan bien, entonces, gracias por estar aquí y gracias al equipo y el equipo habla más que 100 palabras. .....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Muchas gracias. Vamos a darle la palabra al señor Alcalde. .....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Bueno, realmente se viene haciendo un trabajo íntegro en todos los departamentos y claramente pues en el área social y ambiental no es excepción, ¿de qué nos falta equipo? sí, claro, nos hubiera gustado poder comprar los camiones y todo desde el inicio, pero todo tiene su tiempo, mucho tiempo, sí, claro, 24 meses para lograr y todavía no llegan, llegan aparentemente en abril los camiones, ¿es lento? sí, es lento, ¿verdad? cuando se compran 50 pares de zapatos de un mismo tipo, por ejemplo, en policía municipal, ni siquiera están en el país, tienen que importarlos, ¿verdad? entonces, pero bueno, nos vamos adaptando, ahora vamos a comprar 125 sillas para todas las oficinas, nuevas, ortopédicas, hay que esperar cuatro meses para que lleguen y todavía ni siquiera tenemos el presupuesto, así que posiblemente van a llegar a final de año, pero bueno, está la institucionalidad pública y los controles pues se gastan el tiempo, lo que sí claramente no está bien es que se moleste con asuntos personales, se moleste con asuntos salariales, que definitivamente se nota que hay mala fe de desinformar, de molestar, de simplemente cuestionar lo que no se debe tocar, porque ni siquiera una sola pregunta del ámbito profesional se hizo, se le fueron al cuerpo y tanto que teníamos que exponer, yo creí que le iban a dar chance a los muchachos, porque claramente somos un equipo y cuando yo vengo acá, ustedes más bien les encanta hablar con Sofía y a mí me encanta que le pregunten a la directora financiera cómo están los números, pero bueno, la verdad es que vamos muy bien y yo creo que eso es lo que a algunos les molesta, que vayamos muy bien, este, y otros pues deberían de llenarse de orgullo, porque yo siendo Regidor siempre quise una Alcaldía que fuera decente y no la tuve, hoy ustedes la tienen a libro abierto, como dijimos desde un inicio que íbamos a aportarnos con las puertas abiertas a todo, no hay nada oculto, todo es público acá, no son nuestros recursos y bueno Marisol mejor que nadie pues conoce esto muy bien, porque creo que desde chiquilla estaba en la asociación de desarrollo de Lagunillas y si no en la catequesis y si no en la junta electiva de la escuela, así que yo creo que pues a nosotros nos queda claro el ámbito político, los cuestionamientos, el decir por ejemplo, y esa es mi última pregunta, nada más ahorita aquí tengo cuatro funcionarios del departamento ambiental, a macho no le voy a preguntar porque Marisol, sí lo acosa, pero ¿el Alcalde los ha acosado a ustedes en algún momento? y

¿alguno de sus compañeros ha reflejado algo del acoso del Alcalde? eso porque claramente el señor Presidente viene inventando que el Alcalde acosa y yo no sé ni con qué intención lo hace, pero realmente yo le podría traer aquí los 200 funcionarios de la municipalidad para que usted les pregunte a ver si los acosamos, una cosa es acosar y otra cosa es querer que las cosas se hagan, por ejemplo con Abraham no sé si en algún momento dijo, te vas a decir que jode, pero es que no surge la planta de tratamiento, si no fuera que no nos surgiera yo a Abraham no le digo nada, es más es lo único que le reclamo y hoy que en la reunión temprano también le dije y le insinué y claro que tengo que decírselo, ¿cómo es posible que no tengamos recursos para reparar inmediatamente el camión, cualquier máquina que esté en el proceso? pero también hay situaciones que pasan, teníamos recursos para eso y la Contraloría no nos aprobó 900 millones y en esos recursos iban esas reparaciones y claro si el Alcalde no molesta y no se enoja porque las máquinas no están buenas, ¿quién lo va a hacer? ¿quién lo va a hacer? tienen que entender la función de las alcaldías, de que somos representantes del pueblo, somos a las personas que hoy yo diría más nos escribe gente de nuestras comunidades, de todo tipo, de todo tipo, o sea, en mi caso yo tengo que filtrar 10 mil mensajes para seleccionar uno y poderlo trabajar porque nos escriben de todo tipo, a veces del mismo desfogue de aguas negras que tiran a la calle me lo reportan 10, 15 personas, ¿verdad? incluso algunos integrantes del Concejo también me pasan diciendo cosas que les reportan a ellos, inmediatamente también han visto mi respuesta que ha sido inmediata, o sea, yo no tardo un segundo en reaccionar cuando me denuncian algo y básicamente voy a la solución, desde ayer también empezaron de que habían quedado unas bolsillas y unas botellillas del evento, se lo juro, no eran más de 150 botellas y vinieron 2,500 atletas y eran en puntos específicos, cosa que yo inmediatamente hablé con el organizador del evento y le dije, no se preocupe, no tiene que venir a San José a recogerlas y yo se las recogí inmediatamente porque estoy súper agradecido con esta empresa de que nos traiga un evento de este nivel y lo vamos a hacer, siempre lo vamos a hacer y este evento va a ser uno de los mejores eventos del país, entonces nosotros lo entendemos bien, aquellos que quieren molestar se molestan porque hay 150 botellitas por aquí y por allá de 2,500 atletas y casi 7,000 turistas o personas que vinieron a consumir como mínimo un casado ese día, así que es cuestión de interpretación, muchas denuncias y sí les puedo garantizar que este año pues tenemos la oportunidad de crecer lo que no hemos crecido en muchos años antes y la estamos pulsando porque a pesar de que en ese momento no es un presupuesto que yo pude haber trabajado porque era un presupuesto de emergencia e incluso igual yo estaba presionando digamos el departamento financiero para que no esa semana, como 15 días antes trajéramos ese presupuesto, esa

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR



MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO

Modificación acá para poderla utilizar y por la razón que sea no se había llevado a cabo, por una y otra razón, cuando la traemos claro que lo mínimo que esperábamos era una aprobación inmediata porque tenemos cuatro mil y tres millones que ejecutar y tenemos la pala, la niveladora, que son únicas máquinas en mal estado y tres vagonetas y ¿qué pasó? como no estaban listas, no se repararon rápido, la comisión de obra pública, no, de caminos de la 8114 tuvo que modificar 25 millones que se pudieron utilizar para otra cosa, para reparar máquinas, perdón, no para reparar máquinas, para alquilar máquinas y de hecho mañana ingresan una pala, una niveladora y tres vagonetas porque el equipo nuestro está malo, entonces mi urgencia era únicamente para economizarnos esa plata, para no tener que y además ejecutar las labores que teníamos de manera inmediata, pero bueno perdimos 15 días, ¿verdad? perdimos prácticamente 15 días y esa era mi urgencia, quizá por eso es que me enojo porque claramente llevo en la sangre hacer esto rápido porque he escuchado muchas veces a todas las personas que con asma o sin asma reciben el polvazal, más en verano y por eso es que nos surge ejecutar las obras, no fue por otra cosa, no es porque el concejo no ha probado las cosas porque al final nos hemos llevado súper bien, es más, don Néstor que no quiso aprobar eso con cinco votos a favor en la comisión, después lo aprobó y logramos cinco votos a favor con el Concejo, cosa que demuestra que era un proyecto íntegro porque me gusta que la gente del frente amplio revise bien todos los proyectos, me gusta, ¿qué haríamos sin la gente del frente amplio en la comisión? pero lo estudian y la verdad es la verdad, son una minoría pero levantan la voz, de algo sirven, es una oposición inteligente, aunque no me gustan como gobiernen, jamás apoyaría una tendencia de esas, pero sí sé que es un consuelo político y lo respeto, al menos por ejemplo la plaza de asesoría del Alcalde que traje a modificar era porque ocupábamos que esta persona entrara la semana pasada y hasta hoy, espero que hoy se apruebe, pero hasta hoy no se ha aprobado, el muchacho no ha podido entrar a trabajar y tenemos cuatro mil millones por ejecutar, entonces sí siento que ahí hubo una discordia porque yo quería que fuera inmediatamente para continuar trabajando y el Concejo se la tomó con paciencia, como dice Freddy, 48 horas después, bueno prácticamente perdimos la semana porque en esas 48 horas ya se nos llegó el viernes, pero no pasa nada, o sea las obras van en camino, estamos ejecutando pues lo que el pueblo esperaba ver, ya se está ejecutando, ya no sólo hablábamos de sueños, de descubrir playas, por ejemplo que hace dos días Jacó tiene una nueva playa de las letras 150 metros al sur, una playa lindísima, la verdad que tienen que ir a verla, les recomiendo que lleven hielera y parrilla porque uno no se quiere venir de ahí cuando la gente no lo conozca, entonces y ese es nuestro propósito, hacer de ese cantón el mejor cantón y tal vez a veces los Alcaldes nos la tomamos más de prisa, porque

Efectivamente tenemos una inyección aquí 24/7, por hacer que este cantón sea mejor cada día y esa era la prisa que yo tenía en aquel momento, las dos veces que he discutido fuerte con el Concejo ha sido por presupuestos, porque a mí me vuelve loco que el cantón se transforme en algo más bonito, que los recursos de esta municipalidad se ejecuten más eficiente y por eso es que a veces no pierdo el control, lo reclamo con energía y ya cuando me dan varas así como de tirar la silla y eso prefiero irme y por eso me fui ese día, pura vida, buenas noches, gracias muchachos. .....

**ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA AL CONCEJO MUNICIPAL.** .....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bien seguimos con el **punto 3 de correspondencia**, le damos la palabra a la compañera Xinia. .....

1. **Boleta 51494 – A.D.I. Quebrada Amarilla (O. Jiménez): Solicita Patente Temporal de Licores para Fiestas "La Purruja 2026" (13-16 y 20-23 marzo).** .....

Nota de fecha 19 de febrero 2026 (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios N° **51494**), suscrita por el Sr. Orlando Jiménez Córdoba – Pte. - ADI Quebrada Amarilla, dirigida al Concejo Municipal de Garabito, mediante la cual comunica lo siguiente: **Asunto: Solicitud de Patente temporal de licores** "...solicita respetuosamente al Honorable Concejo Municipal se nos otorgue **patente temporal de licores** para la realización de las actividades programadas dentro del marco de las **Fiestas La Purruja 2026** a efectuarse en las siguientes fechas: **13, 14, 15, 16, 20, 21, 22 y 23 de marzo.** Dichas actividades se llevarán a cabo en el Campo Ferial La Purruja, ubicado en la comunidad de Quebrada Amarilla, con el objetivo de recaudar fondos para el desarrollo comunal, mejoras de infraestructura y atención de compromisos pendientes de la asociación. Para efectos de respaldo de esta solicitud, **se adjunta copia del documento del visto bueno y separación de fechas,** así como la gestión realizada ante el **Departamento de Patentes,** mediante **oficio presentado en fecha 09-10-2025**, a través de la plataforma de servicios, bajo **boleta N°49813**. Agradecemos de antemano la atención brindada a la presente solicitud y quedamos a disposición para aportar cualquier información adicional que se requiera para su debida valoración." .....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Los compañeros que estén de acuerdo en la dispensa, cinco votos a favor y los que estén de acuerdo en aprobarla, cinco votos a favor y en firme, seguimos compañera. .....

**APROBACIÓN DE UNA PATENTE TEMPORAL PARA EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO DURANTE "LAS FIESTAS LA PURRUJA 2026", Y TRASLADO DE ACUERDO AL SR. ALCALDE PARA EL RESTO DE TRÁMITES.**

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°. 1: APROBAR** la dispensa de trámite de comisión. **ACUERDO N° 2: APROBAR una patente temporal** para expendio de bebidas con contenido alcohólico, para ser explotada durante las **Fiestas La Purruja 2026** a efectuarse los días: **13, 14, 15, 16, 20, 21, 22 y 23 de marzo, 2026,** en el Campo Ferial La Purruja, ubicado en la comunidad de Quebrada Amarilla, según lo solicitado mediante nota de fecha 19 de febrero 2026 (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios N° **51494**), suscrita por el Sr. Orlando Jiménez Córdoba –Presidente de dicha asociación **ACUERDO N°3: DECLARAR** la firmeza de ambos acuerdos. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario –Ronald Sandí Cambronero, y el del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez). Se **TRASLADA** el presente acuerdo al señor alcalde – Sr. Francisco González Madrigal –o a quien ocupe su cargo – para que coordine el resto de los trámites de conformidad con la ley de Licencias de Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico.....

**2. Boleta 51495 –A.D.R.C. Garabito Veinte Treinta (M. González): Solicita colaboración económica de ₡15 millones para programas deportivos y culturales.** .....

Nota de fecha 20 de febrero 2026 (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios N° **51495**), suscrita por el Sr. Miguel Ángel González Soto – Vice.Pte. – Asoc. Deportiva Recreativa y Cultural de Garabito Veinte Treinta, dirigida al Concejo Municipal de Garabito, mediante la cual comunica lo siguiente: "Asunto: Solicitud de colaboración económica" "Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación Deportiva Recreativa y Cultural de Garabito Veinte Treinta, organización sin fines de lucro debidamente constituida, cuyo objetivo principal es promover el desarrollo integral de la comunidad mediante actividades deportivas, recreativas y culturales dentro del Cantón de Garabito y desarrollar entre todos sus asociados y la comunidad participante la práctica del deporte en las disciplinas de :Futbol de Cancha Abierta, Futbol Sala, Futbol Salón, Futbol Playa, Futvoley, Taekwondo WTF, Taekwondo ITF, Ciclismo de Ruta, Ciclismo de Pista, Ciclismo de Montaña, Ciclocross, Natación, Balonmano, Boxeo, Bádminton y Tenis,. Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el Código Municipal, Ley N, 0 7794, particularmente en lo relativo a la promoción del deporte, la recreación y la cultura como competencias de los gobiernos locales, respetuosamente solicitamos la colaboración económica de ese Concejo Municipal, mediante la figura de patrocinio, para fortalecer el funcionamiento y alcance de nuestros programas comunitarios, por un monto

Aproximado a 15 millones de colones. En específico, los recursos solicitados se destinarán a la adquisición de los siguientes bienes y servicios necesarios para el adecuado desarrollo de nuestras actividades:

- Compra de implementos deportivos (balones, uniformes, conos, redes, etc.).
- Adquisición de equipo recreativo y cultural (sonido, materiales didácticos, mobiliario básico).
- Contratación de servicios de capacitación para entrenadores e instructores, entre otros.

Esta inversión permitirá beneficiar directamente a niños, jóvenes y adultos del cantón, fomentando estilos de vida saludables, la sana convivencia y la participación comunitaria.

Nuestra asociación se compromete a:

- Utilizar los recursos exclusivamente para los fines indicados.
- Presentar los informes de ejecución y liquidación que ese Concejo Municipal requiera.
- Reconocer públicamente el patrocinio brindado por la Municipalidad.

Agradecemos de antemano la atención a la presente solicitud y quedamos a disposición para ampliar la información o presentar la documentación de respaldo que se estime pertinente."

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Los compañeros que estén de acuerdo de trasladarlo a la administración levantando la mano, cinco votos a favor y en firme, seguimos compañera. .....

**TRASLADO DE TRÁMITE 51495 –A.D.R.C. GARABITO VEINTE TREINTA (M. GONZÁLEZ) "SOLICITUD DE COLABORACIÓN ECONÓMICA DE ₡15 MILLONES PARA PROGRAMAS DEPORTIVOS Y CULTURALES".**

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO No.1 TRASLADAR** a la administración municipal representada por el señor Alcalde Francisco González Madrigal (o quien ocupe su cargo) – la nota de fecha 20 de febrero 2026 (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios N° **51495**), suscrita por el **Sr. Miguel Ángel González Soto – Vicepresidente de la. Asoc. Deportiva Recreativa y Cultural de Garabito Veinte Treinta "SOLICITUD DE COLABORACIÓN ECONÓMICA DE ₡15 MILLONES PARA PROGRAMAS DEPORTIVOS Y CULTURALES". ACUERDO No. 2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario –Ronald Sandí Cambronero, y el del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez). .....

3. **Boleta 51496 – A.D.I. Quebrada Amarilla (O. Jiménez): Informa que la Cabalgata del 22 de marzo (Fiestas La Purruia) tendrá una dedicación especial**.....

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR



MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO
JACÓ, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Nota de fecha 19 de febrero 2026 (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios N° **51496**), suscrita por el Sr. Orlando Jiménez Córdoba – Pte. - ADI Quebrada Amarilla, dirigida al Concejo Municipal de Garabito, mediante la cual comunica lo siguiente: **"Asunto: Dedicación de la Cabalgata La Purruja— 22 de marzo 2026"** "Con mucho aprecio, la Asociación de Desarrollo Integral de Quebrada Amarilla se permite informar al Honorable Concejo Municipal que la cabalgata a realizarse el 22 de marzo ha sido dedicada de manera especial, como parte de las actividades de las Fiestas La Purruja. Esta dedicación se realiza con espíritu comunitario y de sana convivencia, y se comunica para su conocimiento."..... El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Agradecerles a los compañeros la invitación y los que podamos participar; **INFORMADOS.** .....

**4. Boleta 51497 – A.D.I. Quebrada Amarilla (O. Jiménez): Informe evento Turno Navideño La purruja Quebrada Amarilla 2025.** .....

Nota de fecha 20 de febrero 2026 (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios N° **51497**), suscrita por el Sr. Orlando Jiménez Córdoba – Pte. - ADI Quebrada Amarilla, dirigida al Concejo Municipal de Garabito, mediante la cual comunica lo siguiente: "ASUNTO: Presentación del informe del evento "TURNO NAVIDEÑO LA PURRUJA QUEBRADA AMARILLA 2025" que se realizó el 13-14-15 de diciembre 2025. Informe a la comunidad, comisión y municipalidad de Garabito. Visto y aprobado en el acta número xx de A.D.I. Quebrada Amarilla de "La ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE QUEBRADA AMARILLA, les informamos que el evento TURNO NAVIDEÑO LA PURRUJA QUEBRADA AMARILLA 2025 fue muy positivo generando el monto de **14 560 328,00** colones de ingresos y teniendo un equivalente en gastos de **10 047 000,00** colones dejando una ganancia de **4 513 328,00** colones, de la patente extendida para el evento de Quebrada Amarilla numero S.G 578-2025 extendida el 18 de noviembre 2025.". – Con relación a este trámite el Concejo Municipal no realiza deliberaciones, ni dicta acuerdo, se da por **INFORMADO.** .....

**5. Boleta 51537 – T. Ghormley Hessell (Síndico Suplente Jacó): Solicitud referente a la actividad Embolsando el Hambre.** .....

Nota de fecha 06 de diciembre 2025 (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios N° **51537**), suscrita por la Sra. Patricia Amazon Roberts, dirigida al Alcalde Municipal de Garabito, mediante la cual comunica lo siguiente: "Embolsando el Hambre Un Bocadillo a la Vez Internacional, solicita respetuosamente autorización para utilizar un espacio de 4 x 4 metros en una zona visible y accesible del Parque Jacó en la Avenida Pastor Díaz para instalar un soporte temporal y móvil que reparte bocadillos y

Bebidas hidratantes gratis. Proponemos operar dos días a la semana, de 5:00 a.m. a 4:00 p.m., durante un periodo de prueba inicial de no menos de seis meses...."

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Sí, sí, **INFORMADOS.** Sí, don Thomas, el problema está abajo, no está aquí. Seguimos, compañera.

6. **Boleta 51572 – Municipalidad de Goicoechea: Comunica acuerdo de apoyo a Buenos Aires en oposición a reforma de pensiones de la CCSS.**

Oficio SM ACUERDO 0320-2026 (0401-2026) de fecha 17 de febrero 2026 (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios N° **51572**), suscrita por la Licda. Yoselyn Mora Calderón – Dpto. Secretaría Concejo Municipal de Goicochea, dirigida a la CCSS, al Concejo Municipal de Buenos Aires y a las Municipalidades del País, mediante la cual comunica que: **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** Brindar voto de apoyo al Concejo Municipal de Buenos Aires, en atención al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N O 93-2026, acuerdo N O 26, celebrada el 11 de febrero de 2026, relacionado a la oposición a modificación de pensiones. Se comunique a la Caja Costarricense del Seguro Social y a las Municipalidades del país." – Con relación a este trámite el Concejo Municipal no realiza deliberaciones, ni dicta acuerdo, se da por **INFORMADO.**

7. **Boleta 51573 – R. Quiros Zumbado (Green Ideas Group): Solicita audiencia para presentar proyecto de Planta de Tratamiento de Residuos ZEWAN HS-100.**

Oficio OFF-0003-2026-A (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios N° **51573**), suscrita por el Sr. Rodrigo Quirós Zumbado – CGGO de Green Ideas Group S.A, dirigida al Concejo Municipal de Garabito, mediante la cual comunica lo siguiente: "Por este medio me permito solicitar respetuosamente una audiencia ante ese honorable Concejo Municipal con el fin de realizar la presentación formal de la Planta de Tratamiento y Valorización de Residuos **ZEWAN HS-100,** una solución tecnológica orientada a transformar la gestión integral de residuos sólidos mediante procesos limpios, eficientes y ambientalmente sostenibles.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Los compañeros que estén de acuerdo en trasladarlo a la administración, levantando la mano, cinco votos a favor y en firme.

**TRASLADO DE TRÁMITE N° 51573), DEL SR. RODRIGO QUIRÓS ZUMBADO – CGGO DE GREEN IDEAS GROUP S.A "SOLICITUD DE AUDIENCIA PARA PRESENTAR PROYECTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS ZEWAN HS-100".**

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA: ACUERDO No.1 TRASLADAR** a la administración municipal representada por el señor Alcalde Francisco González Madrigal (o

Quien ocupe su cargo) – el Oficio **OFF-0003-2026-A** (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios N° **51573**), suscrita por el Sr. Rodrigo Quirós Zumbado – CGGO de Green Ideas Group S.A **"Solicitud de audiencia para presentar proyecto de Planta de Tratamiento de Residuos ZEWAN HS-100". ACUERDO No. 2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley – Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario –Ronald Sandí Cambronero, y el del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez). ...

**8. Boleta 51574 – J. Corrales Bustos (Vecino): Solicitud de información (derecho de petición) sobre viajes al exterior de funcionarios municipales (Mata, Ureña, Ordóñez).** .....

Nota de fecha 26 de diciembre 2026 (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios N° **51574**), suscrita por el Sr. Julio Corrales Bustos, dirigida al Concejo Municipal de Garabito y a la Auditoría, mediante la cual comunica lo siguiente: "**ASUNTO:** Solicitud de información pública al amparo del DERECHO DE PETICIÓN, Artículos 27 y 30 de nuestra Constitución Política de Costa Rica." "...con las calidades de ley conocidas, vecino y contribuyente activo del Cantón de Garabito, comparezco ante este órgano colegiado en el ejercicio legítimo del **Derecho de Petición y Pronta Respuesta** consagrado en el **Artículo 27 y 30 de la Constitución Política** y el **Artículo 32 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional**, así como en observancia del principio de **Rendición de Cuentas** del **Artículo 11** de nuestra Carta Magna, y subsiguintes : **Ley de la Jurisdicción Constitucional (Art. 32):** Refuerza que el derecho de petición conlleva la obligación del funcionario de responder en el plazo de ley (10 días hábiles), bajo pena de incurrir en desacato ante la Sala Cuarta. **Código Municipal (Art. 13, inciso e):** Establece que es deber del Concejo Municipal velar por la eficiencia de los servicios y la transparencia en el uso de los recursos del cantón. **Ley General de la Administración Pública (Art. 214 y ss):** Establece el derecho de los administrados de acceder a los expedientes administrativos y obtener copias de los documentos que los integran. **Jurisprudencia y Doctrina (Control de Viajes al Exterior)** La **Contraloría General de la República (CGR)** y la Sala Constitucional han sido enfáticas: cuando un funcionario viaja al exterior con fondos públicos o en representación de la Municipalidad, el **informe de resultados no es opcional**. Es el documento que justifica la inversión del erario público y acredita que el viaje no fue de placer, sino de beneficio técnico para el cantón. SOLICITUD FORMAL: Es de nuestro interés y de la ciudadanía del Cantón de Garabito, conocer sobre los resultados del viaje e informe de cada una de las personas a mencionar,

Sobre viajes que hicieron al exterior por parte del Presidente Municipal señor Nestor Edgar Mata Rodriguez, quien viajó hasta la República de Argentina, y la señora Regidora Yorgina Ureña Arley, y el asesor del Alcalde de nombre Diego Ordoñez Quesada, quienes viajaron a Europa , cuya finalidad del viaje fue la de traer información completa y detallada sobre el funcionamiento y características de dos PLANTAS PROCESADORAS DE RESIDUOS SÓLIDOS cuyo interés de la Municipalidad de Garabito tiene en adquirir una de estas dos plantas. De igual forma, no menos importante es, conocer la justificación de los gastos económicos incurridos por este municipio , para justificar las razones de este importante viaje por parte de los regidores mencionados y del asesor de la alcaldía. ( Presentación de facturas de los gastos del viaje ). "La presente solicitud no solo se fundamenta en mi derecho subjetivo como ciudadano, sino en el **Principio de Transparencia Activa** y el **Derecho al Buen Gobierno**. Dado que los viajes del señor Mata Rodríguez, la señora Ureña Arley y el señor Ordóñez Quesada involucran el análisis de tecnologías para la gestión de residuos (un tema de salud pública y alto impacto financiero para Garabito), la omisión de entrega de estos informes constituiría una falta grave al deber de probidad y una limitación injustificada al control ciudadano sobre los fondos públicos." .....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a darle la palabra al Licenciado. .....

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Ok. Solicita conocer los resultados del viaje e informar de cada una de las personas a mencionar sobre viajes que hicieron al exterior por parte del Presidente municipal Néstor y la Regidora Yorgina Ureña y el asesor del Alcalde Diego Ordoñez, quienes viajaron a Europa, cuyo fin del viaje fue de traer información completa, detallada sobre el funcionamiento y características de dos plantas de procesados, cuyo interés de la municipalidad Garabito tiene en adquirir una de esas dos plantas. Y conocer la justificación de los gastos económicos incurridos por este municipio para justificar las razones de este importante viaje. La justificación y los gastos es información pública y se le puede efectivamente dar. Y sobre los resultados del viaje, informe cada una de las personas, si el informe existe, efectivamente sería un informe público. Si no existe el informe, puede contestar también de que a la fecha no hay un informe por elaborar, porque en realidad es información pública. Si existe, se da, y si no existe, damos por decirlo, si el Regidor Néstor no ha hecho un informe, le puede responder de que está a la espera de hacerlo el día que lo va a hacer o si lo va a hacer. Ok, entonces todo eso, siendo que existen los informes y las solicitudes de gastos económicos, lo cual es información pública, le sea entregada en no menos de 10 días. .....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Sí, bueno, el informe del viaje que yo hice a Argentina, ya yo lo tengo listo, aquí lo tengo, pero es bastante largo, no sé si les parece lo entrego la próxima semana. Creo que doña Yorgina, pues también como representante de este Concejo, ya debería hacer su propio informe, o sea, una cosa no, pero nosotros como representantes del Concejo debemos hacer un informe, de lo que usted dio, eso y todo, o sea, yo tengo, bueno, tranquila, yo voy a ver mi informe, exactamente. Bien, seguimos, compañera. Se lo pasamos a; los compañeros que estén de acuerdo en trasladarlo a la información para el plazo de ley, cinco votos a favor y en firme. .....

La Licda. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo, - consulta: ¿A la administración? .....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - responde: Sí. .....

**TRASLADO DE TRÁMITE N°. 51574), DEL SR. JULIO CORRALES BUSTOS, "SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA AL AMPARO DEL DERECHO DE PETICIÓN, ARTÍCULOS 27 Y 30 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA", SOBRE VIAJES AL EXTERIOR DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES.**

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO No.1 TRASLADAR** a la administración municipal representada por el señor Alcalde Francisco González Madrigal (o quien ocupe su cargo) – la nota de fecha 26 de diciembre 2026 (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios N° **51574**), suscrita por el Sr. Julio Corrales Bustos, "**ASUNTO:** Solicitud de información pública al amparo del DERECHO DE PETICIÓN, Artículos 27 y 30 de nuestra Constitución Política de Costa Rica. "**sobre viajes al exterior de funcionarios municipales.** Lo anterior a efecto de que la administración municipal emita respuesta al solicitante dentro del plazo de ley. **ACUERDO No. 2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario –Ronald Sandí Cambronero, y el del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez). .....

**9. Boleta 51575 – Municipalidad de San José: Remite acuerdo de apoyo a trabajadores ante situación del Régimen de Pensiones Obligatorias (ROP).** .....

Oficio **DSM-1863-2026** (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios N° **51575**), suscrita por la Licda. Ileana Acuña Jarquín – Jefe, Depto. Secretaría Concejo Municipal de San José,; transcribe el Acuerdo 14, Artículo IV de la Sesión Ordinaria No. 095, celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de San José, el 24 de febrero del año Dos mil veintiséis "**Acuerdo de apoyo a trabajadores ante situación del Régimen de Pensiones Obligatorias (ROP).** .....

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

– Con relación a este trámite el Concejo Municipal no realiza deliberaciones, ni dicta acuerdo, se da por **INFORMADO.**

**10. Boleta 51576 – Municipalidad de Curridabat (Alcalde Solano): Solicita listado de sesiones extraordinarias del periodo 2024 (motivos, urgencias, pagos, etc.).**

Oficio **MC-ALC-0283-02-2026** (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios N° **51576**), suscrita por el Sr. Errol Andrés Solano Bolaños – Alcalde – Municipalidad de Curridabat, dirigida al Concejo Municipal de Garabito, mediante la cual comunica lo siguiente: "**Asunto:** Solicitud de información sobre sesiones extraordinarias" "Por medio del presente, y con fines estrictamente informativos, solicito atentamente se remita el listado de **sesiones extraordinarias** del período administrativo **2024 hasta la fecha**, que incluya la siguiente información detallada:

1. Descripción de los motivos de cada sesión extraordinaria.
2. Indicación de si la sesión tuvo motivación de urgencia.
3. Detalle de las sesiones **pagas y no pagas**.
4. Cantidad de sesiones **por semana, mes y año**.

Agradezco de antemano su colaboración y quedo atento a la información requerida."

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - explica: Está haciendo una solicitud de, ahí va a ver, dice descripción de las sesiones extraordinarias, descripción de los motivos de cada sesión extraordinaria, indicación de si la sesión tuvo motivación de urgencia, detalles de las sesiones pagas y no pagas y cantidad de sesiones por semana, mes y año, darse la información pública, se le entregue lo solicitado y lo que corresponde a detalles de, vamos a ver, de los pagos y todo eso, trasladar al Alcalde para que el Alcalde lo autorice.

La Licda. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo, - consulta ¿Pero hay que mandar las actas?.....

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - responde: Sí, mandar las actas, y diay atender lo solicitado.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Compañeros que estén de acuerdo en la recomendación del Licenciado, levantando la mano, cinco votos a favor y en firme, seguimos, compañera.

La Licda. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo, - consulta: A ver, enviar las actas y el resto trasladarlo a la Alcaldía, ¿es así?

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Correcto, Gracias.

AUDITORIA INTERNO FISCALIZACIÓN SUPERIOR



MUNICIPALIDAD DE GARABITO SECRETARIA DE CONCEJO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

**TRASLADO DEL TRÁMITE N°. 51576, OFICIO MC-ALC-0283-02-2026 DEL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT "SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE SESIONES EXTRAORDINARIAS".**

Por tanto, acogiendo la recomendación verbal del Asesor Legal -Lic. Andrés Murillo Alfaro –el Concejo, **ACUERDA: ACUERDO No.1: SOLICITARLE** a la Secretaria del Concejo **ENVIARLE** al Sr. Errol Andrés Solano Bolaños – Alcalde de la Municipalidad de Curridabat - las actas del Concejo Municipal de Garabito, **correspondientes a las sesiones extraordinarias del período administrativo 2024 hasta la fecha,** en atención a su **Oficio MC-ALC-0283-02-2026**. **ACUERDO No.2: TRASLADAR** a la administración municipal representada por el señor Alcalde Francisco González Madrigal (o quien ocupe su cargo) – **el Oficio MC-ALC-0283-02-2026** (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° **51576**), suscrito por el **Sr. Errol Andrés Solano Bolaños – Alcalde de la Municipalidad de Curridabat: "Solicitud de información sobre sesiones extraordinarias",** para que la administración municipal **REMITA** dentro del plazo de ley al Alcalde de Curridabat el resto de la información requerida en dicho oficio.**ACUERDO No. 2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario –Ronald Sandí Cambronero, y el del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez). .....

**11. ALCM-008-2026. CONVENIOS CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COBANO – SINAC - UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA.** .....

Se conoce el oficio **ALCM-008-2026,** sin fecha, suscrito por el Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo –, quien manifiesta lo siguiente: **"Honorable Concejo Municipal.** Se somete a estudio los siguientes convenios marco de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad y las siguientes entidades: -Concejo Municipal Distrito de Cobano, - SINAC., - Universidad Hispanoamericana. Debo indicar que, revisado estos 3 convenios con entidades estatales, las mismas se encuentran a derecho y son convenios marco de cooperación para crear alianzas estratégicas entre ambas instituciones, en el caso del convenio SINAC, ya había sido aprobado, pero solamente debe ser transcrito íntegramente en actas, los demás si deben ser aprobados en caso de que así sea la voluntad del cuerpo de ediles. Por lo tanto, desde la perspectiva legal los artículos 2, 7, 4 inciso F y 13 del Código Municipal permiten a los gobiernos locales suscribir convenios entre entidades públicas, por lo que revisado el convenio no encuentro roces con el ordenamiento jurídico, por consiguiente, puede someterse a votación desde la óptica jurídica y

Autorizar la firma al alcalde. Los convenios en caso de aprobarse deben ser transcrito literalmente lo que se aprueba en actas municipales, puesto que es la manifestación y prueba fehaciente de lo que se aprobó, siendo que a posteriori no podrá variarse o alterarse con la simple confrontación de la literalidad de lo que consta en actas municipales o será la prueba en caso de extravió del convenio." .....

11.1. El señor Presidente le concede el uso de la palabra al Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - quien manifiesta: Bueno, me habían trasladado tres convenios y básicamente es, el **primer convenio es entre la Municipalidad de Garabito y la Universidad Hispanoamericana** para realizar un, de un acercamiento y una relación entre ambas instituciones para potenciar el desarrollo de ambas instituciones y fortalecer de forma el sector institucional y empresarial mediante la coordinación de iniciativas con la academia, promover la investigación, la extensión y acciones de formación y crecimiento profesional en procura del desarrollo de ambas organizaciones, el país, su economía y su desarrollo. Es un convenio marco de cooperación que no establece relación laboral ni económica. Sí, yo lo recomiendo desde el aspecto legal. ¿Quién lo hiciera bien? No. .....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bien, los compañeros que estén de acuerdo de aprobar el convenio, levantando la mano, cinco votos a favor y en firme. ..... .....

**APROBACION Y AUTORIZACIÓN FIRMA DE "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO Y LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA, SEGÚN OFICIO ALCM-008-2026".**

Realizada la votación el Concejo, **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa de trámite de Comisión. **ACUERDO N°.2: APROBAR** el **"CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO Y LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA",** presentado por el señor Alcalde Francisco González Madrigal, mediante su oficio **AMI-160-2026-FGM** de fecha 19 de febrero del 2026, con el aval de la Licda. Evelina Rojas Esquivel, de la Gestión Jurídica de la Municipalidad de Garabito a través del oficio **GJ-160-2026-ERE,** de fecha **16 de febrero del 2026**, y según lo recomendado por el Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo –en su oficio **ALCM-008-2026,** sin fecha, **que en su por tanto, concluye que:** ...revisado el convenio no encuentro roces con el ordenamiento jurídico, por consiguiente, puede someterse a votación desde la óptica jurídica y autorizar la firma al alcalde...**Se AUTORIZA** al señor Alcalde Francisco González Madrigal (o a quien ocupe su cargo) para que proceda a la firma de dicho convenio. **ACUERDO N°3: DECLARAR** la firmeza de estos acuerdos. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina

Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario –Ronald Sandí Cambronero, y el del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez)..... El Convenio aprobado y trasladado por la Licda. Evelina Rojas Esquivel, de la Gestión Jurídica de la Municipalidad de Garabito a través del oficio **GJ-160-2026-ERE,** de fecha **16 de febrero del 2026,** se transcribe a continuación:.....

## CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL
## ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO Y LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA

Entre nosotros, **MUNICIPALIDAD DE GARABITO**, representada en este acto por **FRANCISCO JOSÉ GONZÁLEZ MADRIGAL**, portador de la cédula de identidad número: **3-014-056076**, en mi condición de Alcalde de la Municipalidad del Cantón de Garabito, según la Resolución No. **2160-E11-2024**, de las nueve horas con cuarenta minutos del ocho de marzo del dos mil veinticuatro, representante legal de la Municipalidad según el artículo 17, inciso n) del Código Municipal y las facultades que le otorgan la presente ley y el Concejo Municipal. De ahora en adelante y para los efectos del presente convenio denominado **"LA MUNICIPALIDAD"**, debidamente autorizado para tales efectos por el Concejo Municipal mediante el Acuerdo No. **X y Y del Artículo Z** de la Sesión No. **XX**, celebrada el **FECHA de MES de 2025**, y el señor **MARCO URBINA SOTO**, cédula **1-0622-0570**, mayor, casado, Licenciado, vecina de XXXXX, en mi condición de Apoderado Generalísimo sin Límites de Suma de la **UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA**, y con Cédula Jurídica No. **3-101-389392**, quien en adelante y para efectos de este convenio se denominará **"UH"** o **"Universidad""**, debidamente autorizado para tales efectos.

Ambas partes están de acuerdo en celebrar el presente **CONVENIO DE MARCO COOPERACIÓN** con fundamento en los artículos 168 y 170 de la Constitución Política; los artículos 2, 4 y 13 inciso e) del Código Municipal; la Ley General de Contratación Pública; el artículo 2 inciso f) del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública; y en el amparo de los considerandos y clausulas siguientes:

### CONSIDERANDOS

I. La Universidad Hispanoamericana, es una universidad privada que inicia funciones en 1982, Actualmente cuenta con más de 30 carreras de pregrado, grado y posgrado. Se ha caracterizado por incursionar en la enseñanza apoyada por la tecnología y por ser referente en la enseñanza, investigación y acción comunal en áreas técnicas, ciencias de la salud, ciencias sociales, educación, ciencias económicas e ingenierías.

36
MUNICIPALIDAD DE GARABITO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 106
02 DE MARZO, 2026.
MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITORIA INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR



MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO

II. Que, para la generación de conocimientos y tecnologías relevantes para la innovación, es muy importante establecer mecanismos de cooperación entre instituciones y organismos nacionales e internacionales, a fin de potenciar el intercambio de experiencias y conocimiento.

III. Que ambas Instituciones desean establecer nexos y coordinar acciones dentro de áreas de trabajo de interés común que contribuyan al cumplimiento de sus respectivos objetivos institucionales, y en general, al progreso de los sectores productivos de Costa Rica por medio de la educación.

## CLAUSULAS

**PRIMERA: DEL OBJETO DEL CONVENIO:**
El presente convenio tiene el propósito de establecer un marco de relación, para potenciar el desarrollo de los objetivos de ambas instituciones y fortalecer de esa forma, al sector institucional y empresarial, mediante la coordinación de sus iniciativas con la academia, promover la investigación, la extensión y otras acciones de formación y crecimiento profesional en procura del desarrollo de ambas organizaciones, el país, su economía y su desarrollo humano.

**SEGUNDA. - PRINCIPIOS:**
El presente convenio pretende alcanzar fines comunes entre las partes, por lo cual su ejecución y desarrollo se inspirará en los principios de buena fe, confianza mutua, solidaridad, cooperación e igualdad entre ellas.

**TERCERA: CARTAS DE ENTENDIMIENTO PARA COOPERACIÓN ACADÉMICA:**
Para la ejecución del objeto del presente convenio, las partes suscribirán para cada proyecto específico, cartas de entendimiento mediante las cuales se detallarán los compromisos particulares entre ellas, así como también, los términos y condiciones aplicables para cada caso particular que se desee llevar a cabo.
El documento especificará las obligaciones de las partes, separada y conjuntamente, señalarán el tipo de cooperación, metodología, aporte de cada una, actividades a realizar, duración de la relación, y cualquier otra información pertinente; asimismo incluirá como mínimo, los siguientes aspectos:

a. Definición de los objetivos de cada proyecto y los resultados esperados.
b. Descripción del plan de trabajo, incluyendo un cronograma de las actividades necesarias para desarrollarlo.
c. Indicación del personal, materiales y recursos financieros que se requieran para llevar a cabo el proyecto, señalando los aportes que corresponden a cada parte.
d. Directrices o normas relativas a la ejecución, coordinación, seguimiento y evaluación del proyecto.
e. La identificación de roles y responsabilidades.
f. Designación de las personas o instancias responsables de ejecutar la carta de entendimiento.
g. Regulación sobre propiedad intelectual y explotación de los resultados, en su caso, con el fin que ambas partes puedan realizar un intercambio recíproco de información.

**QUINTA: Obligaciones Conjuntas:**
La **UH** y la **MUNICIPALIDAD** se comprometen a promover la realización de proyectos de capacitación, proyectos de investigación académica, proyectos de graduación y de trabajo comunal, acordes entre las partes, autorizados por las direcciones de carrera o a quien estos designen. Dichos proyectos deben quedar debidamente documentados y se debe asegurar que se implementen los mecanismos necesarios para promover la participación de los interesados, a fin de que las mejoras sean sostenibles en el tiempo.

**SEXTA: COORDINACIÓN:**
La aplicación de este convenio podrá ser invocada desde diferentes iniciativas de cooperación concretas establecidas entre diferentes unidades de la **UH** y la **MUNICIPALIDAD** o alguno de sus proyectos o programas académicos específicos. En cada caso serán establecidos canales específicos de comunicación y funciones entre los contactos definidos para ello por las partes.

**SÉPTIMA: - UNIDADES FISCALIZADORAS:**

Con el objetivo de supervisar la correcta ejecución del presente convenio y velar por el cabal cumplimiento de todas las obligaciones de las partes; así como, coordinar los aspectos técnicos, legales y administrativos que se requieran, la **MUNICIPALIDAD** designa como unidad fiscalizadora a las siguientes personas xxxxxxx o quien se delegue; y la **UH** designa como unidad fiscalizadora a la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo Profesional o a quien ésta delegue, según se determine en la Carta de Entendimiento específica que se suscriba para ejecutar proyectos individuales..

**OCTAVA: RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:**
El presente convenio es producto del deseo de la mutua colaboración entre las partes, así como de la buena fe; en razón de lo cual, en caso de que se llegaren a presentar conflictos en cuanto a la interpretación, los alcances y el cumplimiento de los Acuerdos Específicos, serán resueltos conjuntamente por los Coordinadores de cada proyecto.

**NOVENA: CONFIDENCIALIDAD:**
Producto de la ejecución de este convenio de cooperación, ambas partes recibirán información valiosa propiedad de la otra parte, misma que será considerada información pública, salvo que cualquiera de las partes expresamente solicite a la otra la confidencialidad. Las partes establecen esta obligación con el mayor espíritu de transparencia y en virtud de su interés de que las acciones y proyectos que emanen de esta relación de cooperación sean del mayor conocimiento y la mayor participación posible de la comunidad TIC relacionada a ambas.

**DÉCIMA : CESIÓN DE DERECHOS:**
Ambas partes acuerdan que ninguna de ellas podrá ceder o traspasar, en todo o en parte, de cualquier forma, los derechos, obligaciones y demás efectos jurídicos derivados del presente convenio, salvo autorización expresa de la otra parte.

**DÉCIMA PRIMERA: NOTIFICACIONES:**
Para efecto de comunicación y ejecución del presente convenio y sus derivaciones las partes designan a las siguientes unidades de enlace:
Teléfonos: (506) 2527-2887 / Fax: (506) 2253-1157

- **Por parte de xxxxx:**
  - Nombre:
  - Tel:
  - Correo electrónico:
- **Por parte de la UH**
  - **Academia:**Siufong Daniela Acón Araya
  - Vicerrectora de Investigación y Desarrollo Profesional
  - Correo electrónico: siufong.acon@uh.ac.cr
  - www.uh.ac.cr
- **Comercial:**
  - Coordinadora Empresarial Comercial
  - Celular: (506) 7200-8758
  - Correo electrónico: conveniosempresariales@uh.ac.cr
  - www.uh.ac.cr

**DÉCIMA SEGUNDA: - VIGENCIA:**
El presente convenio entrará en vigor a partir de su suscripción, por un período de cuatro (4) años, prorrogable automáticamente por períodos iguales, salvo que alguna de las partes en un plazo mínimo de tres meses antes de su vencimiento, comunique a la otra, su deseo de no prorrogarlo, en cuyo caso se requerirá, de un finiquito entre ambas instituciones en la fecha de vencimiento de dicho período.

**DÉCIMA TERCERA: RESOLUCIÓN:**
En caso de incumplimiento de alguna de las partes de cualquiera de las obligaciones contraídas en virtud del presente acuerdo, la otra parte podrá darlo por resuelto sin responsabilidad de ningún tipo, de manera unilateral y automática. La resolución no afectará a los proyectos en curso hasta su culminación a satisfacción de ambas partes.

**DÉCIMA CUARTA: FINALIZACIÓN ANTICIPADA:**
Este acuerdo podrá ser cancelado anticipadamente sin responsabilidad para las partes por alguna de las siguientes causas:

a. Por disolución o liquidación de alguna de las partes.
b. Por incumplimiento de alguna de las partes, de alguna ley, regulación, mandato o resolución judicial de los Tribunales de Justicia de la República de Costa Rica o entidad administrativa competente, que afecte la relación o la imagen de las partes o entre éstas.
c. Por uso indebido del servicio objeto del presente convenio por parte de cualquiera de ellas.
d. Por mutuo acuerdo de las partes.
e. Por solicitud expresa de alguna de las partes, por escrito y con al menos 15 días de anticipación. Este recurso cabe únicamente cuando alguna de las partes alegue el incumplimiento de los objetivos planteados o a razón de que el beneficio percibido no justifique el sostenimiento del acuerdo antes del vencimiento del presente convenio y luego de un tiempo de al menos la mitad del periodo de vigencia de este.

En todo caso, ante el término o finalización anticipada de este convenio, las partes deberán tomar todas las providencias y medidas necesarias para dar término o finalizar en forma adecuada, suficiente y completa, a las actividades o acciones que se encontraren en ejecución, en los casos que fuere procedente.

**DECIMA QUINTA: LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS:**
La administración de los recursos financieros que se originen de las actividades que se propongan a partir de la suscripción del presente, será acordado en extenso por las partes en el momento de suscribir los convenios relativos a las actividades.

**DECIMA SEXTA: MODIFICACIONES:**
El presente convenio no podrá ser modificado sin el acuerdo previo y por escrito de las partes.

En prueba de conformidad, se suscribe el presente Convenio de Cooperación en dos (2) ejemplares con el mismo contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes.

11.2. El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - agrega: El siguiente es un convenio con el SINAC. Este ya había sido aprobado por parte del Concejo, ahí tal vez nada más es que se transcriba en actas para que se determine que este es el aprobado.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Cinco votos a favor y en firme. Seguimos con el otro. .....

**TRANSCRIPCIÓN DEL "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO"., SEGÚN OFICIO ALCM-008-2026.**

Realizada la votación el Concejo, **ACUERDA: ACUERDO N°.1: TRANSCRIBIR** en la presente acta el **"CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO",** aprobado por el Concejo Municipal de Garabito, según el oficio **S.G. 574-2024.,** de fecha 11 de diciembre, 2024, suscrito por la Licda. Yajaira Valverde Acuña Secretaria a.i del Concejo.....

Lo anterior según lo recomendado por el Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo –en su

Oficio **ALCM-008-2026,** sin fecha, quien manifiesta: "...en el caso del convenio SINAC, ya había sido aprobado, pero solamente debe ser transcrito íntegramente en actas.."**Se AUTORIZA** al señor Alcalde Francisco González Madrigal (o a quien ocupe su cargo) para que proceda a la firma de dicho convenio. **ACUERDO N°2: DECLARAR** la firmeza de estos acuerdos. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario –Ronald Sandí Cambronero, y el del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez). .....

El Convenio aprobado y entregado por el Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo –en su oficio **ALCM-008-2026,** se transcribe a continuación:.....

**Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Sistema Nacional de Áreas de Conservación y la Municipalidad de Garabito.**

3011103
09.02.26

Entre nosotros, MUNICIPALIDAD DE GARABITO representada en este acto por **FRANCISCO JOSÉ GONZÁLEZ MADRIGAL,** portador de la cédula de identidad número: uno- novecientos noventa y tres- trescientos setenta, en mi condición de Alcalde de la Municipalidad del Cantón de Garabito, según la resolución N° DOS UNO SEIS CERO- E UNO UNO- DOS MIL VEINTICUATRO, de las nueve horas con cuarenta minutos del ocho de marzo del dos mil veinticuatro como representante judicial y extrajudicial en concordancia con lo que estipula el Código Municipal Ley. De ahora en adelante y para los efectos del presente convenio denominado **"La Municipalidad"** y, **DAVID CHAVARRÍA MORALES** mayor, casado una vez, Licenciado en Administración de Negocios, vecino de Buenos Aires Sur de Jiménez, Pococí, Limón, cédula de identidad número uno- uno cero seis nueve cero dos nueve cinco, nombramiento a.i realizado por el Ministro de Ambiente y Energía bajo oficio DM-607-2023 del 7 de agosto del año dos mil veintitrés, ostentando representación legal de conformidad con artículo 26 de la Ley de Biodiversidad N° 7788, en su condición de Representante Legal del MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA ( SISTEMA NACIONAL DE CONSERVACION) , con cédula jurídica número tres – cero- cero-siete- tres uno siete nueve uno dos, que para estos efectos se denominará **"SINAC";** CONVENIMOS en celebrar el siguiente convenio de cooperación interinstitucional con fundamento en los artículos 168 y 170 de la Constitución Política, artículos 2, 7 y 13 inciso e) del Código Municipal, Ley General de Contratación Pública y el artículo 2 inciso f) del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, así como el amparo de los antecedentes y articulado siguientes, para la ejecución de acciones dentro del ámbito competencial de cada Institución que permitan fortalecer la gestión municipal, así como ejecutar y desarrollar el principio de coordinación que debe existir entre ambos suscribientes, de conformidad con las siguientes disposiciones:

## CONSIDERANDO

i Que las Municipalidades y el Ministerio de Ambiente y Energia específicamente el SINAC, son instituciones del Estado que realizan sus acciones, gestiones y prestación de servicios en beneficio directo de la ciudadanía

ii Que es función esencial y prioritaria del Estado costarricense, velar por la conservación, protección, administración, aprovechamiento y fomento de los Recursos Naturales del país, de acuerdo con el principio de uso adecuado y sostenible de los mismos.

iii Que de acuerdo con el artículo 22 de la ley de Biodiversidad 7788, publicada en la Gaceta N° 101 del 27 de mayo de 1998, se creó el "SINAC", con personalidad jurídica instrumental, como un sistema de gestión y coordinación institucional, desconcentrado y participativo, que integra las competencias en materia forestal, vida silvestre, áreas protegidas, conservación de cuencas y sistemas hídricos con el fin de dictar políticas, planificar y ejecutar procesos dirigidos a lograr sostenibilidad en el manejo de los recursos naturales de Costa Rica. Así ratificado mediante el Voto N° 9563-06 por la Acción de Inconstitucionalidad interpuesta ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

iv Que el "SINAC" como organización administrativa encargada del manejo y conservación de la biodiversidad, debe fomentar relaciones de cooperación con entidades públicas y privadas, que le permiten identificar las mejores prácticas y técnicas para el manejo de los recursos naturales; e involucrar a los diferentes actores sociales en la protección, conservación y uso.

v Que, el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) es la Institución oficial, cuya misión consiste en contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del país mediante la promoción del manejo, conservación y desarrollo sostenible de los elementos, bienes, servicios y recursos ambientales y naturales del país, por disposición legal o convenio internacional, garantizando la necesaria y plena armonía entre las actividades de desarrollo nacional, el respeto por la naturaleza y la consolidación jurídica de los derechos ciudadanos en esta materia.

vi Que de conformidad con el artículo 2 del Código Municipal y 5 de la Ley Ley de Biodiversidad y su reglamento, ambas instituciones, gozan de patrimonio propio, personalidad y capacidad jurídica plenas, para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines.

vii Que las Municipalidades, en su carácter de gobiernos locales, y conforme a lo dispuesto en el Código Municipal, Ley N° 7794, son los competentes en materia de gobierno y administración, en lo respecta a los intereses y servicios cantonales establecidos en el artículo 7 de ese cuerpo normativo, y en ese sentido, ostentan la posibilidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 y 13 de la Ley de marras, de suscribir convenios con el ente u órgano público competente, para que la municipalidad lleve a cabo, conjunta o individualmente, servicios u obras en el Cantón.

viii Que, de conformidad con lo anterior, y en el ejercicio de sus competencias, a la Municipalidad le corresponde realizar lo siguiente: elaborar y ejecutar proyectos de obras y servicios públicos, locales y regionales; promover el perfeccionamiento de su organización y el eficaz funcionamiento de la administración; coordinar con otros organismos nacionales o internacionales, para fortalecer su propia eficiencia y buscar soluciones para los problemas específicos de ésta, autorizar el desarrollo urbanístico y comercial dentro de su jurisdicción, de conformidad con el ordenamiento urbano local y nacional vigente.

ix Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Construcciones, artículo 1 establece que las Municipalidades de la República son las encargadas de que las ciudades y demás poblaciones reúnan las condiciones necesarias de seguridad, salubridad, comodidad, y belleza en sus vías públicas y en los edificios y construcciones que en terrenos de estas se levanten sin perjuicio de las facultades que las leyes conceden en estas materias a otros órganos administrativos.

x Que el artículo 6 del Código Municipal establece que, la "Municipalidad y los demás órganos y entes de la Administración Pública deberán coordinar sus acciones". En ese sentido, tanto el **SINAC** como **la Municipalidad**, tienen como objetivo común el apoyo mutuo entre ambas instituciones, en beneficio del bienestar de la ciudadanía y en ejercicio del principio de coordinación interinstitucional.

xi Que, en particular, y conscientes del enorme beneficio que se pueden derivar para la ciudadanía local, a través de la adecuada coordinación de sus actividades, reconocen en este acto estar unidos por intereses y objetivos comunes en el Cantón de Garabito.

xii Que en relación con la coordinación institucional que debe primar entre las municipalidades y las instituciones descentralizadas del Estado, según lo indicado en los dos puntos anteriores, es importante recordar, entre muchos pronunciamientos concordantes, lo indicado en el voto de la Sala

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Constitucional número 1999-5445, de las catorce horas treinta minutos del catorce de julio de mil novecientos noventa y nueve, el cual indicó lo siguiente: *"De manera que la coordinación es la ordenación de las relaciones entre estas diversas actividades independientes, que se hace cargo de esa concurrencia en un mismo objeto o entidad, para hacerla útil a un plan público global, sin suprimir la independencia recíproca de los sujetos agentes. Como no hay una relación de jerarquía de las instituciones descentralizadas, ni del Estado mismo en relación con las municipalidades, no es posible la imposición a éstas de determinadas conductas, con lo cual surge el imprescindible «concierto» interinstitucional, en sentido estricto, en cuanto los centros autónomos e independientes de acción se ponen de acuerdo sobre ese esquema preventivo y global, en el que cada uno cumple un papel con vista en una misión confiada a los otros. Así, las relaciones de las municipalidades con los otros entes públicos, sólo pueden llevarse a cabo en un plano de igualdad, que den como resultado formas pactadas de coordinación, con exclusión de cualquier forma imperativa en detrimento de su autonomía, que permita sujetar a los entes corporativos a un esquema de coordinación sin su voluntad o contra ella; pero que sí admite la necesaria subordinación de estos entes al Estado y en interés de éste (a través de la «tutela administrativa» del Estado, y específicamente, en la función de control la legalidad que a éste compete, con potestades de vigilancia general sobre todo el sector). Así las cosas, el principio de coordinación debe conceptualizarse como uno de los principios rectores de la función y organización administrativas, conexo con los principios de eficiencia y eficacia."*

xiii Que con fundamento en el artículo 2, inciso f) del de la Ley General de Contratación Pública (Ley N° 9986) las entidades de derecho púbico dentro del ámbito de sus competencias legales, sin ánimo de aprovisionamiento, colaboran conjuntamente para obtener un fin común, sin que, medie pago para ninguna de las partes. Al respecto se expone en el artículo 2 de cita: *"( ... ) Exclusiones de la aplicación de la ley.-Se excluyen del alcance de la presente ley las siguientes actividades: ( ... ) f ) Los convenios de colaboración entre entes de derecho público, entendidos como aquellos acuerdos que se realizan dentro del ámbito de competencia legal de cada sujeto, donde hay paridad entre las obligaciones de las partes y se busca un mínimo fin común sin mediar pago alguno ( ... )".*

xiv Que una de las funciones esenciales y prioritarias del Estado y las Administraciones Públicas descentralizadas, especialmente aquellas que prestan servicios esenciales para la vida humana, consiste en velar por la

conservación, protección, administración y aprovechamiento de los recursos económicos y naturales con que cuenta el país, de acuerdo con el principio del uso adecuado y sostenible de los mismos. A tal efecto fomenta entre las diversas instituciones públicas la obligación de ayuda recíproca, con el fin de cumplir con los objetivos encomendado.

xv Que La Municipalidad mediante Acuerdo N°03 de la Sesión Extraordinaria Ordinaria N08 del año 2024 celebrada el 15 de octubre de 2024, aprobó la celebración del presente Convenio.

**POR TANTO,**

En virtud de los considerandos anteriores, acordamos suscribir el presente convenio de cooperación, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: OBJETO.**

El presente convenio tiene como objeto establecer un mecanismo de cooperación interinstitucional, con la finalidad de garantizar que las donaciones e intervenciones de obras que realice la Municipalidad de Garabito en el Parque Nacional Carara del Área de Conservación Pacífico Central, sean llevadas a cabo de forma coordinada y bajo los regímenes de legalidad establecidos, todo con el fin de que sea costeada por parte del Municipio una instalación del servicio de internet Fibra Óptica que posee las siguientes características: velocidad simétrica, 100/100 megas, el cual tiene un costo de veintiséis mil trescientos un colones (¢26301.00), además del costo del alquiler del Router por un monto de mil ciento treinta colones (¢1130.00), lo anterior con el fin de que el Parque Nacional cuente con un buen funcionamiento de internet y así ofrecer al turista mayores facilidades para que puedan acceder en el sitio a la comprar de entradas en línea por medio de la página de SICORE .

**SEGUNDA: ALCANCE**: Para alcanzar el objetivo contemplado en la Cláusula PRIMERA del presente convenio, las Partes de común acuerdo, en la medida de lo posible y dentro del marco de sus competencias y sus estatutos internos, pretenden garantizar la prestación de un servicio público de conformidad con los principios rectores, para asegurar su continuidad, eficiencia y satisfacer de la mejor manera los intereses públicos, las necesidades y fines perseguidos por ambas instituciones y se satisfaga de manera efectiva y eficiente a los usuarios y beneficiarios del Cantón de Garabito la protección del ambiente e integración social en las comunidades, conforme lo establecido en la legislación vigente.

**TERCERA: AUTORIDADES RESPONSABLES**: Las autoridades responsables del presente convenio serán el Director Ejecutivo a.i del **"SINAC"**, además este tendrá la potestad de delegar su representación en el Director de ACOPAC; como encargado/a del seguimiento al cumplimiento de las obligaciones, términos y condiciones del presente Convenio. Asimismo, por parte de la **Municipalidad** de Garabito como autoridades responsables se designa al Alcalde Municipal, todo lo anterior sin perjuicio de quien ocupe dichos puestos actualmente o sus posibles cambios.

**CUARTA: COMPROMISOS DEL "SINAC"**: Serán compromisos del "SINAC" a través del ACOPAC:

i Desarrollar de forma conjunta y comprometida las actividades que se pacten en el en el ámbito del presente convenio.
ii Garantizar el cumplimiento del plan de trabajo específico para el período.
iii Activar los mecanismos oficiales de control administrativo financiero cuando proceda con donaciones en especie hacia la contraparte destinadas a facilitar el cumplimiento del plan de trabajo específico, cuando por carencia de recursos institucionales dichas actividades puedan verse afectadas o irrealizables.
iv Comunicar y divulgar en los medios de comunicación disponibles del "SINAC", las acciones de cooperación realizadas conjuntamente en la implementación de este convenio.
v Apoyar en la medida de sus posibilidades a los funcionarios de La Municipalidad para el buen desarrollo de las acciones derivadas del presente convenio.
vi Nombrar a las personas encargadas de coordinar y dar seguimiento a las actividades pactadas en el plan de trabajo específico, así como proveer las condiciones necesarias para su operatividad.

**QUINTA: COMPROMISOS DE LA MUNICIPALIDAD**: Son responsabilidad particular de "La Municipalidad" los siguientes aspectos:

i Desarrollar de forma conjunta y comprometida las actividades que se pacten en el ámbito del presente convenio.
ii Activar los mecanismos oficiales de control administrativo financiero cuando proceda con donaciones en especie hacia la contraparte destinadas a facilitar el cumplimiento del plan de trabajo específico, cuando por carencia de recursos institucionales dichas actividades puedan verse afectadas o irrealizables.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITORIA INTERNA
FISCALIZACIÓN SUPERIOR
45
MUNICIPALIDAD DE GARABITO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 106
02 DE MARZO, 2026.



MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO
JACÓ, PUNTARENAS

iii Comunicar y divulgar en los medios de comunicación disponibles del "La Municipalidad", las acciones de cooperación realizadas conjuntamente en la implementación de este convenio.

iv Nombrar a las personas encargadas de coordinar y dar seguimiento a las actividades pactadas en el plan de trabajo específico, así como proveer las condiciones necesarias para su operatividad.

v Donar la instalación de fibra óptica con velocidad simétrica, 100/100 megas, y el alquiler de un Router para ser instalado en el Parque Nacional Carara.

vi Otras que de común acuerdo pacten las Partes, siempre y cuando medie comunicación escrita.

**SEXTA: MECANISMOS DE EJECUCIÓN Y FISCALIZACIÓN:** Las Partes responsables del presente convenio mediante un plan de trabajo, se comprometerán a llevar un registro de los pagos de recibos del servicio contratado, así como el monitoreo de que el servicio y la calidad de este sea de acceso inmediato al usuario.

**SÉPTIMA: REFERENTE AL TEMA DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL. El "SINAC" y "La Municipalidad"** harán sus mejores esfuerzos para que el personal que ejecute el presente convenio se abstenga de realizar actos de hostigamiento o acoso sexual. En caso de que se reciba una denuncia formal en contra de un colaborador del "SINAC" o de "La Municipalidad", ambas instituciones se comprometen a realizar a partir de la denuncia recibida, los procedimientos administrativos de acuerdo con la Ley contra Hostigamiento o Acoso Sexual en el Empleo y la Docencia (Ley 7476) y la normativa interna aplicable a cada institución, según corresponda

**OCTAVA: REFERENTE AL TEMA DE DISCRIMINACIÓN.** "La Municipalidad" y el "SINAC" son instituciones libres de discriminación, por lo que se comprometen a informar a su personal sobre la obligación de abstenerse de realizar cualquier acto que represente discriminación de cualquier tipo, así como a realizar sus mejores esfuerzos para que el personal que ejecuta este convenio se abstenga de realizar cualquier conducta que pueda ser constitutiva de discriminación. En caso de darse algún acto que resulte presuntamente discriminatorio, el "SINAC" y "La Municipalidad" se comprometen a realizar la investigación y el procedimiento administrativo, según la normativa que le aplica a cada institución.

**NOVENA: RELACIONES LABORALES Y PERSONAL INSTITUCIONAL.** El presente [illegible] relación laboral, no crea ninguna relación de

dependencia o subordinación laboral entre las Partes. Queda expresamente estipulado que exime de toda relación laboral, al personal de cada una de las Partes firmantes en el presente convenio, por lo tanto, cada de una de las Partes se mantendrá con carácter de patrono hacia su personal y asumirá íntegramente la responsabilidad derivada de dicha relación, así como los riegos relacionados en sus respectivas labores.

**DÉCIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Toda controversia que se presente derivada de la interpretación o ejecución del presente Convenio, será sometida a consideración y resolución de las Autoridades Responsables definidas es este instrumento. Será obligación de las Autoridades Responsables determinar, de mutuo acuerdo, los mecanismos para la solución de la controversia, conforme con la legislación vigente.

**DÉCIMA PRIMERA: DE LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO:** El presente convenio podrá ser modificado por mutuo acuerdo o por iniciativa de alguna de las Partes previa solicitud por escrito, en ambos casos, mediante la celebración por escrito de una adenda suscrita por ambas Partes. La Parte interesada en efectuar la modificación remitirá la propuesta correspondiente a la otra parte, y esta última, tendrá hasta un (1) mes calendario después de notificado para manifestarse por escrito sobre lo que corresponda.

**DÉCIMA SEGUNDA: CAUSALES DE DISOLUCIÓN DEL CONVENIO:** En caso de incumplimiento por alguna de las Partes a las obligaciones establecidas en el presente convenio, se podrá rescindir el mismo unilateralmente, para lo cual la Parte interesada deberá comunicar su decisión por escrito a la otra Parte.

De igual manera, por razones de interés público, caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditadas o de conveniencia; cualquiera de las Partes podrá solicitar rescindir el presente convenio, para lo cual, deberá comunicarlo y notificarlo a la otra parte. No obstante, los proyectos y acciones que se deriven del presente convenio y que se estén ejecutando al momento de la rescisión, deberán continuar hasta su finalización satisfactoriamente, a menos que por acuerdo mutuo se decida finalizar dichas acciones o proyectos.

**DÉCIMA TERCERA: DE LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:** Ambas Partes se comprometen a mantener la confidencialidad de la información a la que tengan acceso con ocasión del presente Convenio y que por su naturaleza lo requiera. Para efectos del convenio, en caso de que existan productos cuyo contenido sea susceptible de ser protegido por motivos de confidencialidad de la información o por

derechos de autor, estas medidas de protección deberán ser comunicadas formalmente como parte de los requerimientos en las tareas de elaboración del alcance técnico y funcional de dicho producto, para que sean incorporadas oportunamente en las previsiones de desarrollo del convenio.

**DÉCIMA CUARTA: DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL:** Las Partes no podrán responsabilizarse por ningún gasto relacionado con actividades no contempladas en este acuerdo.

Cada una de las Partes será responsable por cualquier daño que por dolo, negligencia o culpa grave llegue a ocasionar a sí misma, a la otra Parte o a terceros en la ejecución del objetivo del presente convenio. Con el fin de atender cualquier responsabilidad civil relacionada con lesiones o muerte que puedan ocurrir a terceros durante la ejecución de este instrumento, cada una de las instituciones o Partes suscribientes debe contar con las respectivas pólizas aplicables tanto a funcionarios como a terceros, para hacer frente a cualquier responsabilidad derivada

**DÉCIMA QUINTA: CUANTÍA:** la cuantía es inestimable por parte de SINAC por la naturaleza administrativa del instrumento.

**DÉCIMA SEXTA: VIGENCIA:** Este Convenio de Cooperación tendrá una duración de cinco años a partir de la firma de las Partes. Los términos del presente convenio no podrán ser modificados sin contar con la debida aprobación y autorización por escrito de las Partes, sin que medie la suscripción de las adendas respectivas.

Podrá ser prorrogado por un periodo de igual duración, por acuerdo escrito de las Partes, suscrito con no menos de tres meses de anticipación a su vencimiento previa evaluación de sus resultados y disponibilidad de los recursos. En caso de que el convenio no sea renovado se entera que las Partes no tienen disposición de continuar con el mismo por lo cual se dará por finalizado.

Cualquiera de las Partes podrá ponerle fin al presente convenio antes del vencimiento del plazo, por razones de interés público, caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditada, o de conveniencia para alguna de las Partes. De igual forma, cualquiera de las Partes podrá rescindir del presente convenio notificando por escrito a la otra parte su propósito de hacerlo con 90 días naturales de anticipación. No obstante, los proyectos y acciones que se están ejecutando al momento de dicha terminación deberán continuar hasta su finalización satisfactoriamente.

El presente convenio podrá darse también por resuelto o por terminado por incumplimiento de sus cláusulas o por conveniencia estatal, según corresponda.

**DÉCIMA SÉPTIMA: DE LA CESIÓN**: Ninguna de las Partes firmantes podrá ceder total ni parcialmente los derechos otorgados en virtud del presente convenio

**DÉCIMA OCTAVA: DEL FINIQUITO:** Cuando se rescinda el convenio o se venza, las partes suscribirán un finiquito en el que se consignarán los siguientes aspectos:

A) La renuncia de ambas partes a reclamos inmediatos o futuros,

B) Que el objeto y las obligaciones de las partes se cumplieron a entera satisfacción de ambas partes. La suscripción del finiquito no impide que se suscriban nuevos convenios futuros entre las partes, pero la falta de firma del finiquito impedirá que se aprueben nuevos convenios.

**DÉCIMA NOVENA: COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES:** Cualquier notificación, solicitud, informe u otra comunicación presentada por cualquiera de las Partes bajo este instrumento, se hará de forma escrita a los correos electrónicos indicados a continuación, o quién ocupe su cargo:

**El "SINAC"**: A nombre del Señor David Chavarría Morales, en la Dirección Ejecutiva del "SINAC", o la persona que ejerza el cargo.

**Dirección física:** en las Instalaciones del Parque Ecológico, ubicado 400 metros al Oeste de McDonald´s de Santa Rosa de Santo Domingo de Heredia.

**Apdo.:** 11384-1000.

**Teléfono:** 2522-6500

**Correo electrónico:** direccion.ejecutiva@sinac.go.cr

Con Copia a las señoras:

Laura Rivera Quintanilla, Directora Regional, ACOPAC-SINAC: laura.rivera@sinac.go.cr

**Por "La Municipalidad"**: A del señor Alcalde Municipal señor Francisco González Madrigal

**Dirección Física:** En sus oficinas ubicadas en el Palacio Municipal del Garabito, 50 metros norte de la Iglesia Católica, en la ciudad de Jacó.

**Teléfono: 2259 2800**

**correo electrónico:** secretariaalcaldia@munigarabito.go.cr

Será responsabilidad de cada una de las Partes informar sobre cualquier cambio que se para recibir notificaciones; toda vez que se ha de mantener actualizado los mismos para la adecuada ejecución del presente Convenio Marco.

**VIGÉSIMA: NORMAS SUPLETORIAS.** En todo aquello que no esté previsto expresamente en el presente convenio, regirá supletoriamente la normativa interna de cada institución, las leyes aplicables y los principios generales que rigen el ordenamiento jurídico administrativo.

Es todo. Leído lo escrito y estando conforme las Partes, firmamos de manera digital, según lo establecido en la Ley Certificados, firmas digitales y documentos electrónicos (Ley 8454) y su Reglamento (Decreto Ejecutivo N°33018-MICIT), constando en cada firma, la hora y fecha de esta.

DAVID JOSE CHAVARRIA MORALES (FIRMA)
Firmado digitalmente por DAVID JOSE CHAVARRIA MORALES (FIRMA)
Fecha: 2024.12.18 11:01:22 -06'00'

**Francisco González Madrigal**
**Alcalde**
**Corporación Municipal de Garabito**

**David Chavarria Morales**
**Director Ejecutivo a.i**
**SINAC**

11.3. El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - continúa diciendo: El otro es convenio marco de cooperación intermunicipal entre la Municipalidad de Garabito y el Concejo Municipal del Distrito de Cubano. Es un criterio, convenio marco de cooperación en realidad para establecer sinergias, ayudas, no contemplar relación económica ni tampoco laboral por parte de ambos municipios. Tiene el visto bueno del Concejo Municipal de Cóbano para firmar su marco de cooperación para establecer relaciones.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Compañeros que estén de acuerdo en aprobar el convenio. Levantando la mano. Cinco votos a favor y en firme. .....

**APROBACION Y AUTORIZACIÓN FIRMA DEL "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO Y EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO, CMCI-MG-CMDC-001-2025", SEGÚN OFICIO ALCM-008-2026.**

Realizada la votación el Concejo, **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa de trámite de Comisión. **ACUERDO N°.2: APROBAR** el **"CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO Y EL CONCEJO MUNICIPAL DE**

**DISTRITO DE CÓBANO, CMCI-MG-CMDC-001-2025",** según lo recomendado por el Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo –en su oficio **ALCM-008-2026,** sin fecha, **que en su por tanto, concluye que:** "...revisado el convenio no encuentro roces con el ordenamiento jurídico, por consiguiente, puede someterse a votación desde la óptica jurídica y autorizar la firma al alcalde...." **Se AUTORIZA** al señor Alcalde Francisco González Madrigal (o a quien ocupe su cargo) para que proceda a la firma de dicho convenio. **ACUERDO N°3: DECLARAR** la firmeza de estos acuerdos. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario –Ronald Sandí Cambronero, y el del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez). .....

El Convenio aprobado y entregado por el Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo –en su oficio **ALCM-008-2026,** se transcribe a continuación:.....

**CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERMUNICIPAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO Y EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO**

CMCI-MG-CMDC-001-2025

Entre nosotros, la **MUNICIPALIDAD DE GARABITO**, representada en este acto por **FRANCISCO JOSÉ GONZÁLEZ MADRIGAL**, portador de la cédula de identidad número uno-novecientos noventa y tres-trescientos setenta, en su condición de Alcalde del Cantón de Garabito, según la resolución N° DOS UNO SEIS CERO-E UNO UNO-DOS MIL VEINTICUATRO, de las nueve horas con cuarenta minutos del ocho de marzo del dos mil veinticuatro, con representación legal de la municipalidad y las facultades que le otorgan la ley y el Concejo Municipal, según lo dispuesto en el inciso n) del artículo 17 de la Ley No. 7794 - Código Municipal, y debidamente autorizado para la suscripción del presente convenio mediante la sesión ordinaria número XXXX, artículo XX, Punto XXX, acuerdos números X, Y y Z, celebrada el XX de [mes] de 2025, en adelante denominada **"LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO",** y, el **CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO**, representado en este acto por **LIC. RONNY JOSE MONTERO OROZCO,** con cédula de identidad número dos – seiscientos siete - ciento cuarenta y seis, mayor, casado , vecino de Rio Negro de Cóbano, en carácter de INTENDENTE MUNICIPAL, en su condición de Intendente del Distrito de Cóbano, según la resolución N° con las facultades que le otorga el Articulo 17, Inciso n) del Código Municipal y la Resolución número 2715-E11-2024 de las diez horas con cincuenta minutos del dos de abril del año dos mil veinticuatro, publicada en el alcance N°70 a la Gaceta N°63 del día diez de abril del año

Dos mil veinticuatro, para el periodo que va del primero de mayo del año dos mil veinticuatro al treinta de abril del año dos mil veintiocho, el cual fue juramentado en la sesión solemne del día 1 de mayo del año dos mil veinticuatro, con representación legal de la Concejo Municipal de Distrito y las facultades que le otorgan la ley y el Concejo Municipal, según lo dispuesto en el inciso en el artículo 7 de la Ley No. 8173 - Ley General de Concejos Municipales de Distrito, y debidamente autorizado para la suscripción del presente convenio mediante la sesión ordinaria número 043-2025, artículo VI, inciso d, celebrada el 28 de febrero de 2025 del Concejo Municipal de Cóbano, y ratificado por La Municipalidad De Puntarenas en la sesión ordinaria N°73 celebrada el día 27 de marzo 2025, en su Artículo 4° Inciso J, en adelante denominada **"EL CONCEJO MUNICIPAL".** Ambas partes acuerdan suscribir el presente Convenio Marco de Cooperación Intermunicipal, con base en lo dispuesto en la Ley N.º 7794, Código Municipal, y la Ley N.º 8173, Ley General de Concejos Municipales de Distrito, conforme a los siguientes:

**CONSIDERANDO**

***I.*** *Que el artículo 3 del Código Municipal establece que las municipalidades tienen autonomía política, administrativa y financiera, y pueden coordinar esfuerzos para beneficiar el interés público.*

***II.*** *Que el artículo 4 inciso f) de la misma ley habilita a las municipalidades para ejecutar acciones de cooperación intermunicipal en la prestación de servicios públicos esenciales.*

***III.*** *Que el artículo 11 del Código Municipal señala que los convenios intermunicipales requerirán, previo estudio de factibilidad, la autorización de cada Concejo Municipal mediante votación calificada de dos terceras partes de la totalidad de sus miembros, otorgándoles fuerza de ley entre las partes.*

***IV.*** *Que el artículo 4 de la Ley N.º 8173 establece que los Concejos Municipales de Distrito pueden convenir alianzas de cooperación con la municipalidad del cantón y otros entes, previa aprobación del Concejo Municipal del cantón al que pertenecen.*

***V.*** *Que el artículo 7 de la Ley N.º 8173 establece que el órgano ejecutivo de los Concejos Municipales de Distrito es la Intendencia, cuyo titular tiene iguales deberes y atribuciones que un alcalde municipal.*

***VI.*** *Que ambas instituciones comparten el objetivo de fomentar el desarrollo integral de sus respectivos cantón y distrito mediante la implementación de proyectos y programas que promuevan el bienestar social, económico y ambiental.*

***VII.*** *Que la cooperación interinstitucional es una herramienta estratégica para optimizar recursos y garantizar la calidad de los servicios ofrecidos a las comunidades.*

***VIII.*** *Que ambas partes reconocen la importancia de promover la planificación conjunta en áreas como*

*Infraestructura, gestión ambiental, cultura, deportes, turismo y atención de emergencias.*

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA: OBJETO**

El presente convenio tiene como finalidad establecer un marco general de cooperación entre LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO y EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO para desarrollar iniciativas conjuntas en las áreas de infraestructura, cultura, deportes, turismo, desarrollo económico, gestión ambiental y otros sectores prioritarios definidos de mutuo acuerdo.

**SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES**

**1.** Obligaciones de LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO:

- Participar activamente en la planificación y ejecución de los proyectos derivados de este convenio.
- Proporcionar recursos técnicos, humanos y materiales según lo acordado en los convenios específicos.

**2.** Obligaciones del CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO:

- Aportar experiencia y recursos en las áreas de cooperación acordadas.
- Garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en la ejecución de los proyectos conjuntos.

**TERCERA: DESARROLLO DE PROYECTOS ESPECÍFICOS**

Los proyectos o actividades específicas que se desarrollen en virtud de este convenio serán formalizados mediante convenios específicos, cuando involucren recursos económicos o financieros, en los cuales se definirán los objetivos, responsabilidades, cronogramas y otros aspectos relevantes.

**TERCERA BIS:**

**1.** El Alcalde Municipal y el Intendente del Concejo Municipal de Distrito, quedan autorizados para suscribir convenios específicos al amparo del presente Convenio Marco de Cooperación Intermunicipal sin mediar las autorizaciones previas de los Concejos Municipales, siempre y cuando:

   **a.** No comprometan recursos financieros de la corporación municipal respectiva.

   **b.** Estén alineados con los objetivos y las disposiciones del Convenio Marco de Cooperación Intermunicipal.

**2.** Cualquier convenio específico que implique el compromiso de recursos financieros deberá ser sometido previamente a la aprobación de cada Concejo Municipal correspondiente.

**3.** Los convenios específicos suscritos bajo esta autorización deberán ser notificados a cada Concejo

Municipal respectivo en un plazo no mayor a quince días hábiles posteriores a su firma.

**CUARTA: CONTACTOS OFICIALES**

**1.** Por LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO: La persona designada por el despacho de la Alcaldía Municipal de Garabito.

**2.** Por el Concejo Municipal de Distrito: La persona designada por el despacho de la Intendencia del Concejo Municipal de Distrito.

**QUINTA: FINANCIAMIENTO**

Cada parte asumirá los costos relacionados con los recursos y actividades que le correspondan según los convenios específicos derivados de este marco.

**SEXTA: VIGENCIA Y MODIFICACIÓN**

El presente convenio tendrá una vigencia de cinco años a partir de su firma, pudiendo ser prorrogado por acuerdo de ambas partes. Cualquier modificación deberá ser aprobada mediante una adenda suscrito por las partes.

**SÉPTIMA: RESCISIÓN**

Cualquiera de las partes podrá rescindir el convenio mediante notificación escrita con al menos 30 días de antelación, siempre que existan razones justificadas.

**OCTAVA: DISPOSICIONES FINALES**

- Este convenio no genera relación laboral entre las partes ni con el personal asignado para la ejecución de los proyectos.
- Cualquier controversia derivada de la interpretación o ejecución de este convenio será resuelta mediante negociación directa entre las partes y, en su defecto, mediante la legislación costarricense aplicable.

**ES TODO.** En fe de lo anterior, una vez leído, el contenido íntegro del presente convenio, bien enterados de su objeto, validez y demás efectos legales, con la autoridad con que actuamos, lo ratificamos y suscribimos de forma física en el mes de abril del 2025. Para la eficacia del convenio, se tomará en cuenta la hora y el día de la firma del ultimo jerarca suscribiente.

**Francisco José González Madrigal**
**Alcalde Municipal**
**Municipalidad De Garabito**

**Ronny Montero Orozco**
**Intendente Municipal Concejo**
**Municipal Distrito Cóbano"**

**12. ALCM-007-2026. JUSTIFICACIÓN DE PLAZA: TÉCNICO MUNICIPAL 2B- ASESORES DE CONFIANZA POR SERVICIOS ESPECIALES.** .....

El Concejo Municipal de Garabito conoce el oficio **ALCM-007-2026,** sin fecha, suscrito por el Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo –, quien manifiesta lo siguiente: **"Honorable Concejo Municipal.** Justificación de plaza: Técnico Municipal 2B- Asesores de Confianza por servicios especiales. Sobre los servidores de confianza en el ámbito municipal: El artículo 127 del Código Municipal indica lo siguiente: Artículo 127.- Los servidores municipales interinos y el personal de confianza no quedarán amparados por los derechos y beneficios de la Carrera administrativa municipal, aunque desempeñen puestos comprendidos en ella. Para los efectos de este artículo, son funcionarios interinos los nombrados para cubrir las ausencias temporales de los funcionarios permanentes, contratados por la partida de suplencias o por contratos para cubrir necesidades temporales de plazo fijo u obra determinada y amparada a las partidas de sueldos por servicios especiales o jornales ocasionales. Por su parte, **son funcionarios de confianza los contratados a plazo fijo por las partidas antes señaladas para brindar servicio directo al alcalde**, el Presidente y Vicepresidente Municipales y a las fracciones políticas que conforman el Concejo Municipal. *"En lo que concierne a los funcionarios de confianza, cabe indicar que esa categoría de servidores ha sido definida en doctrina de la siguiente forma: " ... los trabajadores de confianza son aquellos cuya actividad se relaciona en forma inmediata y directa con la vida misma de las empresas, con sus intereses, con la realización de sus fines y con su dirección, administración y vigilancia generales; esta fórmula y las disposiciones de la ley vigente, interpretadas por la doctrina y la jurisprudencia, permitieron determinar las dos características siguientes: primeramente, la categoría del trabajador de confianza depende de la naturaleza de sus funciones; en segundo lugar, las funciones de confianza son las de dirección, inspección, vigilancia y fiscalización, cuando tengan carácter general y las que se relacionan con trabajos personales del patrón". (De Buen L., Néstor, Derecho del Trabajo, Editorial Porrúa, México, 1977, p.445. Citado en nuestro OJ-134-2003 del 6 de agosto del 2003). Por su parte, la Sala Constitucional se ha referido al fundamento de la relación de confianza en los siguientes términos:"... (la relación de confianza) puede fundamentarse, según los requerimientos del cargo, en aspectos puramente subjetivos, de orden personal; pero también puede derivar de aspectos objetivos nacidos de una comunidad ideológica (política en el buen sentido del término), necesaria para el buen manejo de la cosa pública conforme a los planes y programas. Los casos de excepción, está claro, han de ser muy calificados, con las especiales*

*Características señaladas que justifiquen un trato desigual. Así ha de ser pues, por vía de excepción injustificada, el legislador podría hacer nugatoria la disposición constitucional que tiende a la estabilidad laboral del empleado público, y a la racionalidad del reclutamiento como regla general. Pero si el caso tiene alguna característica especial que los justifique, la excepción será válida". (Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, sentencia N° 1190-90 de las 14:00 horas del 18 de setiembre de 1990."* Ahora bien, mediante oficio GTH-068-2026,elaborado por la Encargada de Talento Humano, propone técnicamente se apruebe y cree un perfil de plaza técnico Municipal 2B, ya que la alcaldía cuenta con un perfil profesional 1, bajo modalidad de confianza conforme al artículo 127 del Código Municipal, y según el Manual Descriptivo de puestos vigente la clasificación profesional 1 exige como requisito mínimo el grado de bachiller universitario en carrera afín e incorporación al colegio respectivo, lo cual indica dependencia técnica y responsabilidad profesional en el ejercicio del cargo, y mediante análisis técnico de Talento Humano y la alcaldía necesitan funciones técnicas y operativas sin implicar ejercicio profesional independiente ni emisión de criterio técnico y es por eso que técnicamente se propone la clasificación del puesto como técnico municipal 2B como personal de confianza. Es por lo que esta asesoría, existiendo sustento técnico, oficio GTH-068-2026, elaborado por la Encargada de Talento Humano, ve factible desde el ámbito jurídico aprobar el perfil técnico municipal 2B y el cual debe ser transcrito íntegramente en el acta e incorporado al Manual de Puestos vigente, dicho criterio avala únicamente la adopción del perfil y aprobación, puesto que los nombramientos son competencia del alcalde por artículo 17 del Código Municipal.....

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - explica Y el otro es un criterio legal o un criterio técnico. El lunes pasado el señor Alcalde trajo una justificación de perfil de plaza que en realidad estaba como un personal 1A y lo quieren pasar el puesto A, técnico municipal 2B, que es de la carrera arquitectura o ingeniería. Básicamente la justificación técnica que se da por parte de recursos humanos es lo siguiente, que dentro de la generalidad del 1A es que debe estar colegiado y tener un bachillerato, como decir un ingeniero civil, un arquitecto, un profesional. El que se está contemplando es que sea profesional o bien segundo año de carrera, pero que no tenga que tener la colegiatura, siendo que el PM1 es un profesional municipal, pasarlo a técnico municipal 2B, en donde la ejecución de labores no es especializada y es más bien de labores técnicas. El salario cambiaría de 1.146.000 colones a 997.000 colones, teniendo una reducción anual de 2.836.000 colones mensuales. Supongo que es de las dos plazas que se han utilizado de confianza por arquitecto, digamos es pasar un perfil a un asistente o un ayudante. Técnicamente está

La recomendación y jurídicamente indico que es legal hacerlo, efectivamente, porque es legal cambiar el manual a base de un criterio técnico. No le corresponde el Concejo, efectivamente, ni el nombramiento, porque el nombramiento es un personal de confianza del Alcalde, el cual puede referirse tal vez porque es la necesidad de hacer el cambio, pero jurídicamente lo único que se ocupa es al ser un perfil que se está colocando en el manual de puestos, le corresponde el Concejo municipal y está sustentado técnicamente porque se ocupa que ahora sea un técnico y no un profesional y ya para el nombramiento debe cumplir este perfil técnico que se estaría aprobando el caso de pasar la aprobación. Un pregunto, estaría pasando de un puesto profesional a un técnico, bajando el salario y bajando la responsabilidad, porque posiblemente es que, supongo yo que va a estar el arquitecto y el otro le va a ayudar en dibujos o etc., digamos no ocupa estar firmando como un asistente del arquitecto.....

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - pregunta: ¿Millón que me dijo el profesional? Estamos hablando de un ingeniero ya actualizado. .....

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Millón ciento cuarenta y seis mil.....

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - manifiesta: ¿Y el que no es profesional?.....

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Novecientos noventa y siete mil, si puede ser profesional, pero no colegiado. .....

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - manifiesta: No colegiado, o sea, no sé, yo no lo conozco muchacho, no sé quién es, yo no trabajo, ni quiero meterme en administración Dios guarde, pero doscientos mil colones más, por ahí anda, no sé los números rápidos, ¿por qué no contratamos un profesional que puede firmar los permisos? Ya está colegiado, o sea, es mí, no sé, es una idea, no sé si el señor Alcalde lo ve así, yo lo veo de esa manera, o sea, no sé si el ingeniero puede firmar, no estoy esperando de otro compañero. Perdón, quiero que me explique, ¿por qué no? No, no, es oficial, no está saliendo el tema. Estamos hablando de un muchacho que va a contratar, como se va a ingresar, no está ingresado, no es colegiado, con novecientos, ¿cuántos es el monto, perdón? Novecientos noventa y siete mil colones, casi un millón. .....

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Casi. .....

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - manifiesta: Sí, el otro millón doscientos, o sea, por ciento y resto de mil colones yo creo que podremos contratar a un profesional. .....

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Es el perfil para contratar. Digamos, aquí no se está seleccionando la persona, ¿verdad? Porque es competencia del Alcalde.....

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - manifiesta: Sí, yo sé que es competencia del Alcalde. .....

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Aquí se está readecuando el perfil para lo que va a poder contratar el Alcalde. Básicamente es eso. .....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Señor Alcalde.....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: El puesto de confianza, básicamente es porque la persona que estamos contratando es de mi confianza para el trabajo que vamos a hacer, ¿verdad? Y no califica para que sea profesional, porque básicamente él siempre trabajó en lo privado y nunca fue a colegiarse, es solo eso. O sea, estamos bajando el rango porque él no viene aquí a trabajar por el salario, viene a trabajar para colaborarnos en la ejecución de las obras que estamos haciendo. Entonces, aunque su grado académico es superior, el no haberse nunca inscrito en el colegio, pues no podemos contratarlo así, pero básicamente es un empleado confianza, viene solamente por un rato a ayudarnos a ejecutar obras, es básicamente todo, no me interesa contratar a un profesional en este caso, porque no es lo que buscamos, primero un perfil de ingeniero, anda aquí en esta municipalidad con 1.800.000, el de 1.146.000, para que no te confundas, es un, llamémosle así, como de inicio, no es alguien que tenga la experiencia, pero era la plaza que nosotros teníamos para algunos trabajos de asesoría de la Alcaldía, pero en este caso, ya les digo, es una persona de confianza para ejecutar obras, básicamente es eso, aquí, pues, ese es el motivo, básicamente, bueno, o sea, no hay otro. .....

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - manifiesta: Yo ya termino. .....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Los compañeros que estén de acuerdo de acoger la, ¿cómo es? .....

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: La recomendación técnica y la legal.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: La recomendación técnica y legal. .....

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: Está firmada, ah bueno. .....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Entonces, cuatro votos a favor y uno en contra. Yo justifico mi voto en contra por lo mismo que dijo el compañero Ronald, me parece que no deberíamos contratar más bien un profesional. Seguimos, compañero. Ah, bueno, los compañeros que estén de acuerdo de aprobarlo, cuatro votos a favor y uno en contra. .....

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Déjelo, en firme. .....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Los compañeros que estén de acuerdo de aprobarlo en firme, cuatro votos a favor y uno en contra. .....

**APROBACION Y CREACIÓN PERFIL DE PLAZA TÉCNICO MUNICIPAL 2B (TM2B) – ASESORES DE CONFIANZA POR SERVICIOS ESPECIALES, SEGÚN ESTUDIO DE TALENTO HUMANO GTH-068-2026, Y SEGÚN OFICIO ALCM-007-2026.**

Realizada la votación el Concejo, **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** y **CREAR** un **PERFIL DE PLAZA TÉCNICO MUNICIPAL 2B (TM2B) – ASESORES DE CONFIANZA POR SERVICIOS ESPECIALES,** según lo recomendado por el Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo –en su oficio sin fecha **ALCM-007-2026,** el cual concluye lo siguiente: "Ahora bien, mediante oficio GTH-068-2026,elaborado por la Encargada de Talento Humano, propone técnicamente se apruebe y cree un perfil de plaza técnico Municipal 2B, ya que la alcaldía cuenta con un perfil profesional 1, bajo modalidad de confianza conforme al artículo 127 del Código Municipal, y según el Manual Descriptivo de puestos vigente la clasificación profesional 1 exige como requisito mínimo el grado de bachiller universitario en carrera afín e incorporación al colegio respectivo, lo cual indica dependencia técnica y responsabilidad profesional en el ejercicio del cargo, y mediante análisis técnico de Talento Humano y la alcaldía necesitan funciones técnicas y operativas sin implicar ejercicio profesional independiente ni emisión de criterio técnico y es por eso que técnicamente se propone la clasificación del puesto como técnico municipal 2B como personal de confianza. Es por lo que esta asesoría, existiendo sustento técnico, oficio GTH-068-2026, elaborado por la Encargada de Talento Humano, ve factible desde el ámbito jurídico aprobar el perfil técnico municipal 2B y el cual debe ser transcrito íntegramente en el acta e incorporado al Manual de Puestos vigente, dicho criterio avala únicamente la adopción del perfil y aprobación, puesto que los nombramientos son competencia del alcalde por artículo 17 del Código Municipal." **ACUERDO N°2: DECLARAR** la firmeza del presenta acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS con cuatro votos a favor** (el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario –Ronald Sandí Cambronero, y el del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez), y **un voto en contra,** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, quien manifiesta: Yo justifico mi voto en contra por lo mismo que dijo el compañero Ronald. Me parece que no, deberíamos contratar más bien un profesional. .....

**EI PERFIL DE LA PLAZA TÉCNICO MUNICIPAL 2B (TM2B) – ASESORES DE CONFIANZA POR SERVICIOS ESPECIALES, APROBADA** según lo recomendado por el Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo –en su oficio si fecha **ALCM-007-2026**, de conformidad con el estudio técnico elaborado

por la **Licda. Mariana Araya Marín – Encargada a.i de Talento Humano** – en su oficio **GTH-068-2026**, se transcribe a continuación: .....

Municipalidad de Garabito
Gestión de Talento Humano

GTH-068-2026-MAM

Justificación y Perfil de plaza:

TÉCNICO MUNICIPAL 2B – ASESORES DE CONFIANZA POR SERVICIOS ESPECIALES

Elaborado por:
Licda. Mariana Araya Marín

23 de febrero del 2026

**JUSTIFICACIÓN DE LA PLAZA**

La Alcaldía Municipal requiere la adecuación del perfil de una plaza aprobada por el Concejo Municipal para el presupuesto Ordinario 2026 con un perfil de Profesional Municipal 1, adscrita directamente al Despacho del alcalde, bajo la modalidad de puesto de confianza conforme al artículo 127 del Código Municipal.

De acuerdo con el Manual Descriptivo de Puestos vigente de Servicios Especiales, la clasificación Profesional Municipal 1 exige como requisito mínimo el grado de Bachiller Universitario en carrera afín e incorporación al colegio profesional respectivo cuando corresponda, lo cual implica independencia técnica y responsabilidad profesional en el ejercicio del cargo.

No obstante, conforme al análisis funcional realizado por Gestión de Talento Humano, las labores actualmente requeridas por el Despacho de la Alcaldía corresponden a funciones técnicas-operativas y de apoyo especializado, sin implicar ejercicio profesional independiente ni emisión de criterio técnico colegiado.

En virtud de lo anterior, y considerando la necesidad de garantizar correspondencia entre requisitos académicos, naturaleza funcional y escala salarial, se propone la clasificación del puesto como Técnico Municipal 2B, manteniendo su condición de plaza de confianza conforme al artículo 127 del Código Municipal.

**PERFIL DEL TÉCNICO MUNICIPAL 2B**

**NATURALEZA DEL TRABAJO:**

Ejecución de labores técnicas orientadas al levantamiento de información, asistencia operativa en proyectos municipales, elaboración preliminar de

insumos técnicos y seguimiento documental, bajo lineamientos establecidos por el superior jerárquico y conforme a la normativa institucional vigente para la prestación de los servicios municipales.

**CARGO CONTENIDO**

Técnico de Procesos de Alcaldía (Servicios Especiales)

**ACTIVIDADES GENERALES:**

- Apoyar en levantamientos de campo y recopilación de información técnica para proyectos municipales.
- Elaborar y revisar preliminarmente planos, croquis, informes y documentación técnica básica.
- Asistir en inspecciones de obra y control operativo básico de calidad.
- Colaborar en la elaboración de presupuestos, cómputos métricos y control del avance físico de proyectos.
- Dar seguimiento documental a expedientes técnicos y coordinación básica con proveedores y contratistas.
- Sistematizar información técnica para análisis y revisión del superior jerárquico.
- Realizar otras labores afines al puesto que le sean asignadas dentro del ámbito técnico-operativo.
- Ejecutar otras funciones afines a la naturaleza técnica del puesto que le sean asignadas por el Alcalde Municipal o por su superior jerárquico, siempre que se encuentren dentro del ámbito de competencia del cargo y guarden relación con las responsabilidades propias.

**COMPLEJIDAD POR EL CARGO**

Para resolver los asuntos requiere aplicar e interpretar en ocasiones procedimientos y reglamentos específicos, para lo cual requiere conocer principios básicos de las técnicas propias del campo de actividad. La labor es supervisada en las diferentes fases del proceso en que participa. Es evaluado por observación directa o por medio de los reportes o informes que presenta.

**SUPERVISIÓN RECIBIDA**

Trabaja siguiendo lo dispuesto en la normativa, procedimientos, protocolos, leyes, reglamentos, circulares y otras disposiciones aplicables a su área de actividad, así como las indicaciones que le suministran sus superiores jerárquicos. La labor es evaluada mediante el análisis de los informes que presenta y la calidad y oportunidad en la entrega de los productos y servicios que se deriven del desempeño de las labores asignadas.

**SUPERVISIÓN EJERCIDA**

Ejerce supervisión sobre el personal operativo.

**RESPONSABILIDAD POR RECURSOS ECONÓMICOS**

No tiene responsabilidad por recursos económicos.

**RESPONSABILIDAD POR EQUIPOS Y MATERIALES DE TRABAJO**

Es responsable por el adecuado empleo del equipo y los materiales que se le asignan para el cumplimiento de sus actividades. En algunos casos, el trabajo demanda portar documentos de importancia por la información que contienen, razón por la cual debe velar por su adecuado uso y custodia.

**CONDICIONES DE TRABAJO**

Generalmente, las labores características de esta clase se realizan en condiciones controladas de oficina y en el campo, que requieren mayor esfuerzo mental que físico, pueden ser desarrolladas en forma individual o en equipo. Le puede corresponder laborar fuera de la jornada ordinaria de trabajo, cuando las

condiciones lo exijan. Debido al avance tecnológico, el trabajo demanda el uso frecuente de equipo de cómputo, lo cual expone a la radiación constante de monitores. Las responsabilidades asignadas generan algún nivel de presión debido a la necesidad de cumplir con las exigencias cambiantes de los usuarios y el vencimiento de plazos establecidos para entregar y cumplir con las obligaciones.

**CONSECUENCIA DEL ERROR**

Los errores cometidos pueden provocar pérdidas económicas y materiales o atrasos en el desarrollo de las actividades desempeñadas y, por consiguiente, repercutir negativamente en el desempeño organizacional de la dependencia donde labora, e inducir a una mala toma de decisiones, creando una imagen negativa de la institución, por lo que las actividades deben ser realizadas con sumo cuidado y precisión. La mayoría de los errores pueden ser detectados en fases posteriores de revisión de las labores que desempeña, sin embargo, podrían originar daños irreversibles.

**COMPETENCIAS**

| Competencias Cardinales | Competencias Específicas | Competencias Técnicas |
|---|---|---|
| *Compromiso<br>*Ética<br>*Innovación y creatividad<br>*Perseverancia en la consecución de objetivos | *Calidad y productividad<br>* Análisis y solución de situaciones<br>*Trabajo colaborativo<br>* Capacidad de Planificación y Organización | *Word, Excel y Power Point<br>*Sistemas informáticos municipales<br>*Administración de personal Relaciones Humanas |

**REQUISITOS DE FORMACION:**

Bachillerato de Educación media y diplomado universitario, o segundo año universitario aprobado de la carrera de Ingeniería Civil, Ingeniero de Construcción, Ingeniero Estructural o Arquitectura o una carrera relacionada con el puesto.

**REQUISITOS DE EXPERIENCIA**

Un año de experiencia en labores afines al cargo

**REQUISITOS LEGALES:**

Licencia de conducir B1

**SALARIO GLOBAL**

Aplica el salario Global establecido para un Técnico Municipal 2B ₡997.614,55

**1. ANALISIS COMPARATIVO**

| Elemento | Profesional Municipal 1 (PM1) | Técnico Municipal 2B (TM2B) |
|---|---|---|
| **Naturaleza del trabajo** | Ejecución de actividades profesionales con aplicación de conocimientos universitarios especializados. | Ejecución de labores técnicas de apoyo especializado bajo supervisión. |
| **Nivel académico requerido** | Bachiller Universitario en carrera afín. | Bachillerato de Educación Media y Técnico Medio o segundo año universitario aprobado. |

| | | |
|---|---|---|
| **Incorporación profesional** | Requerida cuando corresponda. | No requerida. |
| **Independencia técnica** | Sí, con posible emisión de criterio técnico. | No, trabaja bajo lineamientos definidos. |
| **Supervisión de personal** | Puede ejercer supervisión. | No ejerce supervisión. |
| **Responsabilidad económica** | Puede implicar responsabilidad directa. | No tiene responsabilidad económica directa. |
| **Tipo de funciones** | Profesionales estratégicas y técnicas especializadas. | Técnicas-operativas y de apoyo especializado. |
| **Salario global mensual** | ₡1.146.709,92 | ₡997.614,55 |
| **Impacto presupuestario** | Mayor costo institucional. | Reducción estimada anual de ₡2.836.032,48 |

Del análisis comparativo expuesto se evidencia que la clasificación Técnico Municipal 2B guarda mayor correspondencia con la naturaleza funcional actualmente requerida por la Alcaldía, tanto en términos de nivel académico exigido como de grado de responsabilidad y alcance de las funciones asignadas.

**2. DIFERENCIA DE COSTOS EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA PLAZA**

Del análisis comparativo presupuestario entre la clasificación Profesional Municipal 1 (PM1) y Técnico Municipal 2B (TM2B), se determina que la transformación de la plaza vacante genera un ahorro en las finanzas municipales en el salario global mensual de ₡149.095.37, lo que proyectado a 10.5 meses del ejercicio 2026 representa una reducción total de ₡2.089.839,98 en remuneraciones. Asimismo, considerando las cargas sociales patronales, incentivos salariales y contribuciones asociadas, la diferencia total estimada asciende a ₡2.836.032,48, evidenciándose un impacto presupuestario favorable que optimiza el uso de los recursos públicos y mantiene coherencia entre clasificación del puesto y estructura salarial institucional.

Se recomienda someter a conocimiento del órgano competente la propuesta de la plaza vacante clasificada como Profesional Municipal 1 (Analista de Proceso Asistencial – Asesor de Confianza del Despacho de la Alcaldía) a la clasificación Técnico Municipal 2B, a fin de que se adopte el acuerdo correspondiente.

Asimismo, en caso de aprobarse, deberá procederse con **inclusión del perfil en el Acta** de manera que se incorpore en el Manual Descriptivo de Puestos de Servicios Especiales, y de los registros presupuestarios y administrativos asociados, garantizando la debida correspondencia entre funciones asignadas, requisitos académicos y escala salarial aplicable.

Sin más que agregar, se despide atentamente.

**Lic. Mariana Araya Marín**
**Líder de Gestión Talento Humano a.i.**
**Municipalidad de Garabito.**

**13. OFICIO 01718-2026-DHR-(GA) – DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANNTES DE LA REPÚBLICA - REGISTRO DE INTERVENCIÓN N° 423987-2023-RI**.....

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Me habían trasladado una solicitud de la Defensoría de los Habitantes y básicamente se los resumo, esto es del caso de la Asociación. Bueno, que está pendiente la ¿Cómo se llama esta asociación? Desarrollo específico para la prevención y fortalecimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia. El caso de los cinco millones, que básicamente lo que dicen es que en la última reunión el Presidente manifestó que la razón por la que no se votaba a los cinco millones de colonos es porque tenía dudas sobre el manejo de los recursos de esa asociación y luego la asociación presentó un descargo de pruebas. Entonces lo que le dicen al Concejo es lo siguiente. Tres preguntas; si la prueba aportada por la asociación fue conocida y analizada en la sesión posterior a la audiencia indicando la fecha de la sesión, acuerdos adoptados a aportar la copia a la sesión. El segundo, en caso de haber considerado necesario solicitar a la asociación presentarse a una sesión del Concejo e informar la fecha que se llevó a cabo y si surgieron acuerdos posteriores y referirse si se pidió al Alcalde presentar un informe con la actualización del estado de la asociación y la prueba que presentaron. Básicamente es informarles si se analizó la prueba que ellos presentaron y si hubo acuerdos adoptados y la fecha de la sesión, y en realidad no ha surgido un acuerdo de si ha realizado ninguna sesión para ese tema. En realidad, sería como la forma de contestar y no se ha considerado necesario llamar a la asociación puesto que no se ha llamado, no se puede mentir en realidad. Y si se pidió al Alcalde presentar un informe con la actualización, no se ha solicitado al Alcalde ningún informe, y básicamente eso sería la verdad de lo que ha pasado. Entonces sesionemos, analicémosla y respondemos. - Tal vez sí, un acuerdo para contestarle a ellos de que se va a sesionar para ver el tema.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bueno, entonces hagámoslo viernes. Bien, compañeros, entonces viernes a las 5 y 30, reunión extraordinaria para ver casos de la Defensoría de Los habitantes levantando la mano cinco votos a favor y en firme. Viernes 5 y 30, muchas gracias. ¿Seguimos, compañera?.....

**CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA, PARA EL VIERNES 06 DE MARZO, 2026, A LAS 5:30PM. TEMA - OFICIO 01718-2026-DHR-(GA) – DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANNTES DE LA REPÚBLICA - REGISTRO DE INTERVENCIÓN N° 423987-2023-RI.**

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA: ACUERDO N°.1: CONVOCAR** a **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA EL VIERNES 06 DE MARZO, 2026, A LAS 5:30PM, en la Sede Municipal,** con la finalidad de tratar como **TEMA ÚNICO: Oficio 01718-2026-DHR-(GA) – DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANNTES DE LA REPÚBLICA - REGISTRO DE**

**INTERVENCIÓN N° 423987-2023-RI – Solicitud de información adicional para efectos de seguimiento defensoría de los habitantes." ACUERDO N°.2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario –Ronald Sandí Cambronero, y el del Regidor Reinier Obando Enríquez). **Nota: Los integrantes del Concejo presentes quedaron debidamente convocados a esta Sesión Extraordinaria desde el momento en que se tomó dicho acuerdo, el cual se notifica a los integrantes del Concejo Municipal que estuvieron ausentes, a quienes se les solicita que por favor confirmen el recibido de este oficio.** .....

El citado oficio **01718-2026-DHR-(GA) – DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANNTES DE LA REPÚBLICA - REGISTRO DE INTERVENCIÓN N° 423987-2023-RI,** fue conocido por el Concejo Municipal de Garabito, en Sesión Ordinaria N°.104, **ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA RECIBIDA AL CONCEJO MUNICIPAL.**, punto Nº.19. celebrada el 16 de febrero del 2026, y **TRASLADADO** al Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo – para su análisis y recomendación legal, y ser visto en la Sesión Extraordinaria N° 70-2026 del pasado miércoles 25 de febrero de 2026, sin embargo, el tema no se abordó en dicha sesión. .....

**ARTÍCULO IV: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.** .....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Seguimos con, sí señor, pasamos entonces al **informe del Alcalde.** .....

1. Oficio **OSC-064-2026-SCG.** Resolución Administrativa **RSC-097-2026-SCG,** Recomendación de RETIRO de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre de 3-102-801162-SRL. .....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: El primer oficio es el 064-2026, es un retiro de una patente que funcionó en el M&R Market número 2, entrada principal de Tárcoles.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Los compañeros que estén de acuerdo con la dispensa, levantando la mano, cinco votos a favor. Y los que estén de acuerdo del retiro, ¿verdad señor alcalde? .....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí señor. .....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Levantando la mano, cinco

votos a favor y en firme. .....

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa del trámite de Comisión. **ACUERDO N°.2: APROBAR EL RETIRO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO A NOMBRE DE 3-102-801162-SRL,** con fundamento en el oficio **OSC-064-202S-SCG** suscrito por la Licda. Susan Calvo González – Coordinadora a.i Servicios Ciudadanos –, así como en la Resolución Administrativa **RSC-097-2026-SCG,** mediante la cual dicha funcionaria **RECOMIENDA:** "...**EL RETIRO DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE MINI SUPER NÚMERO CONSECUTIVO SEGÚN DECSIS #2024742,** que se encuentra a nombre de **3-102-801162 S.R.L**, **cedula jurídica 3-102-801162, representante legal PRISCILLA ALVARADO NUÑEZ, documento número 1-1067-0240,** la cual se explotaba en el comercio **MINI SUPER LOS RAMIREZ**, ubicado **entrada principal de Tarcoles**. Visto el expediente se constata que se realiza una inspección 17 febrero del año 2026 donde se constata que no realiza la actividad comercial. Por lo anterior por así solicitarlo este departamento, dicho RETIRO entra a regir a partir del I trimestre 2026.Es todo. Notifíquese." **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario –Ronald Sandí Cambronero, y el del Regidor Reinier Obando Enríquez). .....

**2.** Oficio **OSC-326-2025-SCG.** Resolución Administrativa **RSC-760-2026-SCG,** Recomendación de SUSPENSION de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre de JOHANNA BRUNO NUÑEZ. .....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Seguimos. El siguiente es una suspensión de patente de licores también con el oficio 326-2025. 2026, 2026. Y funcionó en Burrito Bros. Ese es uno de los casos que aquí la gente, sí, venía, presentaba los documentos para retirar la patente y nunca lo hicieron. Y eso estaba en cobro judicial. Entonces, bueno. Suspensión, es una suspensión de patente. .....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Compañeros que estén de acuerdo en la dispensa, cinco votos a favor. Y los que estén de acuerdo en la suspensión, cinco votos a favor y en firme. .....

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa del

Trámite de Comisión. **ACUERDO N°.2: APROBAR LA SUSPENSIÓN DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO A NOMBRE DE JOHANNA BRUNO NUÑEZ.,** con fundamento en el oficio **OSC-326-202S-SCG** suscrito por la Licda. Susan Calvo González – Coordinadora a.i Servicios Ciudadanos –, así como en la Resolución Administrativa **RSC-760-2026-SCG,** mediante la cual dicha funcionaria **RECOMIENDA:** "...**SUSPENSION DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE RESTAURANTE CATEGORIA C NÚMERO CONSECUTIVO SEGÚN DECSIS # 2021545,** que se encuentra a nombre de **JOHANNA BRUNO NUÑEZ, documento 1-1452-0746,** la cual se explotaba en el comercio "**BURRITO BROS**", ubicado plaza Costa Brava local Visto el expediente Podemos constatar que el interesado se des inscribe del Ministerio de Hacienda en fecha 31 de diciembre 2022 y envía una solicitud de retiro de patente pero no cumple con los requisitos del mismo y la jefatura en ese momento no realiza la suspensión de las licencias comerciales, sin embargo, cuenta con un cobro judicial que contempla desde primer trimestre del 2022 al cuarto trimestre del 2023. Lo anterior por así solicitarlo el interesado, dicho SUSPENSION entra a regir a partir del I trimestre 2024, esto para que no siga una deuda la cual no corresponde y se respeta el cobro judicial desde su concepción hasta la fecha de su término en vía judicial. Es todo. Notifíquese."**ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario –Ronald Sandí Cambronero, y el del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez). Se **COMUNICAN** estos acuerdos a la Alcaldía Municipal para que coordine lo pertinente con Servicios Ciudadanos (Patentes), a efecto de que realice el debido trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y lo anexe cada acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo.....

**3.** Oficio **OSVC-063-2026-SCG,** Respuesta al acuerdo S.G-072-2026. .....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: El siguiente es el visto bueno para el Jacó Beach Barbecue Block Party 2026 organizado por The Pizza Shop Holding SRL. Entrega el oficio **OSVC-063-2026-SCG,** de fecha 27 de febrero del 2026, suscrito por la Licda. Susan Calvo González – Coordinadora a.i Servicios Ciudadanos –, quien le comunica al señor Alcalde – Francisco González Madrigal – lo siguiente: "Asunto: Respuesta a oficio AMI-254-2026 FGM"Reciba mi saludo y de esta forma, me refiero al oficio AMI-254-2026 FGM, en la cual solicita criterio técnico para permiso de venta temporal de bebidas con contenido alcohólico, lo anterior por solicitud en oficio del Concejo Municipal SG.072-2026,

En relación al evento "Jaco, Beach Barbeque Block Party 2026". Por lo que este Jefatura, le informa que efectivamente el evento "Jaco Beach Barbeque Block Party 2026", solicitado por la sociedad The Pizza Shop Holdings SRL, cédula jurídica: 31027471591 ha cumplido con todos los requisitos, tanto para la licencia de expendio de bebidas con contenido alcohólico como para el permiso de funcionamiento que emite el departamento de patentes, para el evento antes mencionado a realizar los días: viernes 06, sábado 07 y domingo 08 de marzo del presente año, en las instalaciones de Jaco Walk Shopping air center, ubicado en Avenida Pastor Díaz, frente a la Sucursal del Banco Popular en Jaco. Sin otro particular suscribo la presente para los fines correspondientes." .....

– Este documento se le traslada momentáneamente al Licdo. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo Municipal. .....

**4.** Oficio **AMI-260-2026-FGM,** Propuesta de Reglamento de Seguridad y Rescate y Salvamento Acuático.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: El siguiente oficio es el 260-2026. Esa es la propuesta de reglamento de, ya tiene también visto bueno de legal, del Reglamento de Seguridad, Rescate y Salvamento Acuático del Cantón de Garabito. - **Entrega** el oficio **AMI-260-2026-FGM** de fecha 26 de febrero de 2026, dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por el Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal "Asunto: Traslado de propuesta Reglamento de Seguridad, Rescate y Salvamento acuático." "Reciban un cordial saludo de mi parte y mis deseos de éxito en sus labores cotidianas. Les remito copia del oficio GJ-152-2026-ERE, mediante el cual Traslada la propuesta de Reglamento de Seguridad, Rescate y Salvamento acuático, para que sea de su conocimiento y aprobación."....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Compañeros que estén de acuerdo en trasladarlo a la asesoría legal, en la dispensa, cinco votos y trasladarlo a la asesoría, cinco votos a favor y en firme. Por tanto, en este acto se le **TRASLADA** al Lic. Andrés Murillo Alfaro, para su análisis y recomendación verbal en forma escrita el original del oficio **AMI-260-2026-FGM, y sus adjuntos.**

**5.** Oficio **DSM-1863-2026,** Municipalidad de san José voto de apoyo. .....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Lo siguiente es un visto bueno que busca la Municipalidad de San José para un asunto de la sanidad, para las pensiones de funcionarios públicos, ese sería **informados.** .....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: **INFORMADOS.** – Dicho oficio fue recibido en el ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA AL CONCEJO MUNICIPAL, Punto N° 09 de la presente acta, documento recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 51575. .....

**6. INVITACIÓN, AME-042-2026-FGM.** .....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Y bueno, de momento ese sería, después acá tenemos una invitación para este Concejo, para este jueves 5 de marzo a las 5 de la tarde, se va a hacer entrega y exposición de los informes de labores de cada departamento. Entonces, eso básicamente es una invitación, jueves a las 5 de la tarde, entonces van a estar todos los coordinadores, jefes de cada departamento exponiendo su rendición de cuentas 2025. Esto pues nunca se ha hecho público, son documentos públicos, pero nunca se ha expuesto, lo que queremos es que ustedes, en primera voz, puedan hacer consultas sobre el informe porque sabemos que a veces esos informes pues son muy extensos y usualmente no los revisamos a detalle. ¿Verdad? Así que, si viene el funcionario que lo hizo, que exponga lo más importante en unos 10 minutos, 15 minutos, y así tener un lapso de consultas sobre asuntos de mucha importancia para nuestro cantón, porque de verdad que, estando ya en este puesto, a veces pienso más cuando no esté que cuando estoy. ¿Verdad? Porque ¿qué va a pasar cuando ya no estemos acá? Si entra un Alcalde que no tiene el mismo objetivo, un Concejo que tiene otros objetivos y ya sea que discutan en el cantón de Garabito lo que fue hace unos meses atrás, así que el Garabiteño tiene que darse cuenta que realmente quien administra la municipalidad no es el Alcalde, son los funcionarios, son ellos los que ejecutan obras, los que tienen la responsabilidad legal de administrar los recursos de esta institución, de contratar a derecho, de comprar a derecho. Y la institucionalidad pública cada vez ha tenido que ir cercando y no hacer por sí mismo ofrecer un buen servicio, sino que simplemente cumplir con lo que la ley le pide y yo creo que el funcionario que trabaja en una institución pública debe tener esa vocación de funcionario público. Y a veces a muchos pues puede ser que les falte, así que teniendo estas exposiciones tal vez dejan de señalar al Alcalde de turno porque claramente no es lo mismo que hacer un papelito que no se leen de feria, en cambio, vamos a tener la oportunidad de preguntarle al Departamento Ambiental por qué están las cosas así, así, así. ¿Por qué se atrasan? Porque siempre dicen que es el Alcalde el que no coordina bien para que el camión de basura llegue. Y yo digo, ¿y el ingeniero? ¿Qué le pagamos para que haga eso? Y tiene la expertise incluso para eso cuando contratamos a un ingeniero ¿al Alcalde? No, al Alcalde lo eligen popularmente, pero al final exigen cosas que deben cumplir los profesionales que a ellos sí los elegimos por su profesión, por su experiencia, por su expertise porque de alguna manera es bueno en algo que queremos que llegue a mejorar al cantón, y así contratamos abogados, ingenieros de diferentes ramas, administradores de empresas, contadores, etcétera; así que es bueno que, pues nos parece que es muy bueno que el cantón los conozca, que el cantón conozca qué es

Lo que están haciendo, que ellos vengan a decir aquí el acoso que les tiene el Alcalde a sus funcionarios porque al final los muchachos que están a cargo de los ingenieros, de los abogados, de los jefes de cada departamento, claro que el Alcalde tiene una posición superior, pero ellos tienen directrices directas de sus jefes y yo pues claramente las respeto, así que es una bonita oportunidad, es un ejercicio que por primera vez se va a hacer en el cantón de Garabito y no sé si en otras municipalidades lo hacen, pero también podría ser de ejemplo para que esas personas que sí están y conocen a cabalidad sus funciones vengan a exponer las situaciones que pasan, imagínate, hace unos años atrás que nos vienen clausurando el relleno sanitario, por lo menos unos 10 años, haber traído aquí al ingeniero ambiental que explicara por qué tiene el relleno ambiental cerrado, pero no, siempre mandaban nada más un papelito aquí, todo mundo de acuerdo, no lo leían y nos encontramos en el 2024 el plantel clausurado y con falencias de locura, una zona pública, un desastre, se esforzaron para que fuera desastroso, pero nadie los puso en frente, a la cara, entonces era fácil estar ahí escondidos. Lo que queremos es que, y sabemos, que hoy por hoy las personas que están trabajando en esta municipalidad conocen y han puesto el compromiso de hacer las cosas bien y eso es lo que buscamos, que vengan aquí ustedes como representantes del pueblo, tengan la oportunidad también de hacerle consultas que los vecinos usualmente nos nos hacen, así que esa es la intención con esta visita de los coordinadores, el informe de la Alcaldía está por ahí; ahora tengo un par de mociones nada más, una moción, con dos oficios. .....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a hacer un receso para conocer un poquito sobre este asunto. Entonces compañeros, al ser las 7 de la noche salimos al **RECESO.** - Me avisa, listos. Bien compañeros, al ser las 7 y 3 minutos **REGRESAMOS** a la sesión. .....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias Presidente. Yo creo que es de suma importancia lo que estaba hablando el señor Alcalde nosotros como funcionarios municipales de elección popular o los que son de empleados municipales, pues estamos expuestos al escarnio y a la crítica de las personas, eso es normal y siempre va a pasar. El funcionario o el Regidor que no esté o que no acepte eso, pues no debería estar aquí o que no aguante eso, y no puede venir un funcionario municipal a decir que, porque es mujer o porque es esto, porque es el otro, no se le pueden hacer preguntas, eso no debería ser así, pero bueno, a veces pasa, lo que estaba hablando el Alcalde, que los funcionarios municipales tienen que venir o quieren venir a dar un informe, el cual nunca se ha hecho, yo creo que es de suma importancia para que el pueblo lo vea, yo creo que eso no debería ser en una reunión, creo que me parece a mí. ¿Están solicitando? Ah sí, hacer una extraordinaria para recibir. ¿Por eso? No, no lo digo,

Bueno, por lo menos lo que es si es importante para que el pueblo vea exactamente que los Regidores hagan las preguntas. Y, es más, si gente de la comunidad quiere venir, debería venir para preguntarle a los funcionarios ¿cómo es que anda el asunto de la municipalidad? Yo creo que debería, debería ser, bueno, me dicen que va a ser una extraordinaria, eso está perfecto. ¿Por qué? Porque siempre lo hemos dicho y ha sido muy complicado, el Alcalde decía algo ahorita que tiene mucha razón, dentro de dos años vendrán otros. Y puede ser que haya unos que repitan, otros que no, y puede ser que cada maestrillo traiga su librillo, como dice el estribillo, pero definitivamente lo que es rendir informes al pueblo siempre va a ser importante, entonces la sugerencia mía era para que eso se hiciera en una extraordinaria, pero bueno, no se habló, pero ahorita se está mencionando que sí va a ser una extraordinaria, lo cual, a mí, me parece muy importante para que el pueblo pregunte, para que los Regidores pregunten y que haya esa transparencia de saber, ¿verdad? Que hay una gente que dice que el Alcalde los acosa, hay otros que están felices con el Alcalde, entonces todo eso es importante para ese día darse cuenta, ¿verdad? Ese era el comentario, gracias, Presidente. .....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias compañero Freddy Castro. .....

**SE RETOMA EL PUNTO N.3, DEL INFORME DEL ALCALDE (OFICIO OSVC-063-2026-SCG, RESPUESTA AL ACUERDO S.G-072-2026. JACO, BEACH BARBEQUE BLOCK PARTY 2026).** .....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bien, seguimos entonces con, vamos a darle la palabra al compañero Andrés. .....

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Este que me trasladaron es de Pizza Shop Holdings, estaba solicitando, bueno, la semana pasada solicitó una **patente temporal**, dice que para Jacó, los días viernes, sábado, domingo, 6, 7, 8 de marzo del presente año, instalaciones de Jacó Walk ubicado en avenida Pastor Díaz, frente a la sucursal del Banco Popular y técnicamente, la Licenciada Susan Calvo dice que cumplió con el criterio técnico para la venta temporal de bebidas con contenido alcohólico hace tres días, que es indebatible, o sea, legalmente y técnicamente cumple, sí, viene con el criterio, legalmente lo que ocupa es lo siguiente, que tuvo que haber visto la persona que está dando este criterio, Ministerio de Salud, alquiler del espacio o un contrato de arrendamiento y patentes temporales. ....

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - manifiesta: ¿de bebidas alcohólicas?.....

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: De bebidas alcohólicas, para un Barbecue hacerlo ahí en Jacó. .....

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: No, no tengo nada que ver con este evento, pero yo sé que es una competencia, es como el quinto año que han hecho, generalmente hacen en otros lados como en el Puddle Fish, pero es un evento de competencia entre gente Barbecue internacional, la intención no es vender tanto que competir entre todos, obviamente vamos a poder comer la comida como lo que teníamos el año pasado, nosotros contratamos el mismo grupo el año pasado por el evento que no fue financiado y perdimos plata, pero ellos están poniendo eso en su propio billete, entonces para mí va a atraer un montón de gente, porque hay gente de todo el mundo que viene para esta competencia, un Barbecue, competencia de Barbecue, no, no, es que están usando Jacó Walk. .....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Don Ronald. .....

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - manifiesta: Sí, gracias, mira que están solicitando una patente de licores temporales para Jacó para este fin de semana que viene, ¿verdad? pero lo que yo pregunto es, ¿hay gente que tiene patente de licores? o sea, que lo van a afectar de una u otra forma, yo lo miro así como negociante, o sea, si me ponen a mí, yo tengo un negocio y a la par me ponen temporalmente una venta de licores o x, yo no lo sé, yo no sé si ellos son patrocinadores o no son patrocinadores, o sea, esa es mi pensada, yo como negociante, yo tengo un negocio que pago todo el año, estoy en temporada alta, estoy esperando un fin de semana para vender algo, y viene la municipalidad y me ponen un negocio a la par, es muy bonito, ¿no? o sea, entonces uno pasa todo el año, sí, sí, sí, porque yo lo hablo como patentado y como negociante. .....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Esto es un evento privado en propiedad privada, nosotros no estamos poniendo competencia, Jacó Walk es un centro comercial donde hay ahorita, creo que 16 patentes de licores, si no me equivoco, o sea, la comunidad de Jacó se organiza para traer el evento, y si no estuvieran de acuerdo, de alguna forma lo están organizando, bueno, entonces, mira, cuando yo trabajé en un restaurante unos 25 años, y tuve que hacerlo más pequeño porque el mercado se contrajo con la crisis económica, y a la par le alquilé un restaurante, y desde que le alquilé el restaurante y ese restaurante abrió, el comercio que yo administraba creció en ventas un 40%, ¿quién dice que la competencia es negativa? la competencia es positiva, más bien, hay clientes que usted no jala por su marca, que otros sí, y cuando están ahí cerca, se dan cuenta de usted y vienen otro día, o incluso el mismo día, al menos yo vendía mariscos y ellos vendían carnes, y usualmente iban platos de mariscos para restaurantes de carnes y carnes para restaurantes de mariscos, la verdad que es una sinergia, en Jacó Walk hay 20 lugares para comer, y ya tiene 11 años de estar funcionando, y se han hecho otros

Eventos como este, de diferente índole, deportivos, conciertos, y básicamente es mucha promoción, el Barbecue Fest es un fin de semana, creo, entonces, los que llegaron ahí por el Barbecue y conocieron, puede que ese día no consuman, es un comercio, pero puede que regresen, y esa es la intención, entonces, la observación de Ronald es válida, si la muni pusiera en la calle pública una feria, y aún así, yo como comerciante estaría agradecido de que me vengan a mover el mercado, pero en este caso, digamos, se sale de nuestras manos porque es un asunto privado, y hay como que, no sé, ahora que en ese centro comercial se fue café Britt y que pongan un bar, antes vendían cafés, ahora ponen licor, esa es la vida en un centro comercial, incluso en tiendas que pongan una veinte comidas, entonces, es un balance entre, y lo que se dice en un centro comercial, por ejemplo, a Multiplaza, todos los días entran más de 50 mil personas, y vienen por alguien específico, no por todos, pero todos se benefician, es la estrategia comercial que hay en los centros comerciales, entonces, en fin, solo quería aclararle que más bien es un beneficio para los comerciantes y no un perjuicio. .....

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - manifiesta: Sí, el señor acá se habla de que tienen aproximadamente unas 16 patentes de licor, o sea, ¿para qué vamos a aprobar otra al público más? dejemos a los patentados que vendan sus, yo pienso como patentado, como negociante, esa es propiedad privada, la gente que venga y consuma, haga conciertos, que quiera carne, pero si yo tengo mi cantina o mi bar, ¿qué quiero que consuma en mi bar? yo paso todo el año aguantando mecha, pagando patentes, pagando empleados, y en un evento, no me están comprando licor a mí porque me dieron la patente al vecino, temporalmente, muy bonito, temporalmente, no pagamos impuestos, no pagamos la caja, no pagamos electricidad, o sea, un montón de cosas que no se pagan, no pagamos, no sé si la basura, en ese momento, tiene que pagar ahí, o es muy poco, pero de verdad que, yo pienso en el comerciante que está alrededor de Jacó, o sea, que un evento venga y hay 16 patentes, como dice usted, en el centro comercial, o sea, yo me sentiría ofendido, no, pero es que viene por un fin de semana, o sea, viene por un fin de semana y se te va a llevar un poquito de plata que puede agarrar la patentada, están haciendo negocios, ese es mi pensamiento. .....

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Piénselo en Quebrada Amarilla, cuando tengo la venta allá, con todos los bares del evento, de la fiesta en Quebrada Amarilla, los restaurantes ya van a ser muy alegres porque van a traer un montón de más clientes a Quebrada Amarilla, es igual, es lo mismo. .....

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - manifiesta: No sé, perdón Thomas, pero es una

Feria del pueblo, es para el pueblo, o sea, no confúndase lo privado con lo comunal, o sea, una cosa es comunal, quebrada maría, perdón, déjenme terminar, perdón, déjenme terminar, no es lo mismo privado que comunal, o sea, quebrada maría está solicitando sus patentes para las fiestas comunales, esto es una fiesta privada, o sea, yo no tengo nada en contra de que vengan eventos a Jacó, que vengan todos los eventos, es para todo el mundo, pero que no le pongamos competencia al comerciante a la par, o sea, quebrada maría es punto y aparte, esa es la fiesta del pueblo, así que nadie no va a competir con nadie, más bien, el pueblo cierra las cantinas o los bares para ir a las fiestas. .....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bien, compañeros, entonces, voy a someter a votación, dígame, don Francisco. .....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí, sí, te entiendo, Ronald, pero en el centro comercial cualquiera, si deciden abrir seis bares en Jacó más, nosotros no podemos limitar eso, ellos tienen las condiciones de así sea por un día al mes, o sea, es una cosa privada, y mientras cumplan con el trámite, nosotros no podemos controlarlo, hasta que tengamos un plan regulador para decir, ok, a un centro comercial de 100 locales comerciales, solo le damos 10 patentes de licores, pero hasta que exista un plan regulador, antes de eso, no podemos nosotros decidir cuántas patentes debe existir en un centro comercial, y vean esto como ejemplo, ustedes conocen el centro comercial del pueblo, es un centro comercial de bares, ¿me entienden? o sea, no va a eso, y mucho menos meternos en los asuntos privados, cada quien verá cómo administra su negocio, su todo, en el caso, digamos, antes ese evento se había hecho en la recta, ahora que lo hacen en ese centro comercial, ellos sienten que es un beneficio tener el evento ahí, y de repente, yo no sé cómo lo manejan, pero de repente dicen, bueno, saquemos patentes de licor para vender bebidas que ningún comercio del centro comercial tengan, y empiezan a vender, no sé, la vez pasada vi que vendían como unos jarritos, les llamaban, que eran unas bebidas mexicanas, que en el centro comercial no tienen, ah, sí, pero es que discutir sobre qué hacer en un negocio privado no tiene sentido, o sea, sinceramente es cosa de los privados desarrollar su negocio como mejor les parezca, después ya si vamos a hacer un bar en el parque o así, ahí sí podríamos decir, no, sí, pero yo en realidad lo veo positivo, además, este evento no es de licor, el licor es para complementar, es un evento de parrillas, no tiene que ver nada con el licor, básicamente el licor es, ah, claro, por supuesto, sí, sí, es que es privado, es un asunto privado. .....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bien, compañeros, este, yo voy a someter a votación el asunto, sí, los compañeros, ah, bueno, don Freddy. .....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias, yo leyendo el documento, bueno, aquí no hay ningún, ningún documento que diga que el centro comercial era del permiso, ¿verdad? aquí no, aquí no estaba por lo menos. .....

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Bien, ¿entiendes? para ver si, para aclarar una más o menos, ok, vamos a ver, cuando hay un visto bueno en el expediente debería estar, ¿verdad? yo no puedo decir que esté porque, porque no soy yo quien, no soy yo quien confeccionó el criterio, ¿verdad? efectivamente, solo los Licenciados me podrían decir si está o no está, pero para que una patente temporal, usted tiene que haber un contrato de alquiler, ¿verdad? porque un contrato de alquiler o una demostración de que usted es dueño del lugar, ¿entienden? oiga, porque no le damos aquí en este lote que está frente a pollo macho, no puedo llegar yo a sacar una patente temporal sin demostrar que él es el dueño de la sociedad, y que la sociedad me está alquilando esos días, efectivamente, para que no haya ese problema, entonces, patente temporal tiene que tener permiso del ministerio de salud, claro, y antes de dar ese visto bueno, tuvo que haberse revisado eso, la patente no puede estar a 400 metros de una iglesia, y aquí los tengo, dice que no se pueden otorgar en ningún caso para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico dentro de los centros educativos, instalaciones donde se realicen actividades religiosas que cuenten con el permiso de funcionamiento correspondiente, centros infantiles de nutrición ni en centros deportivos, estadios, gimnasios y en los lugares donde desarrollen actividades deportivas mientras se efectúa el espectáculo, entonces, esas son las limitaciones que el artículo 7 de la ley 90 47, que refiere a las licencias temporales, le dice bajo esos supuestos no se pueden dar, luego declaró que lo más importante es que el centro, el lugar donde se está haciendo, tiene que dar el permiso para qué es el contrato, entonces habría que ver, no sé si lo traigo a momento, de ahí no se desprende que esté, digamos por decirlo, las patentes que hoy se suspendieron o las que se han dado nunca nos viene el contrato alquiler, uno asume, uno asume que, uno asume que ya inspecciones hizo ese trabajo, inspecciones tiene que hacer el trabajo de los metros de distanciamiento de las iglesias o gimnasios, etc., y tiene que hacer la revisión y el cheque de si tiene o no tiene, y efectivamente, si no lo tiene y dice que lo tiene, el funcionario público comete un delito de falsedad ideológica, ahora que están mintiendo en un documento público sobre algo que no existe, era que sería.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bien, vamos a esperar que el señor nos traiga el expediente para revisarlo, mientras tanto, seguimos con el capítulo 5, mociones, mociones, compañeros, no, ya lo están trayendo. .....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Aquí, pero de verdad, lo están haciendo porque en Jacó Walk, han aprobado muchas patentes sin esas preguntas. .....

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - manifiesta: Perdón, perdón, y si yo estoy preguntando al señor asesor, por eso yo no sé de leyes, si fuera abogado, yo lo preparo, tenemos un asesor aquí de Concejo, ahí está el documento, nos dice que nos faltan papeles, entonces nos falta documentación, no es que yo, Ronald Sandi, lo diga o me ponga, si no, sino que el señor asesor nos dice que le falta papeles, falta información. .....

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Está el visto bueno, pero yo no puedo dar fe de que la información esté, incluso cuando aquí viene un uso solo, yo no puedo dar fe porque si no me traen el expediente, no va confiando en el criterio técnico, pero siendo que han surgido dudas y está la funcionaria que firmó el documento, es más fácil que ella venga y aclare las dudas, porque también es válido, es válido que una persona tenga, tengo una duda, entonces lo más fácil, lo más fácil es que venga la funcionaria, está acá, traiga el expediente y ahí vemos si está todo efectivamente. .....

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Es igual que cuando el tope viene y tiene su propio bar al final, el tope es un evento de un grupo y tiene su bar al final y el bar es del tope, es en propiedad privada, pero es un bar temporal para el tiempo del tope. .....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a darle la palabra a la compañera Licenciada Susan para que nos aclare las dudas, ¿cómo está la Licenciada? tiene la palabra la compañera Licenciada. .....

La Licda. Susan Calvo González – Coord. a.i Servicios Ciudadanos, - manifiesta: Buenas noches, bueno, como encargada del departamento de servicios ciudadanos, que como ustedes saben nos encargamos de un montón de cosas, pero de otorgar las licencias comerciales y de licores también, en conjunto con la autorización de ustedes, nosotros para cada evento, ya sea deportivo, ya sea un evento de fiestas populares o cualquier otro evento especial que se quiera hacer en el cantón, pedimos una serie de requisitos, a veces las personas que organizan estas actividades envían primero un documento, una carta solicitándoles al Concejo la autorización para las licencias de licores específicamente, lo cual creo que es tan erróneo, ya que para mí tienen que cumplir con los requisitos que nosotros tenemos en servicios ciudadanos, primero, cumpliendo con el ministerio de salud, cumpliendo con fuerza pública, cumpliendo con cruz roja, cumpliendo con acam, si es que van a tener algún tipo de equipo de sonido, algún tipo de música, cumpliendo con las cartas específicas del, ¿cómo es que se llama? ¿el de deportes? y otras cosas

Más, si no se cumple con eso, nosotros no pasamos ninguna autorización, si el Concejo por alguna razón da la autorización antes de que se cumplan con esos requisitos, se le explica a las personas que coordinan estos eventos que el hecho de que ya tengan la autorización del Concejo, no quiere decir que no tengan que cumplir con los requisitos, porque a veces se tegiversa, ya tengo la autorización del Concejo, puedo hacer el evento, y eso no es así, tienen que cumplir primero con los requisitos para luego tener la autorización, tanto del funcionamiento del evento por parte de servicios ciudadanos, como también de la licencia de licores, en este caso específico de Barbecue, ellos cumplieron con todos los requisitos, tienen acam, tienen el ministerio de salud, tienen, vamos a ver, tienen un contrato, una carta de autorización del centro comercial, donde les autorizan a ellos el evento como tal, los tres días que van a ser, el 6, 7 y 8 de marzo, personería jurídicas, lo de la cruz roja debidamente, o sea, cumplieron con todos los requisitos, tengan la plena seguridad que si yo firmo en este caso, soy la responsable de eso, y firmo un documento donde les digo a ustedes, señores Concejos, Regidores y Síndicos, estén en toda la plena seguridad de que hay un expediente con todos los documentos y en cualquier momento que ustedes lo deseen, lo pueden revisar, están en todo su derecho, ¿verdad? pero nada se va a pasar aquí sin que no hayan cumplido con los requisitos. .....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: ¿pero qué posibilidad de que nosotros como Concejo tengamos los expedientes cuando llegan ese tipo de autorizaciones de patentes?

La Licda. Susan Calvo González – Coord. a.i Servicios Ciudadanos, - manifiesta: Es que el expediente tiene que estar con nosotros, le voy a decir por qué, bueno, si ustedes quieren el expediente de cada evento, ya sea de fiestas populares o demás, aunque no sean lucrativas, ustedes nos hacen llegar la solicitud y con mucho gusto le podemos hacer llegar la copia del expediente, no hay ningún problema, o hay unos que son muy grandes porque, por ejemplo, las fiestas de las asociaciones tienen expedientes muy grandes, ¿verdad? entonces, yo creo que sería, sí, o la fecha que están solicitando, porque de todas maneras los requisitos se dan por un año, todo ministerio de salud les da por un año todo, entonces, cada año tienen que ellos volver a pedir todos los requisitos. .....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Voy a darle la palabra al compañero Reinier. .....

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: Bueno, oyendo a Susan, precisamente una de las cosas que a mí me causó, me cuestioné cuando hablábamos del tema allá de la Purruja, digo, nosotros aprobamos, pero podría ser que no se cumplan con otras cosas y eso es como peligroso, bueno,

Que he dicho que usted lo aclara de que a pesar de que tenga el Concejo del beneficio, por lo menos visto bueno el Concejo, tenga que cumplir con esos requisitos, a mí eso me queda de cierta seguridad ya razonable, ahora, el tema de esto de la Jacó, Jacó es un condominio, ¿verdad? y por lo tanto, de locales comerciales, por lo tanto, es una propiedad privada, si ellos tienen un problema ahí, como dice Ronald, que es muy válido, es un tema del condominio, es un tema que tiene que reclamarle al administrador del condominio, porque está permitiendo ese tipo de actividad, ahora, yo pregunto, los puestos de venta de licores, ¿dónde van a estar ubicados? ahí en el, obviamente en la propiedad, pero ¿en qué parte? va a ser, va, porque ahí hay parques infantiles, creo, y hay otras cosas, y es importante, me parece también, ubicar el tema, es un tema de forma, no de fondo, pero sí creo que sí es importante también, y yo, particularmente, es un tema del condominio para mí, es un tema que ellos tienen que pelearse y tienen que agarrarse con la administración del condominio si están permitiendo una cosa de esas o no. .....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Otra cosa que yo quería, como observación hacia ustedes, que siempre se pone como límite de sonido, ¿verdad?, 10 de la noche, pero la gente no hace caso, a veces la gente sigue hasta las 1 de la mañana, y viera como cuando se hizo la vez pasada el evento allá en calle ancha, se quejó, ¿cómo es? Viva Jacó, se quejó Jacó Bay, se quejaron de Jacó Sol, o sea, hay que tener mucho cuidado con eso, con los permisos de hasta dónde pueden llegar, realmente, porque la gente se queja del ruido, del ruido, del paso de los decisiones y del tiempo, me parece importante porque siempre se han quejado, de hecho, aquí, cuando esa actividad se hizo, llegaron 5 quejas de diferentes condominios por el escándalo, y la palabra, compañero Freddy. .....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias, mire, hay varias cosas que son diferentes, ¿verdad? en este caso, yo creo que el Concejo no era que estaba, lo único que para mí era muy importante, el contrato, muy, muy importante, ¿por qué? porque el contrato nos viene a decir que una persona que es dueña, o una junta directiva que es dueña de un lugar, está autorizando eso, eso es muy importante, porque si algo sucede ahí, pues los responsables somos nosotros, entonces, el contrato era muy importante, y creo que cuando se dan este tipo de situaciones, debería venir por lo menos la copia del contrato de la propiedad que están, como se llama, que están prestando o alquilando para el evento, lo de las asociaciones es muy diferente, ¿verdad? las asociaciones pues todas tienen su terreno, su propiedad, generalmente les dan el ministerio de salud por mucho tiempo, ¿verdad? y pues ellos son los dueños de eso, entonces, yo creo que para este Concejo es importante, ¿verdad? cuando venga una patente de licores, esta que estamos hablando, o en el futuro, que haya una propiedad privada involucrada

Para una patente, pues que venga el contrato donde el dueño de la propiedad alquila, presta la propiedad a la asociación, para mí eso sería nada más, ¿verdad? que el lugar ponga varios, o uno, dos, tres, pues ya es otra situación, que ya no le compete a este Concejo, ¿verdad? o que quiera hacer la actividad, lógico, siempre cuando, como habla el señor presidente, pues guardando los parámetros que por ley correspondan, gracias. .....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: El compañero Freddy tiene la palabra, don Thomas. .....

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Gracias, sí, en el mes pasado, la mayoría de las noches solo eran hasta las 10 en el Barbecue, el otro evento que fue organizado por Orlando, que era de problemas con los condominios. .....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: ¿tiene la palabra la Licenciada?

La Licda. Susan Calvo González – Coord. a.i Servicios Ciudadanos, - manifiesta: Ahora sí, sí, bueno, en realidad, las licencias de licores, y que queden claros, así como ustedes las autorizan, yo también las firmo y yo también soy responsable de eso, porque al final la resolución o el certificado que se da en ese momento va firmado por mi persona, entonces, tengan la plena seguridad que tampoco yo estoy en calidad de ponerme en ilegalidades, por otro lado, don señor Presidente, los eventos normalmente nosotros otorgamos una licencia de bar, que tiene un horario hasta las 12 y 30, ese es el horario que nosotros tenemos y la licencia de licores que otorgamos para este tipo de eventos, ese que usted me dice, de Jacó Bay, efectivamente fue organizado por una asociación, pero de ahí entendamos que estamos como aprendiendo también, porque en el cantón de Garabito no tenemos un centro para hacer eventos y pues es un poco difícil, ya se tuvo la elección y yo creo que ya para este momento no se va a volver a hacer otro evento ahí, ¿verdad? pero le voy a tomar la palabra a ustedes, señores Regidores, si quieren en futuros envíos de licencias para eventos especiales que se les envíe el contrato, de todas maneras, también yo creo que las personas organizadoras les envían a ustedes una nota descriptiva también de dónde van a poner las famosas barras de licores, a dónde se van a poner, cuántas personas piensan que van a llegar a ese evento, etcétera, etcétera, ¿verdad? entonces, ahí también tienen la nota descriptiva, muchísimas gracias, cualquier otra consulta, con mucho gusto. .....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Una consulta, pero no es con esto, es en relación con la información que viene del Concejo municipal, algunas personas se quejan de que lo presentan antes del viernes, pero no sube a la Secretaría del Concejo, ¿hay algún problema con

Eso? .....

La Licda. Susan Calvo González – Coord. a.i Servicios Ciudadanos, - manifiesta: No, señor, todos los documentos que vengan para el Concejo el viernes a las 12 en punto, ya sea por medio de correo electrónico o en físico, es prioridad para enviarse acá, si ya llegan después de las 12, por supuesto que quedarían para la otra semana. .....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Muchas gracias por su ayuda, que tengan una linda noche, vamos a darle la palabra, perdón, no se ve nada, el Licenciado Andrés Murillo hace una consulta. .....

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: No, es una aclaración del tema de la bulla, por decirlo, el escándalo, porque es cierto lo que dice la Licenciada, las patentes van hasta las 12 y 30 en temporales, obviamente se puede hacer una inspección que se cumpla con el horario, y si no está cumpliendo con el horario se le clausura, pero cuando es por decibeles, y ahí entra el ministerio de salud, y es la ley orgánica del ministerio de salud, y son los inspectores los que tienen la capacidad de medir los decibeles, además ellos tienen un equipo especializado, de hecho la municipalidad no lo tiene, no tiene la competencia, ni tampoco la fuerza pública, entonces, así, y para, ¿qué era lo que yo antes decía? o sea, la compañera hace lista por lista, y va asumiendo, bueno, hay una prohibición de una escuela 100 metros, etc., pero cuando a mí me preguntan, en el mismo momento, veamos las siguientes patentes, tiene contrato de alquiler, y ahí yo confío en la profesionalidad de la compañera, que cuando está extrayendo el visto bueno, porque ya inspecciones y todos los departamentos hicieron las inspecciones necesarias, los criterios técnicos, pasó por salud, y todos los demás solicitudes, entonces, si a mí me preguntan, el próximo lunes, ¿tiene contrato de alquiler? y no, porque lo que viene es la resolución, entonces, pero para los eventos especiales, sí, ahí tal vez hacer, bueno, las patentes temporales, enviar nada más dentro de la resolución el posible contrato para no, que yo confío, como le digo, pero para seguridad de los Regidores al momento de votar. .....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: No, agradecerle más bien el hecho de que le hagan ver a la gente que organiza este tipo de eventos, la importancia, digamos, del ruido, porque obviamente el departamento de salud no tiene la capacidad humana como para hacer ese, ¿cómo se llama?, ese control, entonces es bueno que de parte de la municipalidad se les haga ver eso, ¿alguien más que le quiera hacer alguna consulta a la Licenciada? ¿estamos bien? ah, compañero; bien los compañeros, entonces, que estén de acuerdo de aprobar este permiso, levantando la mano, la

Dispensa, y los que estén de acuerdo de aprobarlo, cuatro votos a favor y en contra, yo justifico mi voto en contra por la preocupación precisamente de don Ronald, del asunto de la competencia, pero bueno, ya se aprobó, muchas gracias, entonces, seguimos, ah, los compañeros, se va a aprobarlo en firme; cuatro votos a favor y en firme; muy bien. .....

**PERMISO TEMPORAL PARA LA VENTA DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, PIZZA SHOP HOLDINGS SRL, EMPRESA ORGANIZADORA DEL JACÓ BEACH BARBEQUE BLOCK PARTY 2026.**

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa del trámite de Comisión. **ACUERDO N°.2: APROBAR el permiso temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico, con motivo de la ejecución del evento denominado "Jacó Beach Barbeque Block Party 2026**", el cual se llevará a. cabo los días: viernes 06, sábado 07 y domingo 08 de marzo del presente año en las instalaciones de Jacó Walk Shopping Air Center, ubicado en Avenida Pastor Díaz. frente a la Sucursal del Banco Popular, en Jacó, cantón de Garabito, provincia de Puntarenas, según lo solicitado mediante nota de fecha 19 de febrero del 2026 (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios N°.**51484**), suscrita por Natalia Cecilia Zapata Acevedo – apoderada de TIIE PIZZA SIIOP IIOLDINGS S.R.L. empresa organizadora del Jacó Beach Barbeque Block Party 2026. cédula jurídica número 3-102-747159**".** Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSVC-063-2026-SCG,** de fecha 27 de febrero del 2026, suscrito por la Licda. Susan Calvo González – Coordinadora a.i Servicios Ciudadanos – , quien indica que"...este evento ha cumplido con todos los requisitos, tanto para la licencia de expendio de bebidas con contenido alcohólico como para el permiso de funcionamiento..."**ACUERDO N°3: DECLARAR** la firmeza de ambos acuerdos. **ACUERDOS APROBADOS con cuatro votos a favor** (el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario –Ronald Sandí Cambronero, y el del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez), y **un voto en contra,** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo –, quien manifiesta: Yo justifico mi voto en contra por la preocupación precisamente de Don Ronald, del asunto de la competencia. Se **TRASLADA** el presente acuerdo al señor alcalde – Sr. Francisco González Madrigal –o a quien ocupe su cargo – para que coordine el resto de los trámites de conformidad con la ley de Licencias de Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico.....

**ARTÍCULO V: MOCIONES. No hay mociones previamente ingresadas para esta sesión.** .....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: **¿Alguien, algún compañero con mociones? ¿mociones? Señor Alcalde, ¿tiene mociones?** Ok. Vamos a darle la palabra al señor Alcalde.....

- **MOCIÓN DEL SR. FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL – ALCALDE MUNICIPAL.** .....

**1.** Oficio **AMI-274-2026-FGM,** Análisis Técnico Administrativo y político sobre estudio Geotécnico proyecto "LOS CIELOS. .....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí. El primer punto de la moción es un estudio que nos hacen llegar de la finca que estamos adquiriendo con recursos del INVU, 680 millones que se van a convertir en siete hectáreas para beneficio de la gente de Herradura. Ahí esperamos que se pueda lograr un proyecto de vivienda social. Esperamos, pues, bastantes cientos de viviendas. Y, además, también tener espacios para un polideportivo, el EBAIS y el colegio de Herradura en esas siete hectáreas. Entonces, acá estamos presentando los estudios correspondientes que se le han hecho a la finca de diferente índole, estudios de suelo. Aquí va a decir prácticamente que todo lo que pasó ahí. Para su información, básicamente. .....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Pero sí sería bueno que el Licenciado lo revise, ¿verdad? Trasladamos eso a la asesoría legal, seguimos, señor Alcalde. .....

Por tanto, en este acto se le **TRASLADA** al Lic. Andrés Murillo Alfaro, para su análisis y recomendación verbal en forma escrita **el original** del oficio **AMI-274-2026-FGM, y sus adjuntos.** .....

**2. Transformación de plazas. Oficio GTH-080-2026-MAM.** .....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Y, bueno, también tenemos un oficio de talento humano sobre modificación de dos plazas. Entonces, para que lo revisen y podamos ir ordenando las plazas que ¿Cómo se llama ese documento, perdón? ¿Andrés? ¿Cómo se llama ese documento? Es que no lo anotaron acá. (**Entrega** el oficio **GTH-080-2026-MAM** de fecha 02 de marzo de 2026, dirigido al Sr. Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal y suscrito por la Licda. Mariana Araya Marín – Líder de Talento Humano a.i, mediante el cual indica lo siguiente: "Asunto: Respuesta oficio AMI-088-2026-FCM -Transformación de plaza" "En atención al oficio AMI-088-2026-FGM, específicamente lo indicado en el punto 3 respecto a la recalificación de plazas, me permito informar que, realizado el análisis técnico correspondiente, se determina procedente la transformación de la plaza Miscelánea (OM1B) a Plataformista de Servicios (TM1B), conforme a las funciones que actualmente se desarrollan en el Proceso de Servicios Ciudadanos. Derivado de lo anterior:

- Claudia Latino Gaitán ocupará la plaza vacante de Carla Vargas, quien se encuentra con permiso sin goce de salario hasta agosto 2026.
- Alex López Brenes ocupará la plaza resultante de la transformación a TM1B.") .....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Compañeros que estén de acuerdo de trasladarle al Licenciado este documento levantando la mano cinco votos a favor y dispensa cinco votos a favor. ¿Qué más, señor Alcalde? .....

Por tanto, en este acto se le **TRASLADA** al Lic. Andrés Murillo Alfaro, para su análisis y recomendación verbal en forma escrita **el original** del oficio **GTH-080-2026-MAM, y sus adjuntos.** .....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Solamente. .....

**ARTÍCULO VI: ASUNTOS VARIOS.**

1. **ORACIÓN DEL DÍA por parte del Sindico suplente Thomas Bricker Ghormley Hessell. (**No se lleva a cabo.) .....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Ok, entonces **Asuntos varios. Compañeros, seguimos con asuntos varios.** ¿Alguien en asuntos varios? Don Ronald.....

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - manifiesta: Sí, gracias, señor Presidente, nuevamente yo acá, consulta para el señor Alcalde ¿cómo vamos con los proyectos de puentes, carreteras, aceras?, sí me tiene un poquillo preocupado y la gente me ha dicho en Quebrada de Ganado que como que le dejaron botadas, o sea, le voy a preguntar, aquel día se dijo que por Caletas, los trabajos de Caletas, esta semana, la semana pasada el tráfico estaba bastante fluido, también me preocupa, don Francisco, que las aceras se hicieron pero nadie les ha echado agua, o sea, estamos en un verano de más de 35 grados y el cemento necesita agua para que no se vaya a joder, o sea, yo no vi a nadie en esos días echando agua ahí a las aceras, por ejemplo, también me preocupa las, no soy Ingeniero, pero el tubo que pusieron para las cunetas es demasiado pequeño, si usted pudiera verlos, los cruces de carretera, el tubo no va a dar abasto en invierno, yo conozco que desde el pueblo baja bastante agua y esos tubitos no van a dar abasto a las salidas de esas aceras, y creo que deberíamos continuar, aprovechar el verano de Quebrada de Ganado, ya no está afectando tanto ahí en Caletas el tránsito, ya es bastante fluido, yo paso todos los días por ahí, en la mañana y en la tarde tengo un hijo que sube, aquí en Herradura y paso en la mañana, y como te digo, paso a la tarde y vengo a las sesiones, y está bastante fluido esta semana ya que no están cortando árboles, antes se paraba porque estaban cortando muchos árboles, ya no están cortando, a veces, de vez en cuando se para porque están moviendo alguna maquinaria, pero no es por los trabajos, ya es bastante fluido ahí en villa caletas, otra cosa que tengo quejas de algunos vecinos también que me han dicho, es un trabajo que está haciendo la AyA yo sé que hay que trabajarlo, ¿la asada? la asada, sí, en Quebrada de ganado, o sea, las calles están bastante destruidas, no sé quién va

A arreglar eso, si es la asada, si es la muni o conjunto con la muni, o sea, yo sé que hay que construir y necesitamos agua, pero sí, de verdad que a veces ya llevamos como dos semanas las calles bien destruidas ahí en Quebrada de Ganado, hay que meterle mano, pienso yo, no sé si se lo están haciendo juntos ustedes con la AyA, porque hay bastantes cruces de calles, hay hundimientos, hay escombros en la carretera, o sea, y cuando llueve, estos días que hay unos aguaceros, es un barrial ahí en ese pueblo, entonces de verdad que, la semana pasada llovió, señor, sí, sí, somos bendecidos, somos bien bendecidos en Quebrada Ganado que llueve, sí, sí, no, de verdad, es que, ¿cuándo se va a continuar esas aceras en Quebrada de Ganado? Para que le diga a la población de Quebrada de Ganado, ¿y qué se va a hacer con las carreteras que están en ese estado? ¿cómo vamos a hacer? esa es mi pregunta, para que les diga a los vecinos. .....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a darle la palabra, gracias Ronald, al compañero Junior. .....

El Sr. Junier Villagra Solís - Regidor Suplente, - manifiesta: Buenas noches, compañeros y público que nos ven, yo quería poner algo que lo tomen muy en cuenta aquí en la muni, para todas las asociaciones, cuando hagan un evento, bueno, que una asociación tenga unas fiestas populares, ojalá que tomen muy en cuenta que no hagan otro evento, no sé este Barbecue si va a afectar las fiestas de ¿cómo es? de Quebrada Amarilla, no sé, pero eso, aunque ustedes no parezcan, sí afecta, porque a veces la gente prefiere quedarse comiendo tal vez alguna carne aquí o en Jacó sin ir a Quebrada Amarilla a unas fiestas, afecta a los pueblos, entonces, sería importante que cuando una comunidad vaya a hacer una fiesta, no choquen las fechas, gracias. .....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Le doy la palabra a la compañera Rosario. .....

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - manifiesta: Gracias, buenas noches, compañeros, señor Presidente, Alcalde, los que nos ven por las redes sociales, bueno, quiero hacer una petición con lo de los problemas de las aguas negras, ahí en Punta de Oro hay una casa que tiene muchísimos problemas con esas aguas, los vecinos están cansados de ir al Ministerio de Salud, no hay una solución para arreglar eso y esas aguas huelen espantosas, y están casi que en la calle ya, porque han ido despedazando, de tanta agua que baja ahí, han ido despedazando lo poquito de cuneta que tiene eso, entonces, para ver si nos ayudan con eso; y lo siguiente es para aclararles lo del Concejo Distrito, bueno, una, a Peggy se le ha complicado mucho la situación por el trabajo, ella le ha costado

Muchísimo, tiene muchísimo trabajo y ella depende de eso, entonces, para ella es muy difícil venir y también reunirnos, de todos modos, yo voy a empezar a convocar y tomaremos una decisión a ver qué se puede hacer con esto, pero también quiero recordarles que yo, bueno, nosotros como Concejo Distrito habíamos presentado los proyectos al Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Hacienda no los aprobó, pero esos proyectos están ahí y están ya listos, o sea, se pueden ejecutar si la municipalidad nos ayuda, si ustedes como Regidores nos apoyan, se pueden ejecutar esos proyectos a través de la municipalidad con los recursos, y también yo había presentado el proyecto que lo hablé, pero al final nadie me dio pelota, por así decirlo, de una forma tica, ¿verdad?, que hablamos, no me dijeron nada, y es un proyecto de Quebrada Amarilla con el parque, que mucho he hablado de eso, que es muy necesario para las personas adultas mayores, para los niños y para las personas en general, porque es bonito tener un parque y poderse sentar ahí y disfrutar una tarde, viendo los niños jugar y haciendo esas cosas, entonces ese parque para mí es importantísimo, es un pulmón en ese centro para recreación de todas las personas, y eso le daría también más belleza al cantón, a la provincia, a la comunidad, entonces yo creo que ese proyecto está listo, es nada más igual que ejecutar. .....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: ¿cuál proyecto está listo? ¿cuál proyecto está listo? .....

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - manifiesta: El de Quebrada Amarilla, ese proyecto yo lo vi, Orlando me lo mostró y está todo listo, está nada más, o sea, está todo preparado, donde está el expediente, es nada más de traerlo y ejecutarlo, y es un proyecto que yo.....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: ¿Tiene presupuesto y todo?.....

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - manifiesta: No, yo lo traje, yo lo dije para que se le hiciera el presupuesto y se pudiera sacar y hacerlo, porque es un proyecto bellísimo, no, ese proyecto ya fue aparte, no fue de las, de hecho, queríamos que las siguientes partidas entrara eso, pero como no aprobaron una y ahora está, pues no se sabe, entonces, pero era un proyecto que yo estoy enamorada de ese proyecto porque veo de verdad a las personas ahí teniendo un relax, porque ahí no hay, o sea, y viajar hasta aquí es bien difícil, van a irse a sentar a un parque aquí, ¿verdad? entonces, yo creo que eso sería una alternativa para el pueblo de Quebrada Amarilla, entonces, vamos a ver si lo volvemos a. .....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: ¿Y qué es más importante, doña maría, para Quebrada Amarilla? ¿el EBAIS o el parque? .....

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - manifiesta: Las dos cosas.....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Le voy a explicar algo, en nuestro cantón estamos a medio palo. .....

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - manifiesta: Sí, yo sé.....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Ok, entonces entendamos bien que ustedes de Herradura, en Herradura no hay parque, no hay colegio, no hay ebais, no hay polideportivo y está pensando en el parque de Quebrada Amarilla y Herradura tiene 10 mil personas y Quebrada Amarilla mil quinientos, no estoy diciendo que Quebrada Amarilla no merece un parque, ¿verdad? pero ahorita estamos pensando donde hay más volumen de gente, además, también estamos pensando en Quebrada Amarilla, hace pocos días fuimos a dar una, a exponer, digamos, los proyectos que vamos a desarrollar ahí, principalmente ahorita por la calle y las aceras, y hablamos del parque, pero hay prioridades más importantes que el parque, en este caso es el ebais, según lo que me dice la gente de Quebrada Amarilla, y yo sé que un parque en todo lado es importante, pero tampoco hay un parque deportivo, no hay un polideportivo, además, la cancha de fútbol todavía continúa funcionando porque alguien paga el residuo del agua y de luz, todavía no ha podido, digamos, lograr que el comité de deportes haga eso, y estamos en el proceso de, sí hay muchas cosas importantes en nuestras comunidades que no se hicieron, el colegio de Tárcoles tiene 20 años sin instalaciones, y la asociación, en lugar de venir a devolver la plata para meterle candela y construir el colegio, está organizando la comunidad para hacerle contraria a la municipalidad, o sea, y ya tienen una denuncia penal, pero quieren seguir oponiéndose al desarrollo, y yo creo que un colegio que tiene que funcionar 20 años sin instalaciones todavía está por arriba de un parque, entonces, de verdad que en todo el cantón, Lagunillas tampoco tiene parque, Capulín tampoco tiene parque, Tárcoles lo que tiene de parque es un kiosco, Quebrada de Ganado, que es también de las comunidades más importantes, lo que tiene de parque es donde ponen el arbolito navidad, entonces, nos falta parque en todas las comunidades, el único que tiene un parque y ya quedó corto es Jacó, que también hay que modernizarlo, iluminarlo, mejorarlo un montón, y vamos para ahí, de hecho, en Quebrada Amarilla vimos que hay dos propiedades en el cuadrante de la iglesia que tenemos que sacarles provecho con algo, entonces, podríamos empezar a hacer ahí el play, que la gente cree que en el campo ferial no es el mejor lugar, entonces, en esa reunión nos hicieron ver que el mejor lugar es más céntrico, más ahí en ese sector de la plaza, de la plaza actual, no sé dónde pensaba hacer Orlando el parque, porque no lo he visto, sinceramente, pero sí en el campo ferial, más bien está pidiendo que compremos 3,000 metros más o algo

así para hacer el parque, el campo ferial más amplio, no para el parque, pero bien, o sea, conocemos muy bien las deficiencias que tiene nuestro cantón, pero sí hemos tratado de ir trabajando en las prioridades, por ejemplo, a Playa Azul, vea esto que curioso, no sé si ustedes le han tomado tiempo para analizarlo o si tuvieron tiempo para hablar con alguien que trabaje ahí, ¿cuántas personas creen que vienen a visitar el tour de cocodrilos anualmente? usted, Freddy, ¿cuántas personas? ¿usted que es del sector turismo? ¿anual? que van al tour, a hacer el tour, que pagan por hacer el tour, se montan en las lanchas...

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - pregunta: ¿anual? .....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí, parece loco, ¿no, Ronald? ¿un millón de personas? o sea, al país llegan 3 millones de personas y Ronald dice que a ese tour van un millón, el 30%, y mira que yo pensé un número muy similar de Freddy, 75,000 personas, solo, oiga este número, solo en una salida de todas las lanchas se montan 1,500, solo en una salida de todas las lanchas, y resulta que Tárcoles no tiene ventajas de eso, ni Playa Azul, aquella pobreza, no hay trabajo, al menos unas 700, 800 mil personas visitan ese tour todos los años, la calle de lastre, es un desastre el embarcadero, incluso tres o cuatro empresas desembarcan en media calle porque esa era la calle de la barca, calle pública, en aquel barrial cuando llueve, y no hemos podido o no hemos logrado sacarle a todos esos turistas que compren una botellita de agua o una pipilla, que eso significaría a dos dólares por persona, millón y medio de dólares para la comunidad de Playa Azul o Tárcoles, y no la estamos viendo, ¿verdad? entonces, los parques son importantes, y efectivamente dentro de los rubros que les narré en la última sesión mencioné que tenemos que invertir como 250 millones para parques, para crear algunos parques que no hay, para mejorar otros, pero de verdad que tenemos que concentrarnos en las prioridades del cantón, porque Herradura nos está matando, Herradura colapsa la clínica de Jacó, colapsa el colegio, porque es la comunidad con más gente, entonces, sí, el parque de Quebrada Amarilla es súper importante, súper importante, ¿verdad? pero un EBAIS yo creo que les economizaría mucha plata porque tienen que estar viniendo a Jacó a la clínica. .....

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - manifiesta: Y la salud de las personas.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí, pero de verdad que nos hace falta un montón de cosas, o sea, por eso digamos ahora la última sesión que vinimos, la extraordinaria, yo les hablaba del extraordinario que es de 4 mil millones que podemos adquirir muchas cosas, mejorar mucho en el cantón, y de una vez y un presupuesto ya no de 10 mil, por ahora de 6 mil millones, para efectivamente ir mejorando esto, porque más o menos yo calculo que no la vimos venir en los últimos 20 años, y nos

Fuimos quedando y quedando rezagados, y al punto que Herradura hoy es la comunidad más abandonada por ser la más poblada principalmente, y cuidado que sea de las que más generen empleo, ¿verdad? no solamente con Los Sueños, vea cuánto desarrollo hay hoy en Herradura, construcciones nuevas, entonces, sí, es muy difícil, yo creo que los parques, claro, todas las comunidades necesitan un parque para esparcimiento básicamente, para hacer actividades culturales, pero son tantas las deficiencias que hay en el cantón, ¿verdad? .....

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - manifiesta: Ok, pero yo le voy a decir algo. .....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: La partecita que ven en Herradura como parque ahora es una soda, vea cómo estamos en el 2025 haciendo eso. .....

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - manifiesta: Yo le quiero recordar algo porque si dije lo del parque, bueno, nosotros como Concejo Distrito somos el Concejo Distrito del número 1, digamos, de todo el Distrito 1, entonces, pero yo recuerdo, y si toqué el parque es porque yo recuerdo que usted, cuando nosotros le hablamos del EBAIS, que hubo un problema ahí, ¿se acuerdan? yo fui una de las que me opuse para que no entraran, no hicieran el EBAIS a la par del colegio porque iba a ser un colapso vial. .....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: ¿A dónde? ¿En Herradura? .....

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - manifiesta: En Herradura, ¿se acuerdan? .....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: A la par de la escuela. .....

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - manifiesta: Yo fui una de las que, la primera que se puede decir que vi el problema y lo comuniqué, y gracias a dios no se hizo, se va a hacer en otro lado, entonces, usted dijo que iba a hacer el colegio, que iba a hacer la vivienda, que excelente, la calle, que se iba a arreglar, entonces, por eso yo estoy tocando este otro lado porque ya se tiene en cuenta todo lo que es Herradura, y no es que no lo estoy tocando en cuenta, no lo estoy tomando en cuenta, ya lo estoy tomando en cuenta porque ya usted había hablado de eso, ya lo teníamos en cuenta, y de hecho, que uno de los proyectos que venía del Ministerio de Hacienda era para arreglarle los baños a la escuela de Herradura, que estaban problemas serios. .....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Todavía, todavía. .....

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - manifiesta: Ok, y no se dio, entonces,

Ahora, esos proyectos se pueden acoger con la municipalidad, con un presupuesto extraordinario o con algún presupuesto para poder llevarlos a Quebrada Amarilla por medio del Concejo de Distrito, pero esos proyectos, perdón, están ya presentados, o sea, ya están hechos, ya no están, no es que no los tenemos, y no nos hemos podido reunir por la misma situación que ha tenido Peggy y yo también porque, vamos a ver, ahorita tocaron lo de la dieta, es cierto, la dieta sirve solo para hacer esto que hacemos nosotros, el resto, comisiones u otras cosas, prácticamente son ad honorem, y las hacemos con mucho gusto porque estamos para el pueblo, o sea, para eso nos eligieron, para trabajar, para ayudar, para cooperar, pero a veces también sentimos que no hay mucho apoyo hacia el Concejo de Distrito, entonces, eso es uno de los problemas que tenemos, entonces, necesitamos más apoyo. .....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: ¿Apoyo de qué, doña?.....

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - manifiesta: Que nos tomen más en cuenta, por ejemplo, pedimos. .....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: El apoyo que usted busca es entre sus compañeros, ustedes tienen que planificar los proyectos y traerlos al Concejo para que sean financiados o a la administración, pero si ustedes, que es lo que usted acaba de decir, si ni siquiera se reúnen, ¿qué apoyo quieren? .....

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - manifiesta: Ok, yo por eso le digo, vamos a volver a convocar y vamos a volver a retomar nuevamente todas las situaciones para volverlas a revivir, ok, ahí están los proyectos ya presentados, entonces, ¿qué es lo que vamos a hacer? a jalarlos, a volver a comentarlos, a volver a presentarlos porque también estaba lo de bienestar animal, estaba lo del coro, estaba lo de los proyectos de la escuelita que está en mucha necesidad de esa escuela, que no sé, con don Francisco Arias, la situación que ellos tienen ahí también, que todos los proyectos están ahí, mal los baños. .....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: ¿Cuál escuela de Playa Hermosa?

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - manifiesta: Ajá.....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Ah, es que está en zona marítimo terrestre y ahí no se puede invertir. .....

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - manifiesta: Bueno, pero entonces hay que ver. .....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Para un centro educativo. .....

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - manifiesta: Ok, a eso entonces hay que ver cómo se ayuda a esa escuela o qué planes es lo que usted tiene para poder hacerlos, o los hace entonces la municipalidad, pero nosotros nos damos la salvedad de que nosotros intentamos como Concejo Distrito de hacer el proyecto presentado al Ministerio de Hacienda y que no se aprobó, pero que ahí están, entonces no son proyectos muertos, son proyectos que están ahí, que ya fuimos presentados, entonces en muchas ocasiones nosotros dijimos somos mantequilla porque al final no se nos dio la capacitación, no hemos podido bueno, pedimos una computadora, pedimos una impresora, pedimos algunas cosas que necesitábamos para poder trabajar mejor y de ahí tampoco vino, ya se hizo, pero tampoco vino por la razón, no la sé, porque no me la dijeron, no nos comunicaron, entonces a eso, por eso a lo que yo me refiero y por eso quería aclarar todo esto para que ustedes tengan bastante claro que no es que el Concejo Distrito no quiere, sino que de ahí nos vimos una parte abandonados porque no vimos una llamada o que la municipalidad nos dijera o que el Concejo nos dijera, bueno, ¿qué pasaron con los proyectos del Concejo Distrito? ¿qué van a hacer? ¿cómo los van a presentar? o sea, nada, entonces por eso estoy hoy. .....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Doña maría, nada más preséntelos a la administración, no necesita que el Alcalde los llame, se presentan los proyectos y buscamos el financiamiento, eso sí es sencillo, o sea, ¿por qué el Alcalde tendría que llamarlos? ustedes son los interesados en presentar esos proyectos para desarrollarlos. .....

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - manifiesta: Por eso los presentamos en el Ministerio de Hacienda, si no se dieron, entonces ahora, ok, el camino que usted nos está dando es, ok, preséntelos a la municipalidad. .....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: ¿Por qué al Ministerio de Hacienda?

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - manifiesta: Por los proyectos que nosotros presentamos. .....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: No, no, pero buscando recursos, porque no sé cuánto sea eso, pero buscando recursos de la muni, preséntalos a la administración,.....

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - manifiesta: Exactamente.....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí, eso es muy poquito, además.

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - manifiesta: Pero eso se hace también por medio de las ADIs, el problema que hay con las ADIs, que le voy a decir, es que las ADIs están

Pidiendo. .....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Doña María, preséntelo a la administración directo, ya, no te compliques más, por favor, ok, perfecto, le contesto a los muchachos ahí.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Deme un segundito nada más para contestarle a doña Rosario, yo la felicito porque creo que hay que retomar lo de los Concejos de Distrito, me parece muy importante, creo que por a o por b no están funcionando y que he dicho que usted lo va a retomar, me parece muy, muy bien, aquí estaba leyendo de los 54 al 57 del código municipal, les da a ustedes una gran autoridad, incluso para proponer patentes de licores, entre otras cosas, ¿verdad? yo creo que la administración tiene sus proyectos también, que se hacen con las comunidades, pero los Concejos de Distrito son los que también escuchen a las comunidades, y a mí me parece, como bien lo dice el código municipal, ese proyecto del parque, usted dice, me parece un proyecto muy importante, no eleváis otro proyecto importante, y en la medida en que ustedes le presenten eso a la administración, también hay que cacarearlo aquí en el Concejo municipal, porque en última instancia es este Concejo el que aprueba el presupuesto, para ese y para cualquier otro proyecto, pero si ustedes no cacarean los proyectos en el Concejo municipal, con fundamento lo que dice el código municipal, entonces puede ser que se olviden entre tantos proyectos, yo entiendo cuando el señor Alcalde dice que hay que priorizar, sí, pero la prioridad de Quebrada Amarilla no necesariamente es la prioridad de Herradura, o sea, la prioridad ahí es el parque y el ebais, pero hay que entrarle a eso, ahora, yo les digo a ustedes, no es solo con presupuesto municipal, ahí está el CCCI, solo el Inder tiene más de 40 mil millones de colones, o más, y hay otras instituciones, incluso, aquí hemos visto cómo se lleva al gobierno a echar los dineros de las municipalidades, porque no se gastan, entonces, cuando los Concejos Distritos están pellizcados, están cacareando, están reuniéndose, pues eso lo que va a permitir es precisamente que si la municipalidad no tiene recursos, los podemos conseguir con otras instituciones como el Inder, y ese mismo proyecto se le presenta al Inder, aquí ya han presentado varios, doña Marisol trajo un convenio por 600 millones con el Inder, o sea, es nada más de meterle y hacerle caso a eso, pero no, yo las felicito, y ojalá que los Concejos Distritos digan aquí qué día, en qué lugar y a qué hora se reúnen para que la ciudadanía sepa, sepa dónde ir a presentar sus necesidades, sus reclamos, porque mucha gente no puede venirse desde Lagunillas o desde Quebrada Amarilla hasta acá, entonces, hay que ir allá, eso es lo que quería decir, muchas gracias; tiene la palabra don Thomas y luego Yanini. .....

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Sí, ocupamos el Concejo de

Nuestro Licenciado en este asunto de ¿cómo cambiamos miembros que ya no son aquí?, y realmente casi son renunciados, entonces, tal vez más adelante podemos pedir un sitio con usted para hacer eso, para limpiar lo que no están trabajando y poner gente que sí quieren ayudar, y lo Inder también, suena lindo, pero ¿hay alguien aquí que realmente han hecho cosas con Inder que nos pueda ayudar y guiar en esto? porque eso es importante, si usted nos puede venir a una reunión y enseñarnos esto, sería de mucha ayuda, porque tenemos un montón de proyectos, tenemos una página completa de proyectos para hacer, pero hay que buscar ayuda, por ejemplo, también si la muni o alguien nos puede brindar ayuda de hacer renders de los proyectos para que podamos presentar bien y pensar bien los detalles que nosotros no sabemos, pero sabemos que sí necesitan, sería muy bueno, tal vez puede aconsejarnos en esto, nada más esto y otro asunto, varios, los olores de las aguas negras en frente de su casa y de mi casa son horribles, no sé qué pasó, pero tal vez puede poner atención en esto, en el cañito de la Pastor Díaz, no sé porque ustedes hicieron un gran trabajo, pero tal vez este puede poner atención, y nada más, estos son mis puntos, si quieren; cuando estén listos para la oración, estamos aquí. .....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Doña Yanini.....

La Sra. Yanini Lara Maroto – Regidora Suplente, - manifiesta: Es sobre la tierra donde está el redondel allá en Cuarros, nada más preguntar ¿cómo va el asunto ahí? para que el Inder le done a la municipalidad toda esa tierra, a ver ¿cómo van ahí los compañeros consultando los planos?, y sé que cambió al señor Israel Núñez la administración o la coordinación de la oficina de Parrita, que es la que nos toca, Inder parrita, y también sé que también cambiaron allá en Orotina, entonces, no sé ¿dónde es lo que le corresponde hacer lo de esos lotes para tener el redondel?, siempre pensando que es un espacio para el tercer Distrito, donde hay tres asociaciones de desarrollo, tres asadas y grupos organizados, entonces, es una gestión que se ha hecho desde hace tiempo, pero si el Inder no dona a la municipalidad, la municipalidad no puede invertir dinero en un terreno que sea del Inder, y decirle a la comunidad, como dice don Ronald, mantenerlos informados; no siguen los trabajos en la carretera por la presa de carros, son cuatro, cinco, seis horas donde no puede trasladarse la maquinaria a los empleados para poder continuar con nuestra carretera, paciencia, paciencia, no estamos abandonados del tercer Distrito, nada más que este arreglo en el puente de Tárcoles no le permite a esta municipalidad trasladarse para continuar con nuestras calles.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Muchas gracias, gracias, yo tengo otro asunto, yo le mandé una nota al señor Ingeniero Cristian preguntándole por algunos estudios, técnicos sobre la ruta, no sé cómo se llama la ruta que va a Lagunillas y Quebrada Amarilla, mi

Interés es de que esas carreteras se hagan bien, o sea, que si se va a gastar 700 millones en esas obras, pues que se gasten bien y que no haya que volver a invertir otros 700 millones en seis meses ahí, para eso hay que hacer las cosas científicamente, con técnico, yo le mandé a él preguntándole que me indicara ¿cuáles son los estudios técnicos que existen para esas carreteras?, y él me dice que el proyecto de Lagunillas fue heredado, o sea, que él no es responsable del proyecto directamente, fue heredado a su persona como actual Ingeniero del Siop el 5 de enero del 2026, por lo que se evidencia un proyecto ya planteado con materiales comprados, no ubicamos específicamente un expediente, únicamente materiales y trayectoria de la vía pública, o sea, no hay un expediente sobre esa vía, no existe, cuenta el proyecto con un estudio de suelos debidamente respaldado por ensayos de laboratorio, en caso afirmativo, ¿cuál empresa o profesional lo elaboró y en qué fecha fue emitido?, le responde que se cuenta con estudios de materiales y pruebas de laboratorio con la empresa Casiza, contratación municipal número tal, órdenes tal, y cómo, la pregunta es, ¿y cómo se contrataron si no existe un diseño? o sea, ¿cómo se hizo esa contratación si no hay un diseño? ¿y cuál fue el profesional? el profesional que los interpretó y quién los definió, no se indica cuántas, cuántas hicieron, qué pruebas se realizaron y a qué distancia se realizaron y quién es el profesional que la solicitó, si realizaron conteo vehicular y proyecciones de tránsito futuro para el diseño de la vía, considerando el crecimiento habitacional y turístico Distrito, no me consta, dice el señor Ingeniero, no me consta trámite técnico de conteo vehicular porque tampoco está en el expediente, otra pregunta que le dice el señor, ¿existe un diseño hidráulico o hidrológico formal que respalde la capacidad del drenaje de la vía y cómo se garantiza que no se presentarán problemas de escorrentía, erosión o inundaciones posteriores de la construcción? me responde, no me consta dicho diseño, o sea, ni él sabe, en términos generales, se efectúa un seguimiento geométrico de desagües fluviales de manera unificada, evidentemente, una calle pública será un elemento de paso y conducción de aguas fluviales que, dependiendo de la intensidad del evento, o sea, de la lluvia, será manejado y abastecido en las cunetas de canalización y en ocasiones hasta la calzada, entonces yo me pregunto, ¿cómo se va a invertir fondos públicos en un proyecto sin diseño y sin un profesional responsable? porque don Cristian me dice que el responsable no es él, es el Siop, pero él no aparece como el responsable directo, o sea, él debería firmar como responsable, como profesional responsable a cargo de la obra, entonces, ¿cómo invertir recursos públicos en un proyecto sin diseño y sin un profesional responsable a cargo, como en este caso? estamos hablando del dinero del pueblo y, ante todo, anteriormente el señor Alcalde había mencionado que las obras de arte no venían incluidas, pregunto, ¿el espesor de la loza de concreto y el diseño estructural de

La calle están sustentados en cálculos técnicos documentados? me responde, en el seguimiento del proyecto se tiene una definición de espesor de la loza y dado previamente, la proyección de la loza está basada en datos técnicos para proyectos de esta naturaleza, para mí es imposible o irresponsable hacer este tipo de aseveraciones si no hay diseño y lo haremos a como se me ocurra, que si queda mal o si queda bien, en caso de que alguno de los estudios mencionados no exista o esté en concreto, ¿quién asume la responsabilidad técnica y administrativa ante un eventual deterioro prematuro de la obra o uso ineficiente de los recursos públicos? él me responde, en caso de deterioro prematuro del proyecto, debe seguirse una investigación y comprobar la causa, en este caso, el título de la decisión asume la responsabilidad, al igual que los funcionarios anteriores que gestionaron el proyecto, o sea, para mí esto es una irresponsabilidad, lo que nos está diciendo es que si queda mal o volveremos a gastar los recursos nuevamente para su ejecución, otra pregunta, puede indicar si existe expediente técnico completo del proyecto y si este incluye planos constructivos finales, memoria de cálculo y especificaciones técnicas debidamente firmadas y visadas, no existe, no existe un expediente técnico consultado, en otras palabras, nadie sabe, esto es una súper irresponsabilidad, tanto que habla el Alcalde de que se debería hacer lo correcto, esto es distante a las acciones que él hace, ¿en qué etapa del proyecto se realizaron los estudios técnicos? antes de presupuestar, antes de contratar o durante la ejecución, ¿y si alguno hará posterior inicio de la obra? ¿cuál fue la justificación técnica? responde, no cuento con dicha información, asumí y doy seguimiento cuando la obra ya estaba para ejecutar, o sea, él no asume la responsabilidad porque ya eso estaba para ejecutar, lo que no existe es que no hay un expediente que justifique todas estas cosas, ¿el diseño de la vía contempla la capacidad real del terreno en todos los tramos o se aplicó un diseño uniforme pese a posibles variaciones del suelo a lo largo del proyecto? responde, la información que se maneja es que la obra tendrá unificado un diseño en toda su extensión, o sea, en otras palabras, nadie sabe, esto es súper irresponsable, tanto que habla el Alcalde de hacer lo correcto y no se está haciendo como tiene que ser, el Siop y su equipo es el responsable del proyecto, control de calidad por medio de la empresa externa especialista en control de calidad, o sea, no es el Siop; es el Ingeniero que está a cargo del Siop, todo proyecto debe tener un profesional inscrito, ¿qué controles de calidad se estarán aplicando al concreto utilizado? muestreos, cilindros, pruebas de resistencia, ¿la municipalidad contrató alguna empresa externa para realizarlos? el Ingeniero responde, en efecto se proyectan pruebas de laboratorio de control de calidad como las que menciona en su consulta, ¿cómo van a hacer control de obra si no hay un diseño? hablamos de los mismos, no hay diseño, la otra pregunta, ¿el proyecto fue

Sometido a algún tipo de análisis ambiental o criterio técnico de viabilidad? y en caso negativo, ¿bajo qué fundamentos normativos se determinó que no era requerido? me contesta el señor Ingeniero que no se requirió trámite ambiental, o sea, no hay un estudio sobre un impacto ambiental en esa obra, no se indica si se requiere aprobación de setena en el caso de los sistemas de drenajes adecuados cuando el Alcalde ha mencionado que el proyecto no consta en obras, ¿existe un diseño específico de juntas de dilatación y contracción para esta obra o se aplicó un criterio estándar sin adaptación a las condiciones particulares del proyecto? no existe, o sea, no hay diseño, ¿cuál es el criterio técnico utilizado para definir la separación entre las juntas de contracción y en qué normativo de estudio se fundamenta mucha decisión? o sea, no lo pueden conocer puesto que no existe diseño, ¿cómo se garantiza que las juntas permitan? bueno, esto es más técnico, el tema de manejo de fisuras en condiciones no ideales es sumamente complejo y se intentará mejorar la condición aplicando métodos o alternativas que lo minimicen como fibras, membrana de curado y acabado, imposible cuando se habla de intentar porque esa palabra no existe, es un diseño profesional donde se invierte en recursos públicos, posiblemente no conocen de diseño de calles, pretenden hacer una acera en media calle, esto es una irresponsabilidad, entonces yo hago una recomendación, asesorado también con otras personas, donde recomiendo que la ejecución de un proyecto de construcción vial por parte de una municipalidad sin contar con un diseño estructural aprobado, sin la dirección técnica de un profesional responsable debidamente inscrito en el colegio federado de Ingenieros y arquitectos, el CFIA y sin un presupuesto elaborado por un especialista en la materia, constituye una grave omisión de los principios de legalidad, transparencia y eficiencia en la gestión de obra pública, este proceder implica incumplimiento normativo, se transgreden disposiciones de la ley de contratación administrativa, su reglamento y sus reglamentos técnicos de construcción vigentes en costa rica que exigen respaldo técnico y profesional en toda obra financiada con fondos públicos, riesgo estructural y funcional, la ausencia de diseño y supervisión profesional compromete la seguridad, durabilidad y funcionalidad de la infraestructura, exponiendo la comunidad a fallas prematuras y posibles accidentes, mala administración de recursos públicos, la inversión sin estudios técnicos ni presupuestos formales constituye un uso inadecuado de fondos públicos, lo que puede derivar en responsabilidades administrativas y civiles e incluso penales para los funcionarios involucrados, falta de rendición de cuentas, al omitir la participación de profesionales responsables, se elimina la trazabilidad técnica y legal necesaria para garantizar la calidad y la transparencia en la ejecución de la obra, en síntesis, la realización de un proyecto de calle bajo estas condiciones representa una seria irresponsabilidad institucional y una

Infracción directa a las leyes y reglamentos costarricenses, poniendo en riesgo la seguridad de los usuarios como la correcta utilización de los recursos públicos, tanto la administración que ejecuta el proyecto y el Concejo municipal que se aprueba los recursos deben de velar por el uso de los fondos públicos correctamente serán responsables de permitir una mala ejecución de la obra donde a todas luces indica que no existen diseños profesionales a cargo, estudios de construcción claros y es una clara improvisación y aporta a su proyecto que presentará deterioro a corto plazo, eso sería, muchas gracias, alguien quería hablar? don Thomas. .....

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Gracias por esta presentación, ¿Por qué no hicieron esto hace seis meses cuando empezamos este proceso?.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Esa es la pregunta que le hacemos. .....

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Yo estoy preguntando a usted, ¿por qué no hizo ese análisis antes? porque es importantísimo, pero debe ser antes que empezar la obra.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Don Thomas, yo no soy administrador, soy fiscalizador de recursos, eso le corresponde a la administración. .....

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Me parece sí, debemos ponerle Auditor en eso también, pero debe haber hecho hace seis meses, ¿verdad? no sé ¿por qué atrasó tanto?

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Correcto coincido con usted; señor Alcalde, no, yo no, ¿por qué? yo estoy apuntando para salvar mi responsabilidad, señor Alcalde.....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Ronald, trabajamos hacia el sur, de hecho, empezamos a hacer los proyectos en playa Hermosa, también en Jacó, en Herradura, porque estábamos perdiendo mucho tiempo en la cola, entonces, no hemos abandonado ningún proyecto, los proyectos van a estar terminados al 30 de junio, ¿verdad? entonces, nuevamente, o sea, es como que yo le digo a usted, a ver, ¿por qué no está listo el arroz con camarón? y usted dice, pero apenas estoy pelando los camarones, ¿verdad? entonces, dame chance, la intención es que todos los proyectos estén construidos ante el 30 de junio, y si por alguna razón alguno no se construyó el 30 de junio, se extiende el plazo hasta terminarlo, así de sencillo, o sea, no hay abandono de proyecto, básicamente es que nos pegamos varios días, nos pegamos y no podíamos avanzar, entonces, ¿para qué ir para allá si para acá no hay presa? y también es parte del cantón, ¿verdad? entonces, sí, sí, sí, pero es eso básicamente, ¿verdad? se anunció en la muni, yo sé que todos no ven el anuncio, pero básicamente es eso, o sea, a mí

Me interesa que usted sepa y tenga y que cuando alguien le pregunte, usted pueda dar respuesta, y es esa, estamos trabajando en Quebrada Amarilla, de hecho, tenemos pensado iniciar con la calle de Lagunillas, pero vamos a empezar mañana con la calle de Quebrada Amarilla para evitar, digamos, tener que cruzar hacia aquel lado, es básicamente la razón, los tubitos son provisionales, viste que donde está el paso peatonal, a un lado quedó lo que capta las aguas fluviales, entonces, esos tubitos, por aquello de que yo estos días, además de que los vecinos están tira y tira agua a la calle, esos tubitos es para que esa agüilla no se quede amontonada ahí y pase, pero la idea es hacer una parrilla a este lado del paso peatonal, de hecho, dejamos el espacio y todo, nada más falta hacer la parrilla, ahí el alcantarillado pasa, entonces, básicamente es hacer el hueco, ponerle parrilla y listo, entonces, básicamente eso es; y muchos hicieron esa observación, pero es así, los eventos no tienen ninguna exclusividad, el cantón está para hacer más de un evento al momento, yo lo que le pido a los organizadores es que inviten al país, no sólo a los vecinos del cantón, para que este evento vaya teniendo más relevancia, por ejemplo, en los eventos de Palmares va gente de todo el país, a los de Santa Cruz también, y nosotros ya deberíamos de tener la madurez para ir buscando ese alcance y no pensar que una venta de parrilla nos va a dañar el evento de toros, cuando no tiene que ver una cosa con la otra, yo les insisto a los organizadores de eventos estadounidenses y fiestas cívicas y cualquier tipo de evento, por ejemplo, el evento de ayer de atletismo fue desarrollado en Jacó, pero con gente de todo el país, entonces, lo que tenemos que aprender es atraer a ese público, que yo igual le he dicho a los organizadores de las asociaciones que tenemos que impactar más a nivel de mercadeo, están acostumbrados a compartir el anuncio de las fiestas cívicas por WhatsApp y de verdad tenemos que pasar a otro nivel, porque tenemos el campo ferial, tenemos la capacidad, tenemos la experiencia, mire el evento de Orlando que hizo aquí, ¿de dónde cree que vinieron los caballitos? de todo el país, y estoy seguro que ese evento se trabajó mucho mejor a nivel de mercadeo que las fiestas populares que hacemos en las comunidades que creemos que son solo para la gente del pueblo, y efectivamente, uno va a esas corridas de toros y solo la gente del pueblo se topa, y deberíamos de crear impacto, ejemplo, las corridas de toros de ayer en Bijagual dieron un premio de 2 mil dólares al montador y al toro, vaya a ver en ¿cuáles fiestas del país se da eso?, y estoy seguro que ese redondel estaba lleno de gente, lástima que no pude ir porque quería ir, pero estaba full, full de gente, estoy seguro, y no solo de Bijagual, entonces, es como la estrategia en la que tenemos que ir pensándola diferente porque las fiestas nuestras no son solamente para gente del pueblo, deberían ser para todo Costa Rica, para todo el país porque tenemos la infraestructura, la experiencia, el campo ferial, estoy seguro que la gente de

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR



MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO

Quebrada de Ganado, de Herradura, de Quebrada Amarilla y próximamente los de Cuarros deben tener la experiencia o que nosotros se la sumemos de alguna manera a buscar a personas o empresas que les ayuden a exportar el evento a todo el país para traer, como hace Santa Cruz, que les llueve gente no solamente de Guanacaste, es gente de todo el país, sí, entonces eso es, y las propiedades del Inder se están trabajando para que se traspasen todas, nada más que claro, es muy lento, parece que no se está moviendo nada, pero sí, sí estamos moviendo, incluso la otra semana tenemos una reunión muy importante con la gente del IMAS para desarrollar los proyectos de vivienda social y algo de lo bonito que me gustó, porque lo he ido comentando con todas las partes que van a participar, en esta ocasión ellos nos buscaron para hacer los eventos de vivienda social que Garabito está planificando en los terrenos propios que ya tenemos, entonces, pronto traeremos noticias de esos proyectos, en cuanto a la ejecución de los trabajos, es responsabilidad de la administración, por favor, mantengan la distancia, ahora, si quieren hacerle consultas o traer aquí a un funcionario, es demasiado sencillo, solicítelo con la administración, porque si ustedes van directo al funcionario, él no tiene autorización y sabe que la ley no le exige venir, sino es por un mandato de la administración, de la Alcaldía, entonces, si ustedes quieren ver cualquier funcionario acá, nada más háganoslo saber y ellos vienen, porque es de ley, pero no andemos en las oficinas invitando a la gente, porque la verdad que esa no es la forma, más bien, yo sigo diciendo que se ve mal, al menos a uno de nosotros hoy quiso venir a buscar un plano a servicios técnicos directo, eso no es legal, ¿cómo se llama ese delito? si un funcionario de este Concejo viene a buscar documentación pública para un administrador, tráfico de influencias, entonces, de verdad que mi intención no es negarles la información, yo prefiero incluso que si me mandan un mensaje, yo los guío de cómo, pero no venga el funcionario público, ayer incluso un administrador también me escribió y me dice Chico, mira, ¿cómo puedo hacer ahí para que me ayuden con un trámite? y yo, ¿cuál trámite? mándame el número, y bueno, ya tenía como unos días de estar aquí, no recuerdo cuántos, varios días, entonces me dice, no, no, es que yo tengo amigos ahí adentro, déjame hablarles, y yo, no, eso no, ya me dijiste a mí, yo con mucho gusto, porque ya tenía como unos días de atraso, digamos, pero contando así, fines de semana y todo, entonces le digo, no, no, tranqui, y ya hoy en la mañana me dijo, no, muchas gracias, ¿qué fue, que usted dijo algo? porque ya me lo acaban de mandar, y yo, no, no, ni siquiera me diste chance porque yo no había llegado a la muni porque andaba en Hermosa, y me dijo, bueno, no, ya, ya me lo enviaron, ya todo bien, entonces, evitemos porque de verdad, por ejemplo, puede ser que un funcionario los denuncie, ¿verdad? Carlitos vino aquí a pedirme y ya imagínate, o sea, nos vamos a meter en una

Bronca, y de verdad que yo he insistido mucho en los funcionarios en que denuncien eso, porque teníamos la mala costumbre de que la gente llamaba o entraba como perro por su casa, y no es así, porque yo estoy en el Concejo, entonces voy de primero, no, no es así, el tráfico de influencia se llama, o sea, básicamente, nosotros a todas las personas tenemos que entregarle cualquier solicitud antes que cumplan 10 días hábiles, y nuestro objetivo es que sean 48 horas, que cualquier trámite municipal lleguemos a cumplirlo en 48 horas, nada más para evitar cualquier cosa, porque de verdad puede ser que el mismo funcionario que te esté atendiendo denuncie la acción, y no tiene sentido, cuando tienen un facilitador para generar toda esa información, que de hecho a la persona que me pidió esa información y que le iba a venir y que no lo dejaron entrar, inmediatamente yo y le facilité, incluso creo que hasta le di más asesoría de la que pedía, porque me interesa que la gente conozca y sepa y esto sea rápido y no sea una limitante, pero no podemos permitir que el pueblo entre a las oficinas de la muni a solicitar lo suyo porque se nos sale el asunto de las manos, nuevamente, las obras que se están construyendo son de alta calidad y son responsabilidad de la administración, ya ustedes aprobaron el presupuesto, así que lo único que tienen que esperar es el resultado de la ejecución, no andar entrometiéndose en asuntos que no le corresponden, mucho menos solicitándole al personal directo información, que lo que hacen es más bien restar el tiempo de ejecución que este funcionario, al menos el Ingeniero que le contestó a don Néstor, entre Néstor y el Auditor diay no lo dejan salir a ver las obras, no lo dejan salir a hacer inspecciones, tienen que estarle contestando lo que le pasan preguntando, y de hecho ya le tuve que llamar la atención porque no salía de la oficina, estando ahí incluso los mismos muchachos de este campo y dicen, pero ¿tenemos o no tenemos Ingeniero? y es que entre el Auditor y el Presidente municipal lo tienen atareado ahí en la oficina, el hombre está asustado, entonces, claramente, déjenos trabajar, esperen el resultado de las obras, que de verdad que va a ser bastante bueno, o sea, no le lleven miedo, y todas las cuestiones, esas calles ya están inventariadas y medidas y hechas desde siempre y las pruebas que necesitamos las hizo Casiza, que era nada más de soporte de suelo, pura vida. .....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: La palabra al compañero Ronald Sandí, ah, bueno, usted tiene la palabra el compañero Freddy. .....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias, Presidente, yo quería hablar un poquito acerca de la actividad del sábado, del atletismo, bueno, felicitar a la policía municipal que se partieron el lomo el sábado y la verdad que eran sólo cinco y pues el trabajo fue bastante, yo creo que fue increíble la cantidad de públicos que asistió y de competidores, aun cuando estaba toda la situación

Vial, verdad, en el cantón, bueno, en todo este sector, la verdad que esos eventos deportivos son los que se necesitan, creo que en algún momento hablamos de un calendario deportivo y creo que en algún momento yo sé que el Alcalde anda con mucha cosa por hacer y tampoco quiero entrometerme en el trabajo de él, pero sí creo que debería llamar a todas esas organizaciones y que la municipalidad facilite la realización de ese tipo de eventos porque de verdad que felicitaciones a la Alcaldía, a la policía municipal y a todos los encargados de parte de la municipalidad en lo que fue ese evento, algunas situaciones que pasaron ahí, verdad, pues creo que a futuro se debe hablar con la organización, pero la verdad que fue un evento bastante provechoso para la situación económica del cantón y la verdad que es de orgullo saber que este cantón cumple con todos los requisitos, verdad, geográficamente para ese tipo de eventos; y para terminar creo y **solicito a la Presidencia de este Concejo municipal un minuto de silencio por la muerte del hijo de María Isabel Rojas que es la Tesorera de tesorería**, ella sufrió o está sufriendo la pérdida de su hijo que falleció hoy en la mañana o ayer en la noche pero lo que pasó fue que falleció y es un golpe muy duro, ella es una Jacobeña, una mujer entregada a su trabajo, una mujer de mucho respeto, una mujer muy íntegra y un gran ser humano y yo creo que funcionaria municipal desde hace muchísimos años y creo que merece, el muchacho también un minuto de silencio en memoria de él y que Dios le dé, la verdad que mucha fortaleza a esa madre porque eso no quiero ni imaginarme ahora, el dolor que ella está sintiendo y llevando, entonces esa es la solicitud para finalizar que le hago a la Presidencia municipal un minuto de silencio en memoria de Albert Salazar Rojas, el hijo de María Isabel, funcionaria municipal y que falleció hoy. .....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo; manifiesta Bien, compañero, vamos a **decretar un minuto de silencio en nombre de Albert Salazar**. – .....

Concluye el señor Presidente: Bien, entonces compañeros, no hay más asuntos que tratar al ser las 8 y 37 se cierra la sesión. .....

AL SER LAS VEINTE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS, FINALIZA LA SESIÓN.

**LIC. NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ** **LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES**

**Presidente del Concejo** **..... ÚLTIMA LÍNEA .....** **Secretaria del Concejo**

.....

.....

.....

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR *

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * SECRETARIA DE CONCEJO *

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30